

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 1 de 163	

MUNICIPIO DE EL AGRADO

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

“AHORA SI, AGRADO SÚMATE”

WALDINA LOSADA VEGA

ALCALDESA

2016 – 2019

AHORA SI... AGRADO “SUMATE”
Carrera 4 N°.5-48 / Telefax: 8322006
E-mail: alcaldia@elagradohuila.gov.co
CódigoPostal: 414040

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 2 de 163	

TABLA DE CONTENIDO

I PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. Marco legal
2. Principios constitucionales y legales
3. Generalidades del Municipio de El Agrado

II PARTE: DIAGNÓSTICO

1. DIMENSIÓN SOCIAL

- 1.1. Sector: Educación
- 1.2. Sector :Salud
- 1.3. Sector: Agua potable y Saneamiento Básico
- 1.4. Sector: Deporte y Recreación
- 1.5. Sector: Cultura
- 1.6. Sector: Vivienda
- 1.7. Sector: Atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 2.1. Sector: Promoción del Desarrollo – Empleo y Turismo
- 2.2. Sector: Agropecuario.
- 2.3. Sector: Vías y Transporte
- 2.4. Sector: Otros Servicios públicos.

3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.1. Sector: Equipamiento Municipal
- 3.2. Sector: Desarrollo Comunitario
- 3.3. Sector: Fortalecimiento Institucional
- 3.4. Sector: Justicia y Seguridad
- 3.5. Sector: Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC´s

4. DIMENSIÓN AMBIENTAL

- 4.1. Sector: Prevención y Atención a Desastres
- 4.2. Sector: Ambiental

5. DIAGNÓSTICO TRANSVERSAL : PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 3 de 163	

III PARTE: ESTRATÉGICA

1. VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

- Visión
- Misión
- Enfoque Del Plan
- Objetivo General Del Plan

2. EJES ESTRATÉGICOS

2.1. AHORA SI CONSTRUYENDO BIENESTAR PARA TODOS

2.1.1. Sector: Educación

PROGRAMAS:

- 2.1.1.1. Súmate... estudiando con cobertura y calidad
- 2.1.1.2. Ahora si... elevando educación para el futuro

2.1.2. Sector: Salud

PROGRAMAS:

- 2.1.2.1. Ahora si... salud para todos
- 2.1.2.2. Ahora si... soluciones para la salud de los niños

2.1.3. Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico

PROGRAMAS:

- 2.1.3.1. Todos en equipo por el Agua Potable y Saneamiento Básico

2.1.4. Sector: Deporte y Recreación

PROGRAMAS:

- 2.1.4.1. Agrado Deportivo y la Recreativo

2.1.5. Sector: Cultura

PROGRAMAS:

- 2.1.5.1. Construyendo Cultura para todos

2.1.6. Sector: Vivienda

PROGRAMAS:

- 2.1.6.1. Súmate... a construir Vivienda Social y digna

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 4 de 163	

2.1.7. Sector: Atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social

PROGRAMAS:

- 2.1.7.1. Ahora si... El tiempo para la Primera Infancia
- 2.1.7.2. Súmate... A construir equipo para la Equidad de Género
- 2.1.7.3. Ahora si... preparados para el Post-Conflicto
- 2.1.7.4. Agrado comprometido con los menos favorecidos
- 2.1.7.5. Ahora si... apoyo y bienestar para la Tercera Edad
- 2.1.7.6. Ahora si... oportunidades para las personas en situación de discapacidad

2.2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PROGRESO PARA EL AGRADO

2.2.1. Sector: Promoción del Desarrollo – Empleo y Turismo

PROGRAMAS:

- 2.2.1.1. Ahora si... Agrado productivo y competitivo

2.2.2. Sector: Agropecuario

PROGRAMAS:

- 2.2.2.1. Súmate... Comprometidos con el sector rural

2.2.3. Sector: Vías y Transporte

PROGRAMAS:

- 2.2.3.1. Vías y Transporte para la competitividad

2.2.4. Sector: Otros Servicios Públicos

PROGRAMAS:

- 2.2.4.1. Gas y Electrificación para todos
- 2.2.4.2. Tecnologías de la información y las comunicaciones para un mejor futuro

2.3. AHORA SI... GOBIERNO SOCIAL Y PARTICIPATIVO

2.3.1. Sector: Equipamiento Municipal

PROGRAMAS:

- 2.3.1.1. Infraestructura Social para el cambio

2.3.2. Sector: Desarrollo Comunitario

PROGRAMAS:

- 2.3.2.1. Súmate... A construir Participación Comunitaria

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 5 de 163	

2.3.3. Sector: Fortalecimiento Institucional

PROGRAMAS:

2.3.3.1. Ahora sí... un Gobierno Social para todos

2.3.4. Sector: Justicia y Seguridad

PROGRAMAS:

2.3.4.1. Justicia, Seguridad y Bienestar para un futuro mejor

2.4. SÚMATE... POR UN MEDIO AMBIENTE SANO

2.4.1. Sector: Prevención y Atención a Desastres

PROGRAMAS:

2.4.1.1. Agrado comprometido con la Gestión del Riesgo

2.4.2. Sector: Ambiente

PROGRAMAS:

2.4.2.1. Súmate... por un Medio Ambiente Sostenible

2.4.2.2. Agrado preparado para el Cambio Climático

IV PARTE: PRESUPUESTO POR SECTORES

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 6 de 163	

I PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. MARCO LEGAL

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial de El Agrado, es la siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo.  El artículo 339 precisa la obligatoriedad de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso y crea los Consejos Municipales de Planeación.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía; el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEY 152 DE 1994

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 7 de 163	

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo de las entidades territoriales. El artículo 31 establece su contenido y conformación. El artículo 32, las autoridades e instancias de planeación. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su Plan de Acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Decreto 1865 DE 1994

Formulación de los Planes de Desarrollo. El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de la Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la ley 152 de 1994. De igual manera se estableció la obligación de enviar por parte de los municipios, los proyectos de Planes de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional, antes del 15 de febrero del primer año de gobierno, con el objeto de revisarlo técnicamente y elaborar el concepto sobre su armonización con la gestión ambiental. Este trámite debe ser surtido antes del envío del Proyecto del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación y para cuyo concepto la corporación tiene un plazo de 15 días a partir de su radicación.

LEY 136 DE 1994

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 8 de 163	

DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes los hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

LEY 375 DE 1997

Formulación del Plan de Desarrollo. Establece el marco institucional con el cual se pretende garantizar los derechos de los y las jóvenes y orientar políticas públicas, planes y programas, por parte del Estado y la sociedad civil.

LEY 388 DE 1997

Formulación y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 489 DE 1998

Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 617 DE 2000

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 9 de 163	

Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

DECRETO 1200 DE 2004

Formulación del Plan de Desarrollo. El Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR es el instrumento de planeación estratégico de largo plazo de la Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los autores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones. Los lineamientos acogidos por el presente plan de desarrollo son los establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2011-2015.

Este Plan de Desarrollo se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidas en el Plan de Manejo de la Cuenca -PMC, con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca y desarrollar actividades junto con CORMAGDALENA y otras instituciones, ambientales, territoriales, gremiales y nacionales, en beneficio de la cuenca del Río Magdalena.

LEY 970 DE 2005

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1098 DE 2006

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo, que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Asimismo, determina que el DNP y los Ministerios

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 10 de 163	

de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

LEY 1122 DE 2007

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplan con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

LEY 1257 DE 2008

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 11 de 163	

Formulación del Plan de desarrollo. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El párrafo 2 del artículo 9 de la ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia establece que los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 1753 de 2015

Formulación del Plan de Desarrollo: Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos Por Un Nuevo País" el cual en su Artículo 1. Establece los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales va enmarcados a construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Artículo 3°. Pilares del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo se basa en los siguientes tres pilares:

1. Paz. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.
2. Equidad. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.
3. Educación. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

LEY 1448 DE 2011

Formulación del Plan de Desarrollo. Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, las cuales deben contar

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 12 de 163	

con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación integral de víctimas.

Decreto 4100 de 2011

Formulación del Plan de Desarrollo. El Sistema Nacional de Derechos Humanos fue creado y organizado y en lo que corresponde con el nivel territorial, estableció que en el ámbito de las competencias y autonomía de las entidades territoriales, éstas crearán una instancia del Sistema e incorporará en el Plan de Desarrollo y el plan plurianual de inversiones lineamientos estratégicos para formular e implementar una políticas integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, incluyendo estratégicas programas, proyectos, con la respectiva asignación presupuestal de recursos y la definición de responsables en los diferentes ámbitos de la administración territorial.

LEY 1450 de 2011

Formulación del Plan de Desarrollo. En su artículo 9 establece que el Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en manera de la superación de la pobreza extrema deberán contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

LEY 1454 DE 2011

Formulación del Plan. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial. Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planeación integral.

LEY 1474 DE 2011

Rendición de cuentas. Artículo 10 parágrafo 3. Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligadas a publicar periódicamente en su página de

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 13 de 163	

Internet toda la información relativa al presupuesto, planeación de gastos de las actividades descritas en el inciso primero de este artículo.

OTRAS NORMAS PERTINENTES

Ley 03 de 1986: Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

Ley 99 de 1993: Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

Ley 101 de 1993: Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

Ley 811 de 2003: Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación SAT.

Ley 134 de 1994: Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 181 de 1995: Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 397 de 1997: Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 14 de 163	

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 607 de 2000: Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Decreto 3199 de 2002. Reglamenta la prestación de servicio público obligatorio de asistencia técnica rural.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

Decreto No. 1689 de 2005: Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad.

Ley 361 de 1997. Sobre discapacitados. Por la cual se ordena la intervención activa de todos los niveles componentes de la administración en el tema de discapacidad.

Decreto 4950 de 2011: Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías, vigencia fiscal 2012.

Ley 4923 de 2011. Se establecen criterios de distribución de recursos que integran el Sistema General de Regalías.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 15 de 163	

2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

El Plan de Desarrollo Territorial de EL AGRADO denominado “Ahora Sí, Agrado Súmate”, se ejecutará bajo los siguientes principios constitucionales y legales.

Autonomía

El Municipio de El Agrado, como Entidad Territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asignan la Constitución y las Leyes.

Respecto a las relaciones del Municipio de El Agrado con el Departamento del Huila, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

Ordenación de Competencias

El Municipio de El Agrado será muy respetuoso en el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, en sus diferentes niveles.

Coordinación

Se garantizará la correspondida unidad y conexión entre las autoridades de Planeación del orden Municipal en las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás Instancias Territoriales, para efectos de Formulación, Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.

Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad

El Municipio de El Agrado, acogiendo los principios de Concurrencia, Subsidiariedad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23/2003, solicitará apoyo, colaboración y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, el Departamento, con

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 16 de 163	

entidades públicas y privadas, que operen en el territorio huilense, con la sociedad civil y con otros municipios, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

Participación

El trabajo en equipo de los Agradunos con la gestión pública será el resultado de un inquebrantable proceso de decisión y acuerdo entre los sectores público y privado, entre su gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

Los Agradunos gozaran íntegramente de este principio fundamental, fomentado así la oportunidad para todos, dotándolos de oportunidades para tomar parte en los proyectos que comprometen los intereses de la comunidad. Todos sin exclusión alguna, instituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal.

Equidad

En el Plan de Desarrollo “AHORA SI... AGRADO “SUMATE” Respetamos la diferencia y construimos sobre ella. Proyectamos ser igualitario tanto en las oportunidades como en la distribución de los recursos y bienes, para que los Agradunos optimicen su calidad de vida, que el municipio sea cada día ejemplo de sociedad integra y unida, buscando siempre un bien común.

Sustentabilidad Ambiental

Nuestro propósito es la inversión en el medio ambiente para el futuro de El Agrado, realizando ingentes esfuerzos para que junto a la comunidad, estado y ONG, se le de un buen uso a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a ahorrar los recursos naturales y la diversidad biológica, facilitando un desarrollo socioeconómico en concordia con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan, reconocerá precisar las labores que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 17 de 163	

ambiental. Sostenibilidad en lo social, respetando la autenticidad sociocultural de los habitantes de El Agrado, conservar sus activos culturales, ambientales y sus valores tradicionales y contribuir a la educación en el área ambiental será una prioridad. En lo económico, certificar actividades económicas posibles a largo plazo, que logren beneficios socioeconómicos bien distribuidos, oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de necesidad en el Municipio.

Viabilidad

La capacidad de la Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder, para cumplir las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo AHORA SI ... AGRADO "SUMATE", deben ser posibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas de una manera eficiente.

Coherencia

El Plan de Desarrollo "AHORA SI ... AGRADO "SUMATE", ejecutara programas y proyectos que tendrán una relación firme con las estrategias, metodologías y objetivos establecidos en este, para su ejecución y cumplimiento óptimo.

Eficiencia

Las Agradunas y Agradunos requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes adquieran el mayor rendimiento en la productividad social, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación logrando grandes resultados expresados en un desarrollo sostenible y en el progreso de la calidad de vida.

Productividad

Realizar actividades que permiten establecer mecanismos de saneamiento fiscal, mediante la disminución de gastos de funcionamiento innecesarios con el fin de maximizar los recursos de inversión. Generar programas y proyectos eficientes y eficaces, utilizando de manera racional el presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 18 de 163	

recursos asignados. Creando condiciones favorables y permanentes que permitan que la población del Municipio de El Agrado realice su trabajo de la mejor forma.

Transparencia

Periódicamente se informará a la ciudadanía respecto a las acciones realizadas, tendientes al cumplimiento del presente Plan.

Capacitación a las comunidades organizadas, a los servidores públicos de tal manera que se despierte conciencia de servicio dentro del marco de la honestidad, claridad, eficiencia y eficacia. Conformación de veedurías y grupos de apoyo frente a la gestión pública. Creación de la Asociación Municipal de Juntas de acción comunal.

PRINCIPIOS ÉTICOS

El municipio de El Agrado contara con una administración municipal establecida en unos principios éticos que son la base fundamental para una gestión transparente y de cara a la comunidad, como fundamento principal para propiciar una participación activa de la sociedad en la solución a los problemas. En este sentido, los principios que orientarán la gestión pública para aportar al posicionamiento de El Agrado Huila como municipio con vocación agroindustrial que crece en lo económico, con justicia social y con respeto por el medio ambiente.

1. Gobernamos para la vida
2. El Gobierno Municipal no improvisa planea
3. Relaciones con la comunidad abierta y clara a través de los espacios de participación ciudadana.
4. Habrá reciprocidad entre el equilibrio ecológico sustentable y las necesidades humanas de los Agradunos y Agradunas.
5. La Administración municipal tendrá una gestión transparente y de cara a la comunidad.
6. El ejemplo de las autoridades, principal herramienta de transformación cívica.
7. Los dineros públicos son sagrados.
8. Respetamos la diferencia y construimos sobre ella.
9. El poder del Estado no será utilizado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 19 de 163	

10. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos. La participación comunitaria será la base fundamental en las decisiones de la planificación y la ejecución de los diferentes programas y proyectos.
11. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
12. El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los habitantes de El Agrado.
13. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del Municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
14. La gestión y autogestión serán los mecanismos utilizados para la promoción social.

3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO

3.1. RESEÑA HISTÓRICA

Según la tradición oral, el actual territorio de El Agrado, en tiempos de la conquista española, estaba habitado por el grupo CHIMBAYACO, perteneciente a la Nación Páez. Pero esto no se puede establecer como cierto, puesto que también se habla de Yaguilgas, Yalcones y otros grupos pertenecientes a la Nación de los Andaquíes, los cuales vivían en áreas circunvecinas. Tampoco se conoce documentación que demarque el hábitat, costumbres, particularidades y características del grupo Chimbayaco (al otro lado de las aguas, en Quechua).

De todas maneras en las tierras que actualmente enmarcan al municipio de El Agrado, se han encontrado petroglifos, vestigios, huellas, lo cual indica que realmente existieron indígenas radicados en la zona y que se requieren de futuras investigaciones que despejen su propia realidad.

Podemos concluir, que El Agrado, especialmente en tiempos de la conquista, fue visitado por aborígenes, así fuera en forma ocasional para organizarse y defenderse en momentos de hostigación dirigidas desde Timaná por Pedro de Añasco y Juan de Ampudia, como lo enseña el himno a El Agrado en su segunda estrofa, cuando dice. “Legendarios caciques Yalcones / veneraban su tierra y su honor.../ La Yaguilga miró con espanto/ un ejército conquistador...”. Su territorio perteneció antiguamente al Pital y la historia es común para ambos pueblos.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 20 de 163	

La historia de El Agrado, como núcleo urbano, comienza hacia mediados del siglo XVIII (1753), como resultado de la inquietud segregacionista entre blancos e indígenas” lo que originó enfrentamientos que se mantuvieron hasta principios de 1950.

La hacienda de Chimbayaco de propiedad del “Maestre de Campo” Juan Jovel de Losada, es el punto de partida para el nacimiento de El Agrado, al donar este los terrenos (7 de mayo de 1753) conocidos como “El llano de Chimbayaco” (Llamado también llano de los Alfandoques) jurisdicción de la Villa de Timaná, donde vivía la agregación de blancos que dependía del Curato del Pital, constituido con indígenas procedentes de los Paéces.

Esta donación está sujeta a dos condiciones:

- El pueblo debe ser exclusivo para blancos.
- Los terrenos deben quedar bajo administración de la parroquia del Pital, en cabeza del Licenciado Ignacio Cleves, cura doctrinero de ese pueblo.

Los herederos de Juan Jovel de Losada, presionan al cura Ignacio Cleves para que les ceda los terrenos en arrendamiento, lo cual obstaculiza el objeto de la donación: La creación de la Viceparroquia, y así se presenta una serie de arrendamientos:

- En 1780 a Fernando Trujillo por \$12,00 anuales.
- En 1787 a Francisca Antonia Casanova por \$15,00 anuales.

Manuel Agustín Barreiro, alegando ser legítimo descendiente de Juan Jovel de Losada, instaura un pleito sobre posesión, y solicita al Obispo de Popayán, Ángel Velarde, le ceda en arrendamiento los terrenos.

Los terrenos arrendados por Manuel Agustín Barreiro, se utilizan fundamentalmente para el pastoreo de ganado, lo que conlleva al establecimiento de trabajadores en el sector, originando una población adicional que involuntariamente termina aumentando la necesidad de fundar la Viceparroquia y trazar el poblado. Tanto prosperó el núcleo de agregados, en personas y bienes, que 54 años después, los señores José Antonio Barreiro, Camilo Carvajal, Joaquín Polo, Agustín Ramírez y Pedro Osorio, reviven la necesidad de erigir una Viceparroquia en el llano de Chimbayaco, terreno donado con este objetivo, y dieron poder especial otorgado en el Pital, “Por si y a nombre de los demás individuos que componen la

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 21 de 163	

feligresía”...”para que a nombre de los otorgantes, y más vecinos pueda presentarse, y se presente ante el ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis de Popayán o ante el señor su discreto provisor y Vicario General, que se sirva corroborar la licencia que tiene de erigir Parroquia en el Llano Chimbayaco”...”con reflexión a que la mezcla de personas libres con los Naturales de este dicho pueblo, ha sido y es nociva a lo Temporal y Espiritual, como es notorio”... El apoderado sustituyó luego el poder en uno de los procuradores del Número de la real Audiencia, para que pidiese al señor Virrey la aprobación de la licencia concedida por el señor Provisor Vicario General y Gobernador de la Diócesis de Popayán para erigir Viceparroquia de libres en el sitio de Chimbayaco.

El virrey Amar y Borbón, notificado por el Obispo de Popayán, ordena la creación de la Viceparroquia, bajo el amparo de Nuestra Señora de Belén, pero dependiente aún de la parroquia de Pital. La nueva población tomó el nombre de Belén el 18 de mayo de 1807.

Ya como Viceparroquia y terminada la capilla, Mateo Méndez, cura del Pital, realiza las primeras demarcaciones de solares y el trazado de la plaza a la usanza española.

En la capilla se atendía las necesidades espirituales de los feligreses, y éstos a su vez participaban de los actos litúrgicos. La Capilla fue construida con esfuerzo comunitario mediante mingas, empleando los recursos del medio según la época: bahareque y techo pajizo de palmicha, árboles desgarrados en sitios distantes y transportados al hombro por caminos agrestes, estrechos e incómodos para el techo.

En 1818, ante el crecimiento del poblado, sus habitantes sienten la necesidad de tener un templo más grande acorde con la capacidad económica del momento; la propuesta es hecha por Rafael Chávarro, en nombre de todos los feligreses de la Viceparroquia y es aceptada por el Obispo Jiménez de Enciso, después de realizar una visita al lugar y poner entre otras condiciones, que se construya en el mismo sitio la capilla y proporcionarle al cura una habitación en lugar anexo al nuevo templo.

Al cabo de unos 40 años, la Viceparroquia de Nuestra Señora de Belén se convierte en Distrito Parroquial. En ese entonces, contaba con crecido número de habitantes, grandes haciendas de ganados y fincas de cacaotales. Algunos vecinos de El Agrado solicitaron al señor gobernador de la Provincia, doctor José María Galvis, se erigiese en parroquia

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 22 de 163	

independiente, a lo que este Magistrado terminado todos sus trámites, expidió, en consecuencia, el Decreto del 5 de Abril de 1837 que en su parte conducente, dice: “Vista la solicitud que han elevado veintiséis vecinos de la agregación del pueblo del Pital, pidiendo se erija un nuevo Distrito Parroquial en aquel territorio, para remediar de este modo las necesidades espirituales y civiles que padecen, y oído el informe favorable del Consejo Comunal del Pital, del Municipal de La Plata, el que había evacuado antes el de Timaná cuando formaba Círculo con el Cantón de La Plata, y el del Reverendo Obispo de Popayán, que es la autoridad eclesiástica de que dependen los vecinos citados, todo conforme a la atribución 4ª del artículo 7º de la Ley del 28 de Julio de 1834 y al Artículo 5º del 16 de Mayo de 1836, adicional a la orgánica de Provincias. Usando de la facultad que me conceden estas disposiciones legales Decreto ** Artículo 1º se erige en Distrito Parroquial bajo el nombre de “Distrito del Agrado” el territorio conocido hasta ahora como agregación del pueblo del Pital, y denominado comúnmente “Pitalito”.

En el Artículo 2º del mencionado Decreto, señaló límites al nuevo Distrito. Fue aprobado por el Poder Ejecutivo el 18 de los mismos mes y año.

El Agrado, cuando fue erigido en Distrito, tenía 2.463 habitantes, según el censo oficial levantado en 1835.

El área de la ciudad fue donada por el señor Maestre de Campo, don Juan Joven de Losada, en el siglo XVIII por escritura pública.

En dos épocas distintas perteneció al Cantón de Timaná y en otras dos, al de la Plata. Ha sido varias veces cabecera de Circuito.

Fueron sus primeros Alcaldes, don Cristóbal Losada, don Agustín Cháux y don Tiburcio Palomino, principal, 1º y 2º suplentes, respectivamente.

En 1867, según Acuerdo del Cabildo del Distrito de El Agrado, se señala una cantidad determinada de tierras para entregar a quienes deseen construir.

“...se dividirán esta zona de a ochenta metros, cada una dejando un espacio para sus calles...”

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 23 de 163	

“...cada manzana se subdividirá en nueve solares de a 26 metros y sesenta y seis centímetros cuadrados, y el del centro se reservará para enajenarlo en pública subasta...”

“...De no haber principiado a edificar en ellos, dentro de sesenta días contados desde la fecha en que el Alcalde haya hecho demarcación, pagará el tenedor un impuesto de 10 centavos anuales por cada solar que se mantenga cerrado...”

La aplicación de este Acuerdo es el que permite la rápida organización del núcleo urbano alrededor del templo.

El 3 de junio de 1860 se constituye como patrona de El Agrado, Nuestra Señora de Las Mercedes, venerada el 24 de septiembre, a cambio de Nuestra Señora de Belén.

En 1906, José Antonio Barreiro, dona al Municipio \$200,00 y una amplia casa para el funcionamiento de la plaza de Mercado.

Todo lo anterior hace de El Agrado un poblado sobresaliente en la región.

Existe una imprecisión de fecha de constitución de El Agrado como Municipio. Según el estudio histórico realizado por Mercy Gorrón Ramos “...Aunque los historiadores han señalado como fecha de creación del Municipio en 1915, en los documentos de archivo Municipal del Agrado, sección judicial, he encontrado reiteradamente la referencia de él como Municipio desde 1888, lo que sugiere que la categoría de Municipalidad es para El Agrado una derivación de la implantación lógica de la Constitución de 1886...”

El 4 de Abril de 1915, se inaugura el Acueducto Municipal teniendo como fuente principal la pila de bronce ubicada en el centro de la plaza y la cual se ha mantenido como patrimonio e imagen del Agrado. Tuvo un costo de \$3.811,0 oro.

“...Señores: con la obra que inauguramos hoy no solo habéis surtido el pueblo de agua limpia y pura, habéis probado que entre vosotros y los primitivos moradores de este suelo hay la inmensa distancia que separa al hombre inerte y egoísta del hombre real que vive para sus semejantes:” (Antonio Artunduaga).

En 1919 por ordenanza se da comienzo a la construcción de la Casa Municipal (Casa Consistorial), bajo la dirección de don Antonio Artunduaga.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 24 de 163	

En Enero de 1933, soldados colombianos e hijos de El Agrado, heroicamente participaron en la reconquista del territorio de Leticia, Tarapacá, Cauca y Guepí, invadido y fortificado por tropas peruanas. Son ellos: Álvarez Arturo, Artunduaga Serafín, Bravo Ramírez Antonio, Cuellar Bernardino, Herrera José María, Hernández Alejandro, Hernández Roberto, Hernández Rodolfo, Méndez Silva Rafael, Marín Isaías, Polo Luciano, Perdomo P. Estaban, Perdomo P. Alejandro, Rojas Rafael, Sáenz Ignacio, Torres Nicolás y Torres Rómulo.

El 21 de noviembre de 1938, se desborda la quebrada Chimbayaco causando grandes destrozos al Hospital y residencias.

El 1º de Febrero de 1939 se inaugura la Planta Eléctrica, ubicada en la hacienda Buenavista, de propiedad de la extinta señora Clemencia Cabrera de Losada.

En 1948, el rigor de la violencia partidista tocó al Agrado, se originaron cambios, muchas personas se fueron, pero las malas épocas no lograron acabar con el gesto amable de sus gentes. El Agrado se recuperó con entereza, porque es un pueblo de esperanzas.

En 1953, se funda la Banda Municipal de músicos Santa Cecilia. Su primer Director fue el maestro Luis Alfonso Martínez. Desde entonces, El Agrado disfruta de las notas e interpretaciones musicales de la Banda Municipal. Ha participado en concursos Departamentales y en el concurso Nacional de Bandas Musicales en Paipa (Boyacá) con resultados exitosos.

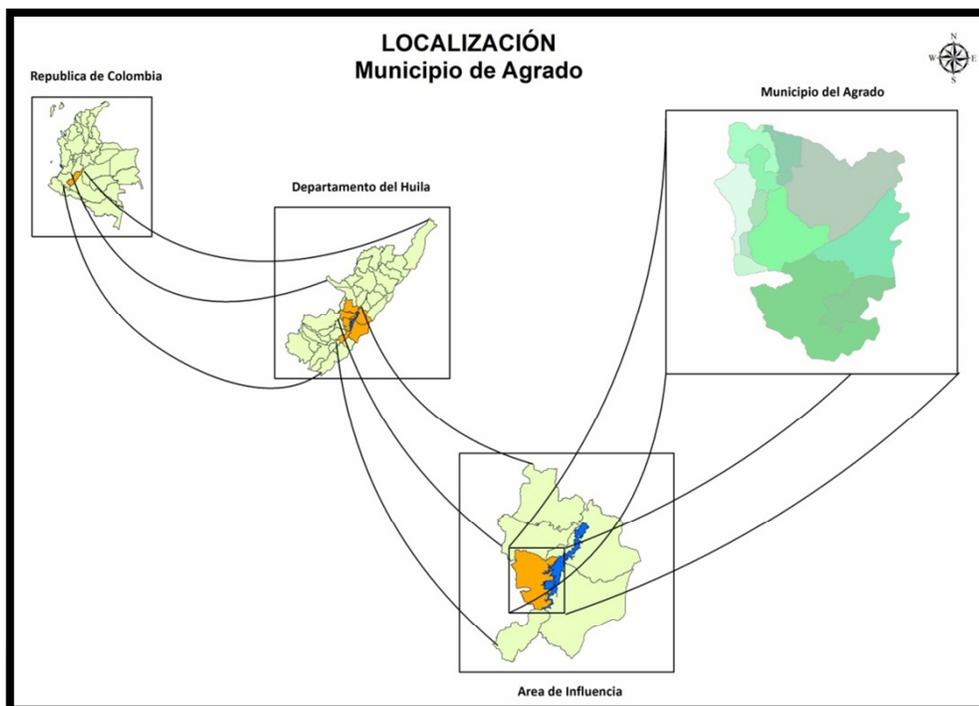
El 21 de mayo de 1961, se funda la agencia de la Caja Agraria por la gran gestión del padre Buenaventura Parra Segura. En 1989 inauguró el edificio donde funcionó hasta el 30 de junio de 1999, en que dio paso al establecimiento del nuevo Banco Agrario de Colombia.

3.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de El Agrado se encuentra localizado entre dos regiones geográficas: una localizada al oriente plana o ligeramente ondulada, y la segunda al occidente, montañosa en la que se destacan los accidentes orográficos de la Serranía de las Minas, la Cuchilla Galda, la Cuchilla de San Jacinto y el Cerro de Pan de Azúcar. Por su configuración topográfica, presenta en la mayor parte el piso térmico cálido.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 25 de 163	

Ilustración 1. Mapa Localización Geográfica. Fuente: Equipo técnico Revisión del EOT 2011



El Agrado, más conocido como la cuna de José María Rojas Garrido, es un lugar de gran importancia para el desarrollo integral de la región, el cual está localizado en la zona centro del departamento, más exactamente en el área superior del Valle del Magdalena. Gracias a esta estratégica posición, el Agrado logra convertirse en un municipio de variada topografía-relieve, definido sobre una zona que se confunde entre fértiles planicies y altas pendientes.

El Agrado hace parte de la región central del departamento, en donde se encuentra localizado también el municipio de Garzón, cuya cabecera urbana dista solo a 15 minutos por una vía en excelentes condiciones, que conecta a la región occidental (municipio de La Plata), haciendo parte de la vía que atraviesa el casco urbano de El Agrado.

El territorio del municipio de El Agrado en su mayoría es plana, colindando con el río Magdalena, presenta otra zona ondulada y otra más pequeña de montaña hacia el sur y norte en los límites con los Municipios de Paicol y El Pital, y hacia el occidente en límites con los municipios de Garzón y Gigante. El casco urbano es atravesado por el zanjón de San

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 26 de 163	

Pedro, el cual recoge las aguas lluvias y parte de los vertimientos de aguas residuales de las viviendas, que no se encuentran conectadas a la red de alcantarillado. El casco urbano presenta topografía plana y semiondulada, con pendientes que oscilan entre 3% y 7%.

3.3.DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El Casco urbano del Municipio se encuentra conformado por los barrios Chimbayaco, Caracolito, El Centro, San Agustín, Manizales, Fortunato Herrera y Rojas Garrido. Comprende un área de 184,4 hectáreas.

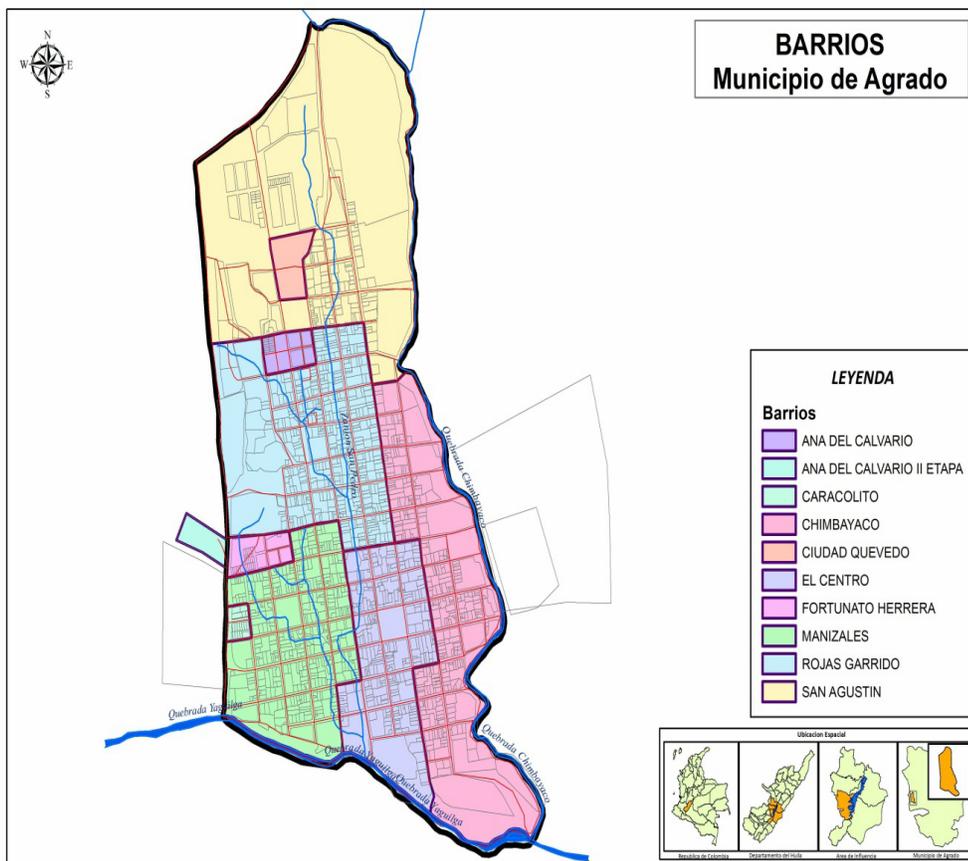
Tabla 1. División barrial zona urbana.

NOMBRE	ÁREAm2	N° MANZANAS	N° VIVIENDAS
Caracolito	8.753.3	3	20
Chimbayaco	265.888.8	29	243
El Centro	127.275.4	17	177
Fortunato Herrera	26.994.2	7	49
Manizales	174.082.9	28	219
Rojas Garrido	266.169.6	27	252
San Agustín	442.653.6	21	54

Ilustración 2. Mapa División Política Fuente: EOT Agrado 2011

AHORA SI... AGRADO "SUMATE"
 Carrera 4 N°.5-48 / Telefax: 8322006
 E-mail: alcaldia@elagradohuila.gov.co
 CódigoPostal: 414040

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 27 de 163	



En la zona rural encontramos que se encuentra conformada (23) veredas, definidas de la siguiente manera:

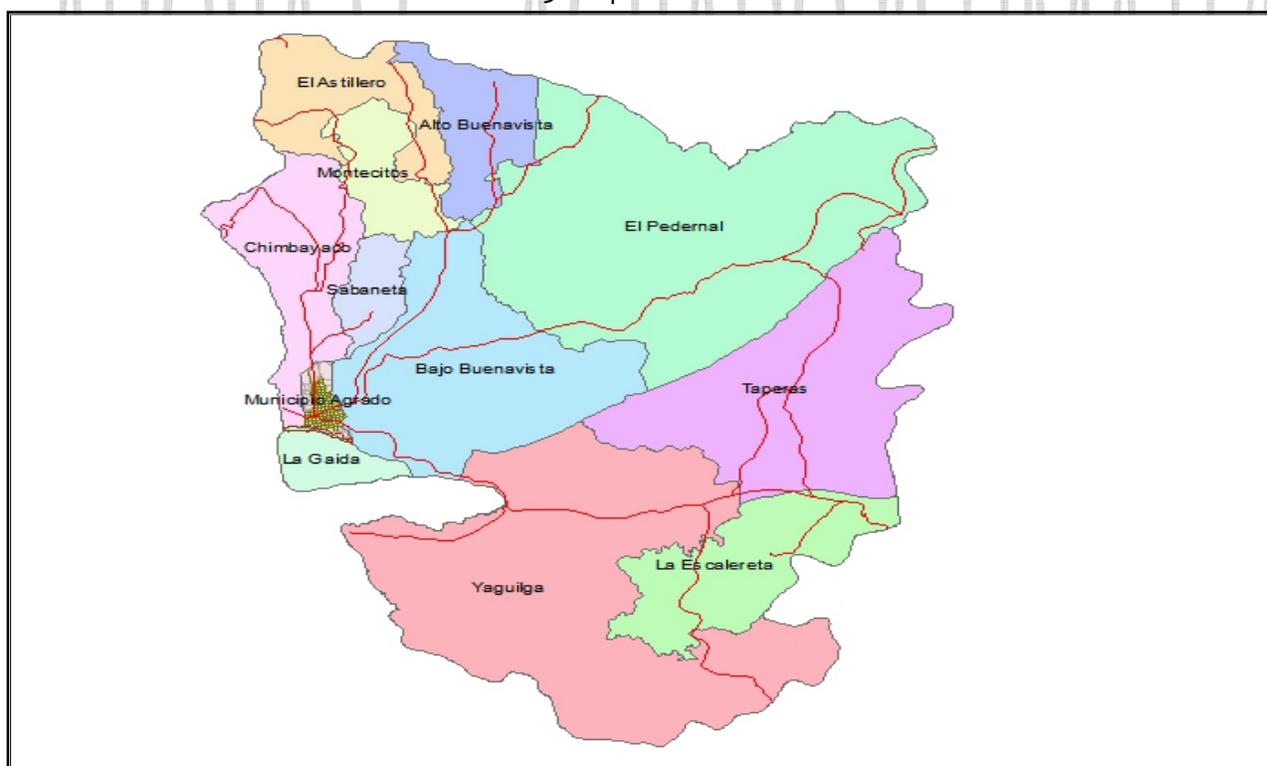
Tabla 2. División veredal

NOMBRE	ÁREA Has.
Horizonte	378.12
Sabaneta	706.25
El Carmen	270.31
Los Pinos	243.75
La Yaguilga	412.25
La Cañada	1.868.75
San Antonio	934.37
Bajo Buenavista	1.965.6
La Galda	4.471.81
La María	368.75

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 28 de 163	

NOMBRE	ÁREA Has.
El Astillero	484.3
Alto Granadillo	101.56
Alto Buenavista	315.7
La Esperanza	250.0
Orquídeas	265.6
Ondina	443.75
Montesitos	406.25
Socorro	1.748.43
Los Olivos	662.5
Mesitas	906.25
El Pedernal	3509.81
San José de Belén	3462.5
Esclereta	1.785.25
TOTAL 26.142.9 Has	

Ilustración 3. Mapa División Política Veredal



3.4. POBLACIÓN

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 29 de 163	

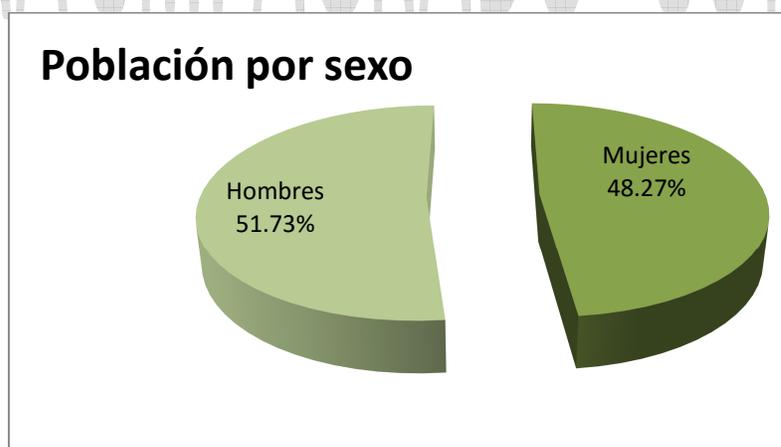
De acuerdo a las proyecciones de población DANE 2005 – 2020 para el año 2005 en el municipio de El Agrado se registra una población total de 8.459 habitantes. En la Proyección de Población del año 2015 se registra un total de 9.074 habitantes, tanto que en la base de datos del DNP tenemos para el año 2015 una población total de 9.061 Habitantes.

Tabla 3. Población Total

Área	Fuente DANE			Fuente DNP	Fuente SISBEN
	VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS
	Censo 2005			Proyección 2015	Año 2015
					feb-15
Cabecera	1.438	1.189	4.621	4.968	5.308
Rural	1.009	880	3.838	4.107	3.753
TOTAL	2.447	2.069	8.459	9.074	9.346

De acuerdo a la proyección demográfica realizada por el DANE partiendo de los registros poblacionales que arrojó la proyección del censo del 2005, el municipio del El Agrado cuenta con una población conformada por el 51.73% de Hombres y 48,27% de mujeres.

Ilustración 4. Distribución por sexo. Fuente: DANE.



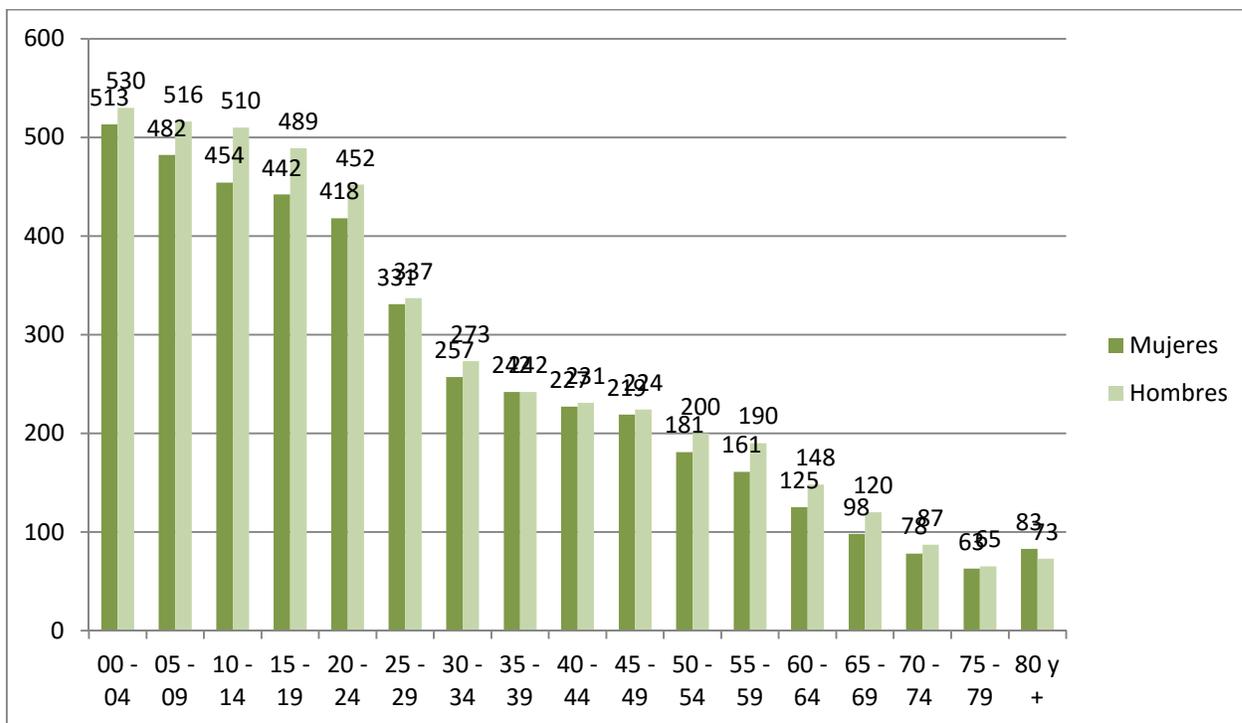


Ilustración 5. Estructura de la población por sexo y grupos de edad. Fuente: DANE

3.5. CONFORMACIÓN FAMILIAR

La población se encuentra distribuida en el casco urbano y en la zona rural del municipio, en donde cada hogar está conformado por 4,36 personas en promedio.

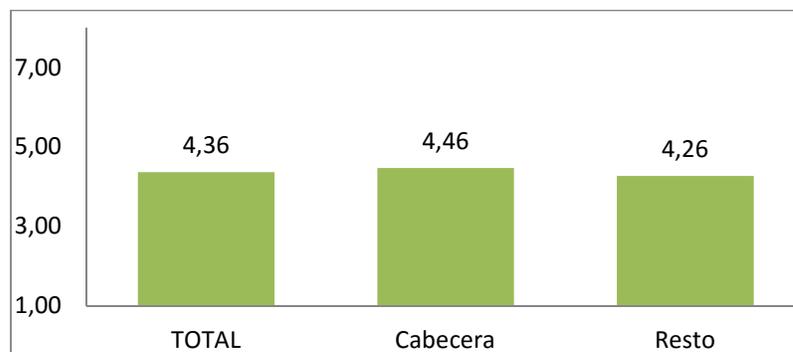


Ilustración 6 . Promedio de Personas por Hogar. Fuente: DANE.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 31 de 163	

3.6. VIVIENDA

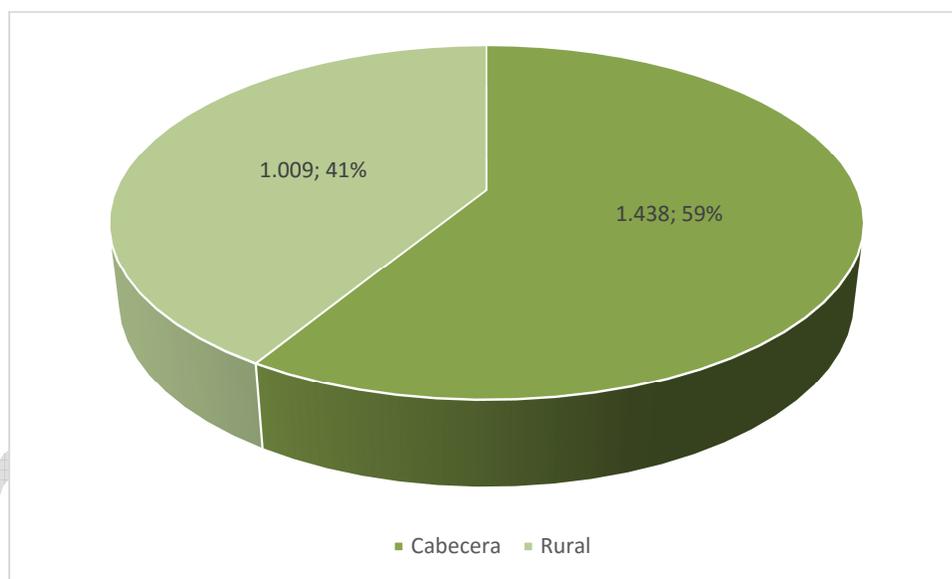


Ilustración 7. Distribución de Vivienda por área. Fuente: DANE.

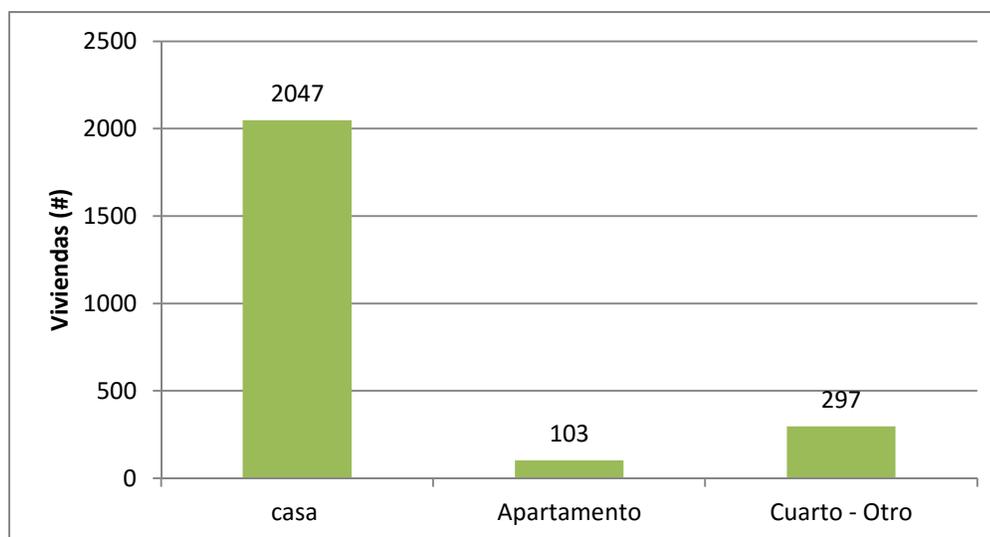


Ilustración 8. Distribución según Tipo de vivienda. Fuente: DANE.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 32 de 163	

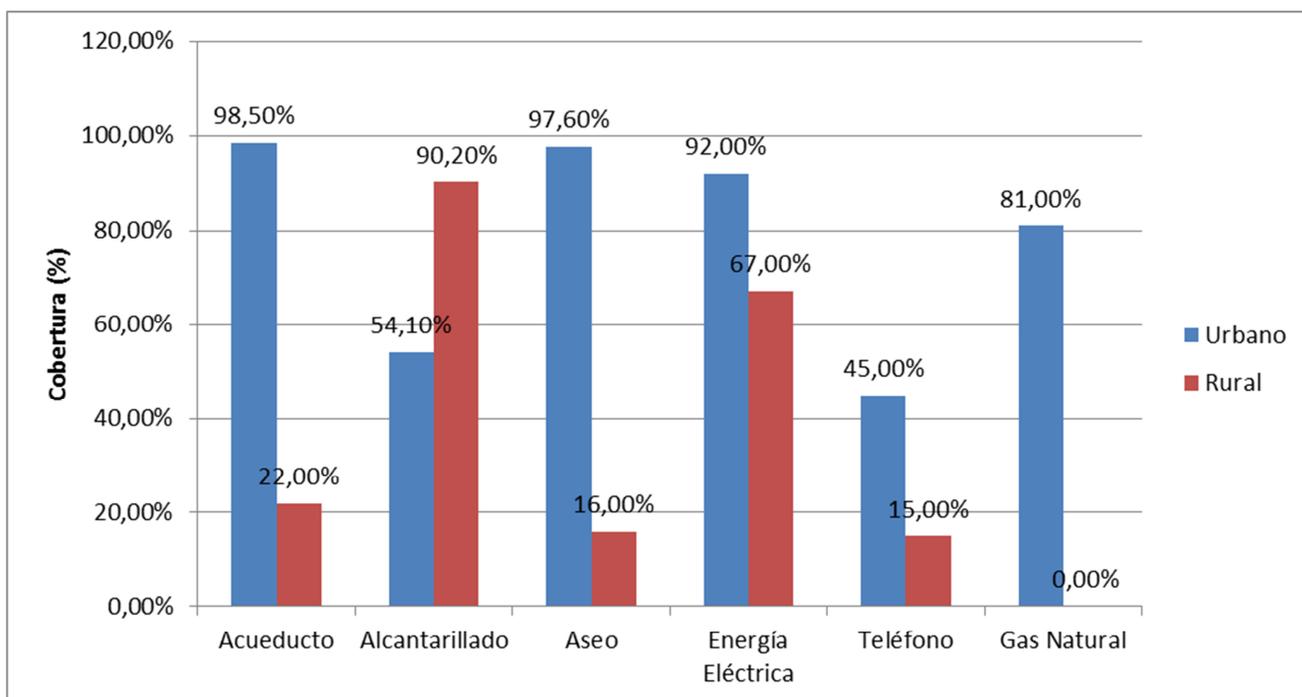


Ilustración 9. Cobertura de Servicios Públicos x Vivienda. Fuente: Planeación Municipal y DANE.

3.7. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Como actividad económica, el Municipio de El Agrado tiene la agricultura y la ganadería como sector primario; la pequeña industria y comercio ocupan el sector terciario.

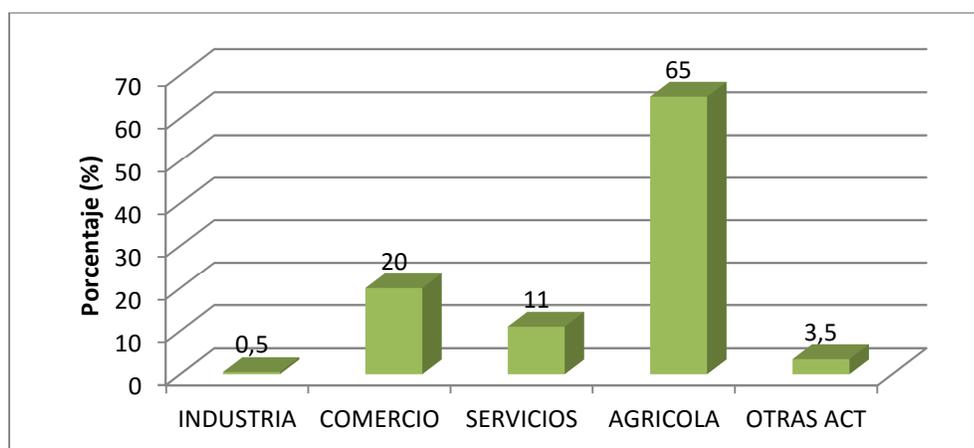


Ilustración 10. Establecimientos según Actividad Económica – Fuente DANE.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 33 de 163	

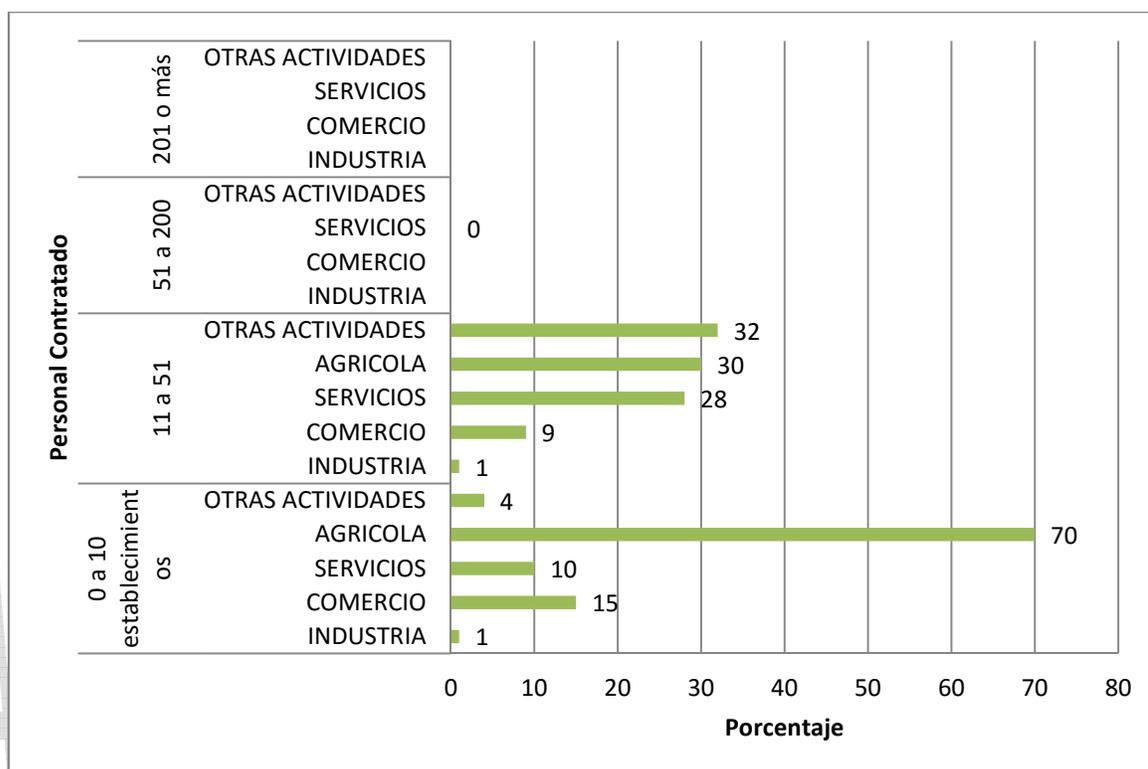


Ilustración 11. Establecimientos según Escala de Personal por Actividad– Fuente DANE

Un dato preocupante, es el que indica que solo el 6.4% de los Hogares en el municipio, tienen Actividad Económica en sus viviendas, lo que no permite desarrollar un programa de generación de empleo.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 34 de 163	

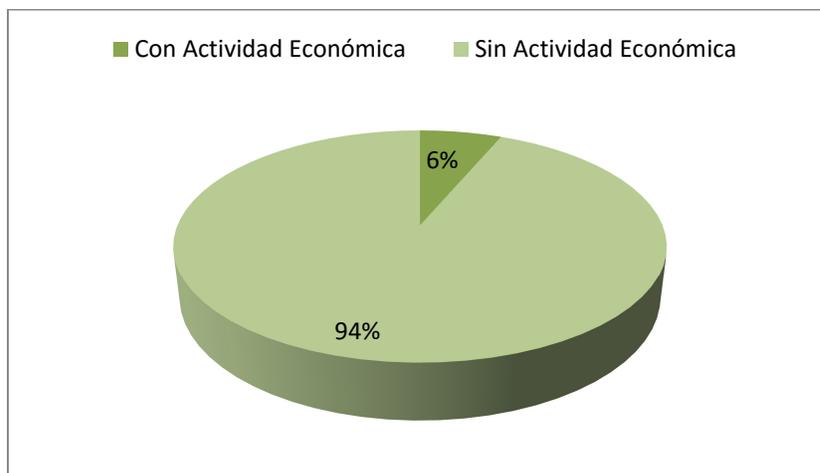


Ilustración 12. Hogares con actividad económica. Fuente: DANE.

II PARTE: DIAGNOSTICO

DIAGNÓSTICO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL DNP

El plan de Desarrollo Territorial del Municipio de El Agrado “AHORA SI ... AGRADO “SUMATE”” ha sido proyectado, ceñido a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial que debe realizarse en los temas relacionados para el Cierre de Brechas, como programa bandera del Plan de Desarrollo Nacional y el Diagnostico de Primera Infancia y Adolescencia que establece la Ley 1098 de 2006.

De igual forma, el presente diagnóstico tiene como característica principal el tratamiento de las dimensiones del desarrollo (dimensión social, económica, ambiental e institucional), establecidas por el DNP, a partir de las cuales es posible realizar el diagnóstico de los diferentes sectores y temas transversales que hacen parte de las competencias del Municipio de El AGRADO.

Igualmente, dentro de cada de los sectores analizados podemos encontrar una estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS , elaborados por las Naciones Unidas (ONU) y los cuales han definido la nueva Agenda de Desarrollo Global 2016-2030.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 35 de 163	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Ilustración 13. Objetivo de Desarrollo Sostenible - ONU.

Dentro de los 37 municipios que conforman el Departamento del Huila, encontramos que el Municipio de El Agrado se encuentra por encima del Indicador de Pobreza Multidimensional evaluado, tomando como referencia los datos para el Huila y la Nación, según como se detalla a continuación:

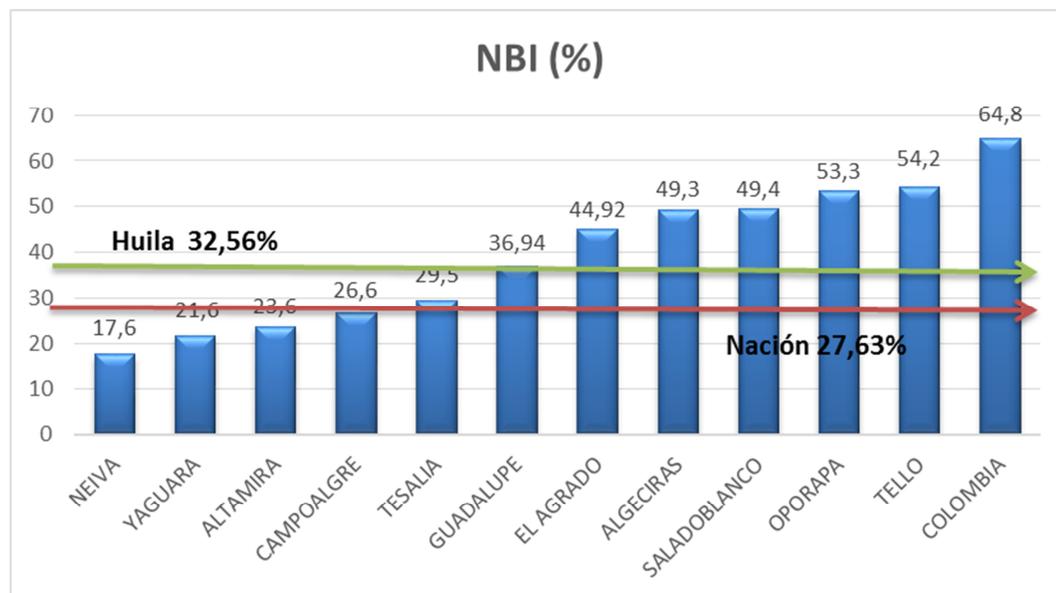
Tabla 4. Comparativo del índice de Pobreza Multidimensional

IPM - EL AGRADO	IPM - HUILA	IPM - COLOMBIA
71,3%	58,0%	49,0%

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM): mide variables relacionadas con las características de la vivienda, el acceso a servicios públicos básicos, la composición familiar, los niveles de educación, el trabajo infantil, la tasa de dependencia económica, entre otros; con lo que se desarrolla el análisis de pobreza teniendo en cuenta las condiciones reales de las familias. Se observa la relación entre los componentes de las líneas estratégicas y los indicadores de Desarrollo Humano y Calidad de Vida.

Ilustración 14. Comparativo NBI 2005. Fuente PNUD Huila 2006

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 36 de 163	



Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Tiene en cuenta cinco variables, la vivienda inadecuada, vivienda en hacinamiento crítico, vivienda con servicios públicos deficientes, niños y jóvenes con edad escolar por fuera del sistema educativo y alta dependencia económica.

ANÁLISIS INICIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS

El cierre de brechas consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geográficas específicas, las cuales se encuentran más rezagadas en términos socioeconómicos al interior del Municipio de El Agrado, del cual tenemos el siguiente diagnóstico, según lo recomendado por el DNP:

Tabla 5. Análisis de Cierre de Brechas – Fuente: Kiterritorial DNP

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 37 de 163	

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Tasa de Cobertura neta en educación media	41,70%	39,80%	36,90%	41,70%	Medio Bajo	El Municipio presenta una cobertura superior comparado con la cobertura departamental y regional, y su esfuerzo es medio bajo ya que debe mantener el indicador
Resultado pruebas SABER 11 - Matemáticas (2015)	42,96	45,60	44,70	45,62	Medio Alto	Teniendo en cuenta el promedio del 2015-2 encontramos que este indicador se debe aumentar en casi 3 puntos
Tasa de Analfabetismo en mayores a 15 años	12,40%	9,20%	10,10%	7,70%	Medio Alto	Frente a la tasa de la región y el Municipio, debe realizarse un esfuerzo de cierre de brechas medio alto comparado con los 4,70% a disminuir
Tasa de Mortalidad infantil - fallecidos por cada 1000 nacidos vivos	20,2	17,62	18,95	17,59	Alto	Encontramos que se debe hacer un esfuerzo para cerrar la brecha en la Tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos de 5,35
Cobertura de Vacunación con DPT en menores de x año	88%	90%	85%	94%	Alto	Se necesita realizar un esfuerzo alto en aras de disminuir la brecha en la cobertura de vacunación DPT aumentando en 8% este indicador
Cobertura Total en acueducto (urbana 98,5% - rural 22%)	66,30%	79,50%	74,60%	79,70%	Medio Bajo	Este indicador se debe centrar en aumentar la cobertura en la zona rural, la cual es la que se encuentra rezagada, teniendo en cuenta la cobertura del casco urbano
Deficit cualitativo de vivienda	45,9%	29,50%	34%	22,60%	Alto	El Municipio deberá hacer un esfuerzo mayor en la zona rural para disminuir el deficit cualitativo, sin olvidar realizar lo propio en el casco urbano
Deficit cuantitativo de vivienda	13,10%	12%	10,90%	9,20%	Bajo	Se debe mantener este indicador, teniendo en cuenta la población flotante y las familias conformadas

DIAGNOSTICO SECTORIAL

1. DIMENSIÓN SOCIAL

1.1. Sector: Educación

En el Municipio de El Agrado – Huila se evidencia la necesidad de mejorar la planta física para la educación de los niños y niñas en edad estudiantil, teniendo en cuenta los altos índices de hacinamiento dentro de las instituciones, al igual que mejorar las dotaciones de acceso a

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 38 de 163	

servicios primarios, tales como restaurantes escolares, baterías **sanitaria** y laboratorios de aprendizaje.

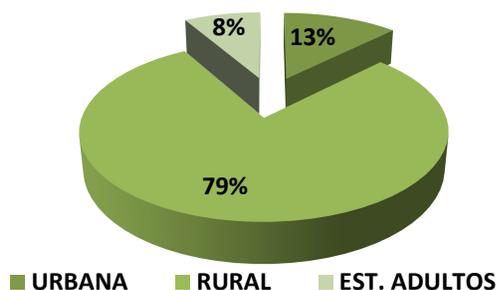
Para la atención a la educación inicial, se cuenta con el Hogar la Escalereta el cual atiende 175 niños de edades de 0 a 5 y la sede educativa José María Rojas Garrido que atiende a 175 niños de edades de 3 a 5 años, donde se ha venido desarrollando **el** programas encaminados a primera infancia, en el cual se han venido atendiendo alrededor de 350 niños de niveles 1 y 2 del SISBEN, como población más vulnerable del municipio.

La calidad de la educación en el municipio del Agrado se encuentra en un nivel **medio-bajo** debido a múltiples factores: Infraestructura institucional insuficiente dada la demanda de estudiantes, métodos de enseñanza sin resultados exitosos en las pruebas SABER e ICFES, las pruebas SABER hace visible la inequidad en la calidad de la educación y evidencia la enorme brechas en la población. Es evidente en los resultados de las pruebas SABER del grado 5° donde evidencia desigualdades grandes entre la zona urbana y rural, lo cual es debido a la falta de actualización y capacitación de educandos, falta de incentivos y sistemas de evaluación débiles.

Es importante destacar que un punto fundamental para cumplir con el objetivo deseado es el de fortalecer las instituciones educativas en tecnología brindándoles computadores de buena calidad con red de internet.

El Agrado cuenta con Veintidós (22) Sedes Educativas, de las cuales Diecinueve (19) se encuentran en la Zona Rural y Tres (3) en la Zona Urbana, de igual manera cuenta don Dos (2) establecimientos Educativos para Adultos.

Ilustración 15. Porcentaje Instituciones Educativa Zona Urbana y Rural Fuente: Secretaria de Educación Departamental



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 39 de 163	

Detallando el grafico anterior encontramos el siguiente listado de instituciones educativas:

Tabla 6. Centro e Instituciones Educativas y sedes. Fuente: Jefe de Núcleo

INSTITUCIONES	SEDE	INSTITUCIONES	SEDE
EL CARMEN	EL CARMEN	LA MERCED	JOSÉ MARÍA ROJAS GARRIDO
	EL HORIZONTE		LA MERCED
	LOS PINOS		NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
LA MARÍA	ALTO GRANADILLO	MONTESITOS	LA ONDINA
	ALTO BUENAVISTA		LAS ORQUÍDEAS
	BAJO BUENAVISTA		MONTESITOS
	EL ASTILLERO		SABANETA
	EL PEDERNAL		SAN ANTONIO
	LA MARÍA		LA CAÑADA
	LOS OLIVOS		SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
	VÍCTOR FÉLIX SILVA	SAN JOSÉ DE BELÉN	
		VÍCTOR FÉLIX SILVA	

Tomando como base los datos registrados en coberturas según las matrículas del Ministerio de Educación podemos observar los siguientes valores comparativos:

Tabla 7. Matrículas Oficiales del Municipio. Fuente: SIMAT - MEN

Area	2012	2013	2014
Cabecera	2.007	2.010	2.031
Rural	669	670	677
TOTAL	2.676	2.680	2.708

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 40 de 163	

Ilustración 16. Matriculas Instituciones Oficiales. Fuente: SIMAT – MEN

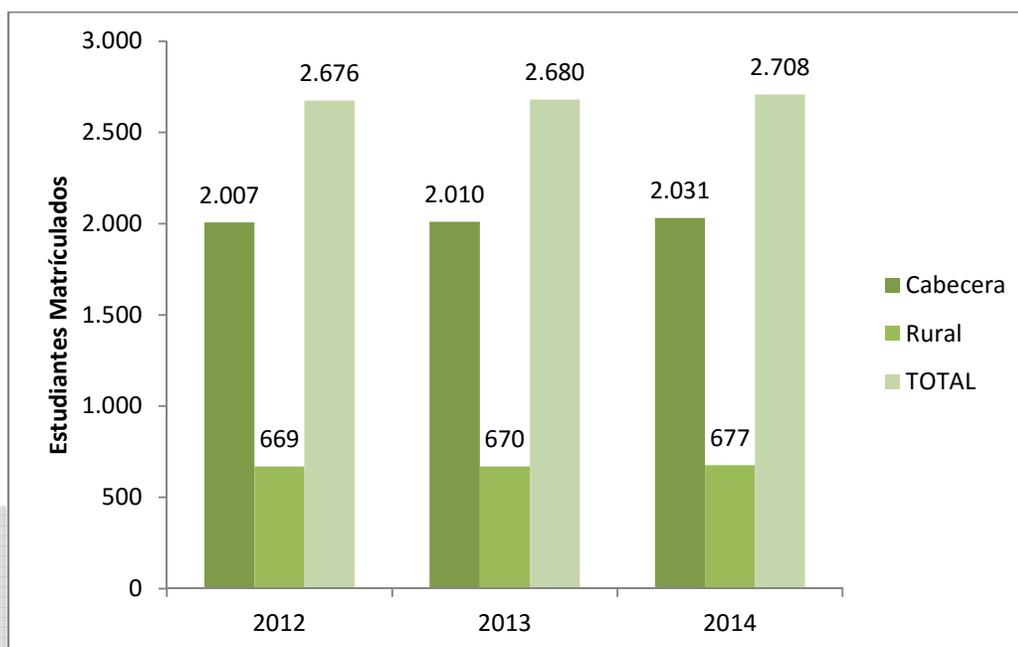


Tabla 8. Matricula y Tasa de Cobertura - Nivel Educativo. Fuente: SIMAT - MEN y DNP

Nivel Educativo	Año 2012		2013		2014	
	Matricula	Cobertura Bruta	Matricula	Cobertura Bruta	Matricula	Cobertura Bruta
Transición	145	83,8%	124	70,2%	108	61,4%
Primaria	1.499	107,6%	1.436	106,0%	1050	101,9%
Basica S.	835	104,0%	949	109,6%	1326	118,4%
Media	196	76,3%	170	67,9%	224	86,5%
TOTAL	2.676		2.680		2708	

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 41 de 163	

Ilustración 17. Matriculas x Grados. Fuente: SIMAT - MEN

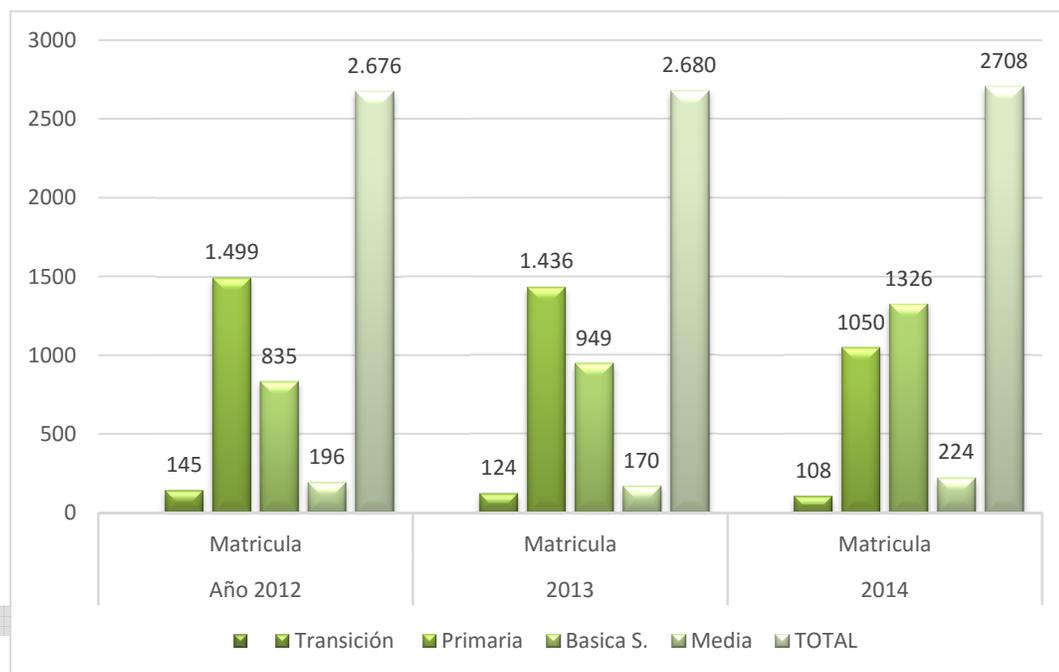


Tabla 9. Matricula por Ciclos de Edades. Fuente: SIMAT - MEN

Ciclos de Edad	Grupo de Edad - Años	2012	2013	2014
Primera Infancia	0 - 5	145	124	108
Infancia	6 - 11	1.499	1.436	1.050
Adolescencia	12 - 17	992	1.086	1.506
Jóvenes	18 - 26	39	34	45

Realizando una comparación en la Tasa de Deserción en el Municipio de El Agrado para el año 2014 y el Departamento, encontramos que el Municipio se encuentra por debajo en los índices de permanencia de la población estudiantil.

Tabla 10. Comparativo deserción municipal / deserción Departamental

Tasa de Deserción –El Agrado	Tasa de Deserción – Huila
6.33%	5.3%

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 42 de 163	

Otra comparación importante y que amerita su estudio, en aras de la proyección de las estrategias en mejoramiento de la calidad educativa es la Tasa de Repitencia en el global de las instituciones, comparando sus resultados con los encontrados en el departamento.

Tabla 11. Comparativo Repitencia municipal / Repitencia Departamental

Tasa de Repitencia –El agrado	Tasa de Repitencia– Huila
0.82%	1.0%

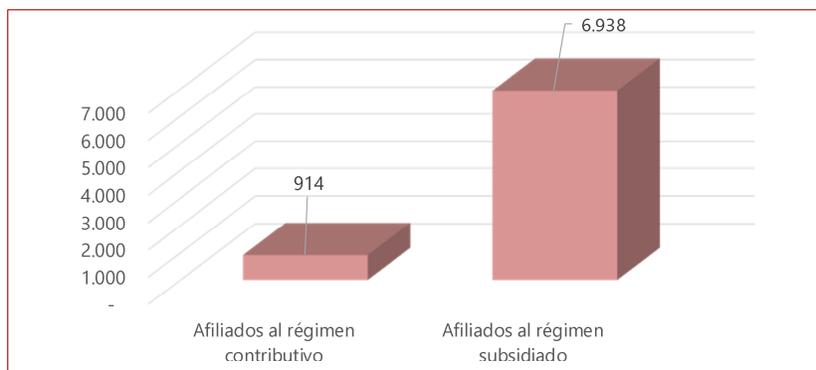
1.2. Sector :Salud

El municipio de El Agrado, en desarrollo de las competencias en lo concerniente con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene como función garantizar el mantenimiento y mejoramiento de la salud, mediante el aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios, salud pública, vigilancia y control de factores de riesgo (Ambiental y Laboral).

Con este propósito, cuenta con la ESE Hospital Municipal San Antonio del Agrado, ubicada en la Calle 5 N° 1 – 31, y a la vez inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, cuyo objetivo fundamental de este nivel de atención, consiste en otorgar a la población, una atención integral y de calidad acorde a sus necesidades. .

Ilustración 18. afiliados al sistema de salud por tipo de régimen

AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR TIPO DE RÉGIMEN (CIFRAS A OCTUBRE 2015):

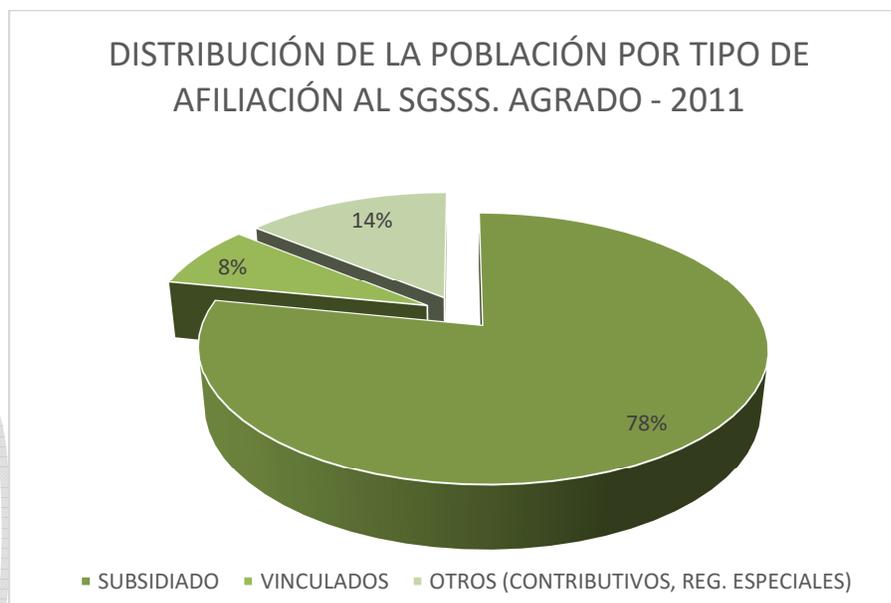


Fuente: MinSalud, 2015

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 43 de 163	

Encontramos una población afiliada según el ministerio de salud de 6.938 personas al régimen subsidiado y 914 al régimen contributivo.

Ilustración 19. Distribución de la población por tipo de afiliación al SGSSS. Fuente: Fondo local de salud.



NATALIDAD

Durante el 2014 en el municipio se presentó un total de 166 nacimientos según reporte de estadísticas vitales de la secretaria de salud departamental, de los cuales el 70% (97) de los nacimientos correspondieron a mujeres y el 30% (42) a varones, para una tasa bruta de natalidad de 18.7 nacimientos por cada 1000 habitantes y una tasa general de fecundidad de 81.1 x 1000 mujeres en edad reproductiva (15-49 años).

Del total de embarazos en el 2014 que fue de 152 el 29% (44) correspondió a gestantes adolescentes entre los 10 y 19 años, un promedio de edad de la madre al momento del parto de 23 años (desviación estándar: 5.21) y un predominio en frecuencia en el rango de edad materna entre los 20 y los 24 años, siendo el mínimo 14 años con tres casos.

Las principales causas de morbilidad detectadas en las consultas externas se encuentran:

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 44 de 163	

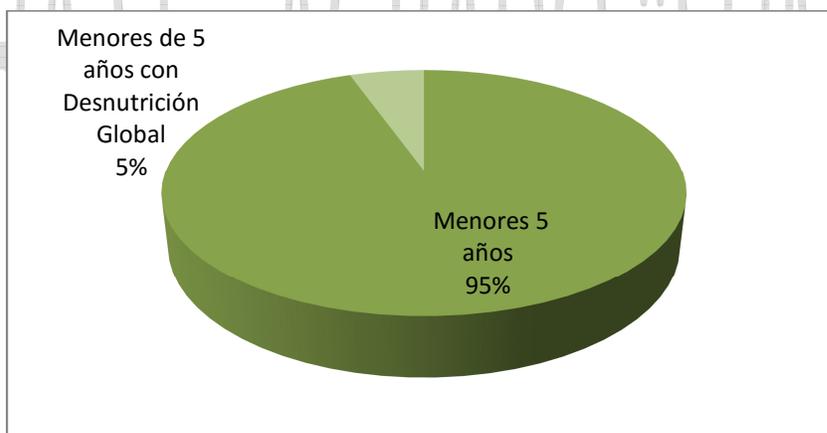
- Hipertensión arterial, Rinofaringitis, Infección de Vías Urinarias, Parasitosis intestinal, Diarrea y gastroenteritis, Lumbago, Cefalea, Gastritis, Amigdalitis y Fiebre.

Las principales causas de morbilidad detectadas en urgencias se encuentran:

- Fiebre, Diarrea y gastroenteritis, Dolor abdominal, Gastritis, Rinofaringitis, Náuseas y vomito.

Tenemos datos caracterizados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en donde la Administración Municipal debe formular estrategias puntuales en aras de disminuir la problemática de desnutrición Global:

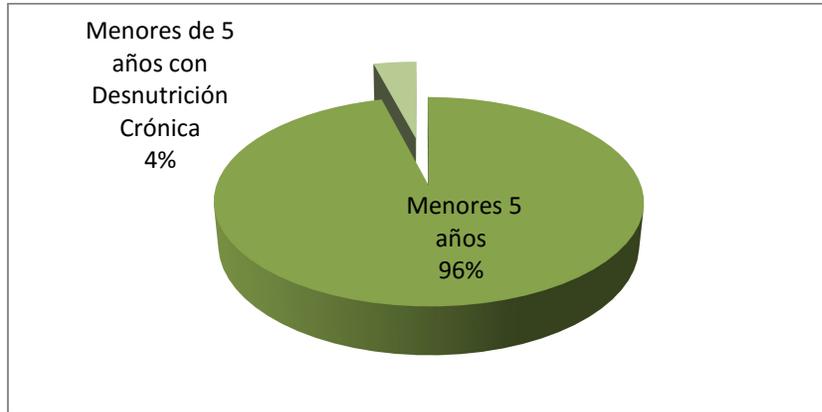
Ilustración 20. Tasa de Desnutrición Global. Fuente: Secretaría de Salud Municipal.



Con este porcentaje podemos identificar que son 60 niños menores de cinco años con problemas de desnutrición global.

 <p>Municipio de Agrado Huila</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 45 de 163	

Ilustración 21. Tasa de Desnutrición Crónica. Fuente: Secretaría de Salud Municipal.



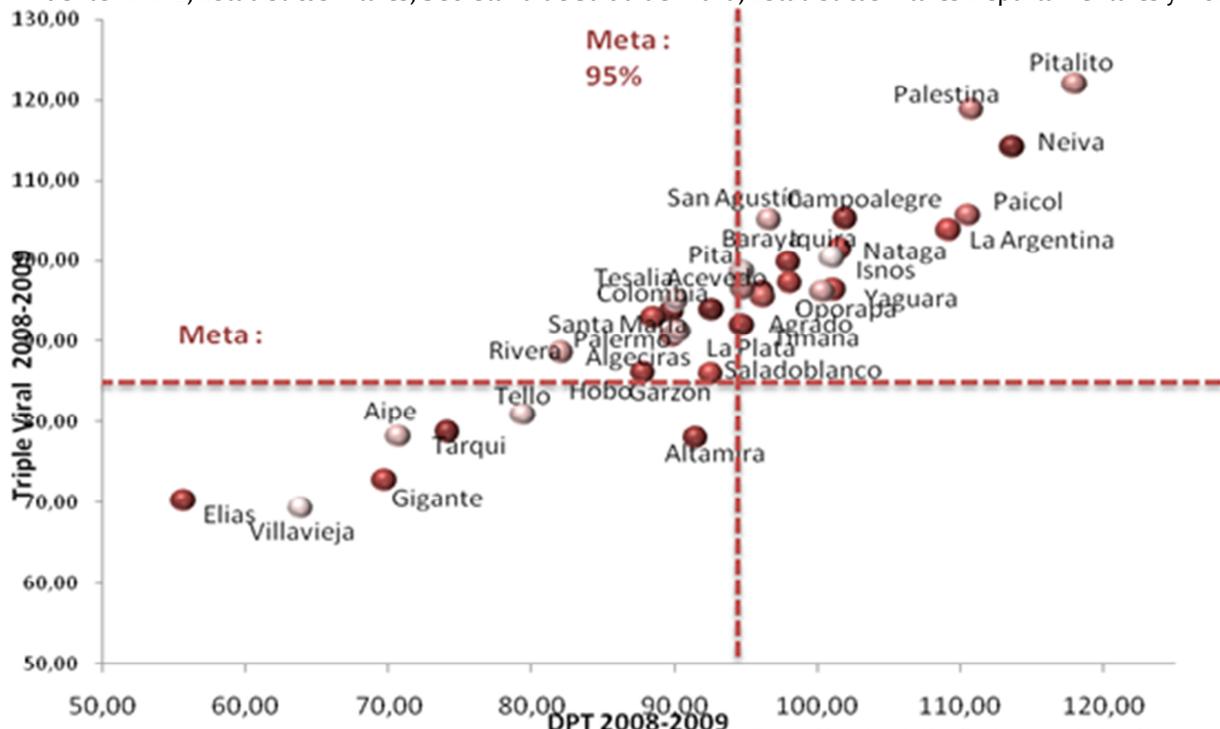
Con este porcentaje podemos identificar que son 44 niños menores de cinco años con problemas de desnutrición crónica.

Como datos relevantes tenemos igualmente las tasas de esquemas de vacunación de la población infantil, teniendo en cuenta las estadísticas de la secretaria de salud departamental.

Tasa de menores de un año con esquema completo de vacunación.	93.5%
--	--------------

Ilustración 22. Cobertura de vacunación en el Huila, 2008-2009

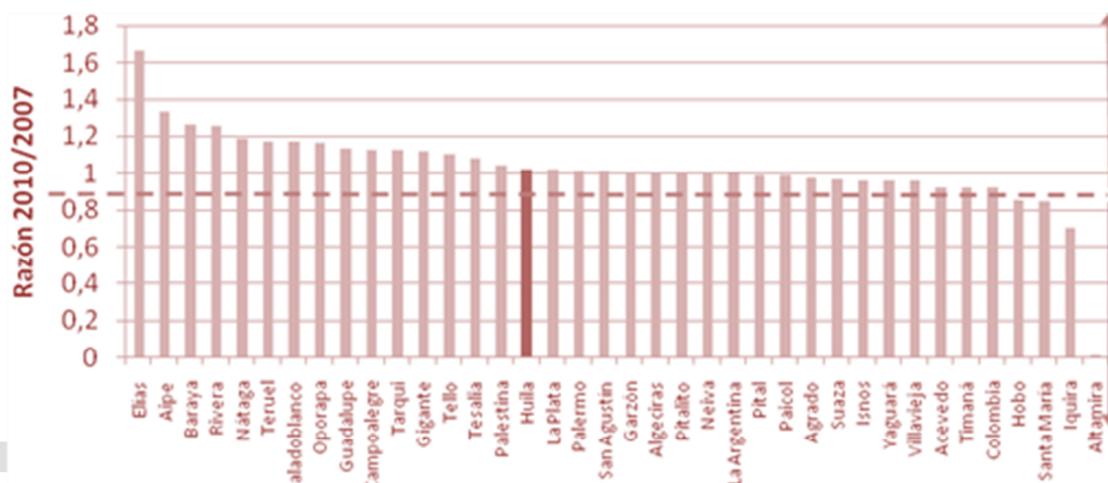
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales; Secretaría de Salud del Huila, Estadísticas Vitales Departamentales y RUAF.



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 46 de 163	

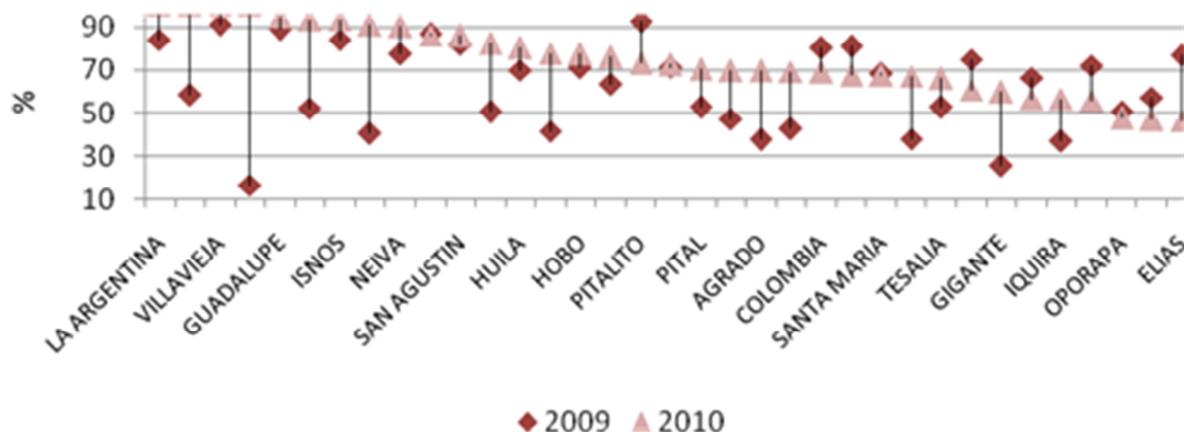
Porcentaje de partos institucionalizados.	98.0%
--	--------------

Ilustración 23. Atención del parto en instituciones y por personal calificado, a nivel municipal.
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales y Proyecciones de Población, 1985-2020; Secretaría de Salud del Huila.



Tasa de mujeres en estado de embarazo con controles prenatales.	77.0%
--	--------------

Ilustración 24. Asistencia a cuatro o más controles prenatales en los municipios.
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales y Proyecciones de Población, 1985-2020; Secretaría de Salud del Huila.



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 47 de 163	

Dentro de los problemas y causas detectados en el sector salud para el Municipio de El Agrado tenemos:

Tabla 12. Problemas/Causas sector Salud. Fuente: Diagnóstico participativo.

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> • No hay 100% en cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS). • Presencia de patologías de interés en salud pública. • Ineficiente sistema de información del sector salud del Municipio. • Insuficiencia en Infraestructura y dotación en puestos rurales • Presencia de enfermedades crónicas prevenibles. • Presencia de enfermedades de salud mental por violencia intrafamiliar • Presencia de embarazos en adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de empleo y recursos económicos de la población • Falta depuración del SISBEN • Evasión de afiliación al régimen contributivo. • Cultura de paternalismo con relación al estado, por parte de los ciudadanos. • Falta de fortalecimiento al programa de enfermedades transmitidas por vectores. • Falta de estrategias en el manejo del Plan Nacional de salud pública. • Difícil cambio de actitudes y conocimientos por parte de la población. • Expendio de alimentos con inadecuado manejo higiénico. • Consumo de agua no potable en algunos sectores del municipio. • No hay software acorde a las necesidades del sector salud. • Falta de capacitación del personal del sector administrativo en salud. • Falta de recursos económicos.

1.3. **Sector: Agua potable y Saneamiento Básico**

El Municipio de El Agrado al igual que el vecino municipio de El Pital presta el servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo a través de la Empresas Públicas del Pital y Agrado S.A-E.S.P, creada en el Marco de la Ley 142/1994.

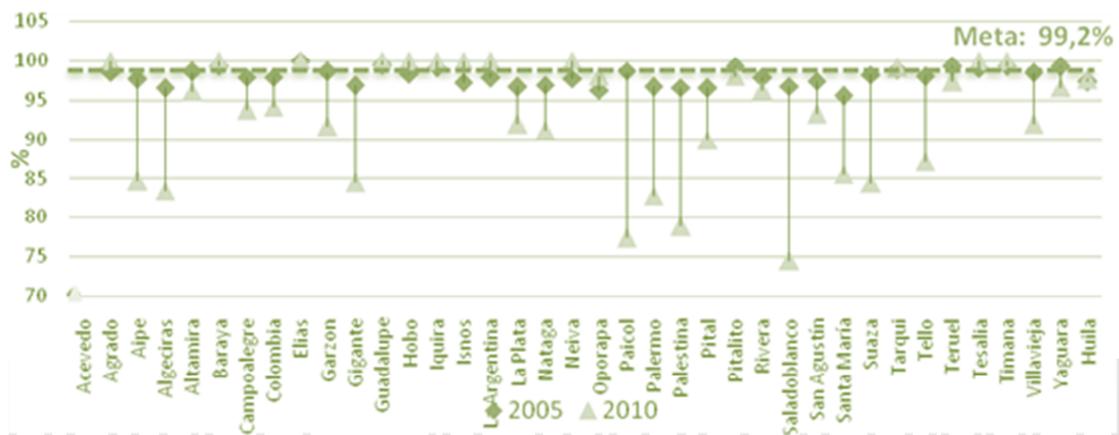
En el servicio de agua potable dentro de las estadísticas departamentales, podemos observar que a través de la implementación del Plan Departamental de Aguas – PDA, encontramos los

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 48 de 163	

observar los avances del Municipio con respecto a este indicador, comparándolo con la cobertura del Departamento y los demás Municipios.

Ilustración 25. Evolución de la cobertura de acueducto en las zona urbana, 2005-2010.

Fuente: PDD – Diagnóstico Departamental



El acueducto que provee la cabecera municipal de El Agrado es de tipo regional que igualmente abastece el casco urbano del municipio de El Pital. Se surte de la quebrada La Yaguilga mediante una bocatoma con capacidad para captar 50 lps, cuenta con una línea de conducción por gravedad hasta la planta de tratamiento con capacidad de transporte de 50 lps. A la planta de tratamiento llega 40,4 lps de los cuales se distribuye 22 lps para el municipio de El Pital y el caudal restante para el municipio de El Agrado. El caudal de concesión otorgado por la CAM es de 80 lps.



La planta de tratamiento realiza el proceso de cloración y aplicación de sulfato. Se cuenta con dos (2) tanques de almacenamiento uno de 300 m³ y otro de 180 m³. En estos tanques se

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 49 de 163	

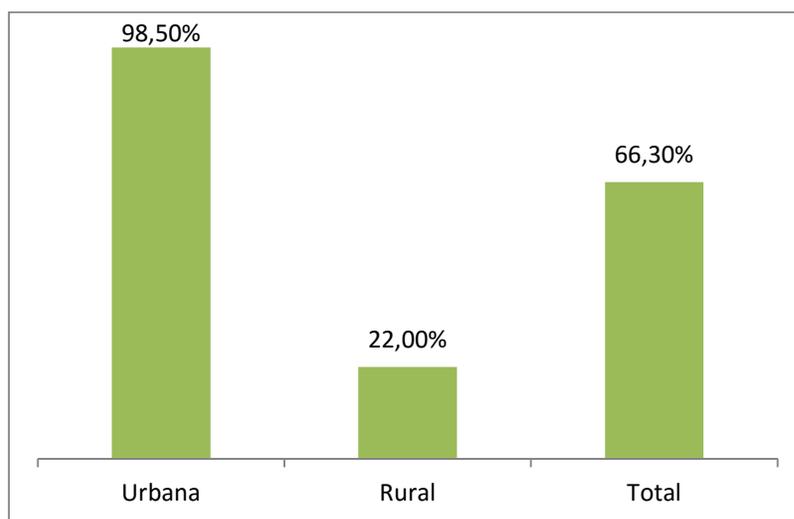
localizan dos macro medidores que contabiliza la cantidad de agua despachada hacia la red domiciliaria.

Una de las principales necesidades en este lugar es la adquisición de una planta que genere energía, para así garantizar el proceso de potabilización del agua en momentos en que el fluido eléctrico falte.

La Red de Distribución instalada con redes matrices en diámetros de 6” y 4” en PVC de 0.94 y 1.39 kilómetros de longitud respectivamente y redes menores en diámetro de 3” en PVC con una longitud de 15.69 kilómetros. Las redes se encuentran en buen estado. Ni en la empresa ni en el municipio de El Agrado se encontraron registros o archivos que contengan información sobre catastro de redes de acueducto. Se hace necesario realizar de manera urgente un catastro de redes. La información consignada fue medida sobre planos de redes actualizadas. El sistema cuenta con dos zonas de sectorización, en las cuales se realiza racionamiento en verano 2 meses al año.

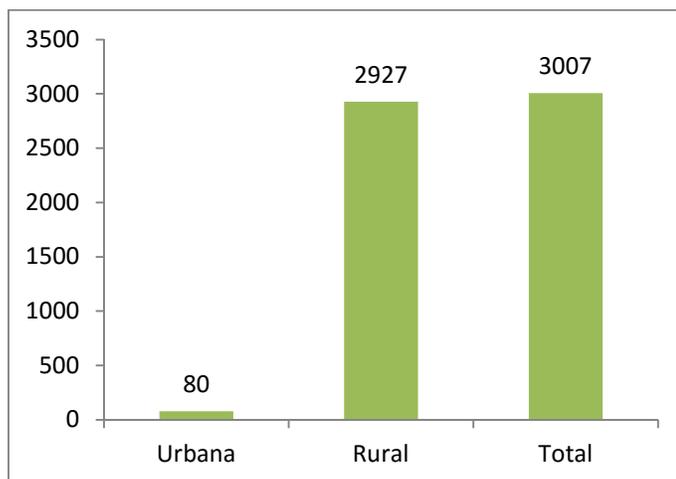
Como indicadores por cada uno de los servicios -Agua Potable, Alcantarillado y Aseo-, encontramos coberturas aceptables en el casco urbano del Municipio, pero muy bajas en la zona rural, en donde deben concentrarse los mayores esfuerzos en aras de cerrar estas brechas marcadas con la población del campo.

Ilustración 26. Cobertura en Agua Potable. - Acueducto. Fuente: Planeación Municipal - MAVD



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 50 de 163	

Ilustración 27. Personas sin servicio - Acueducto. Fuente: Planeación Municipal - MAVD

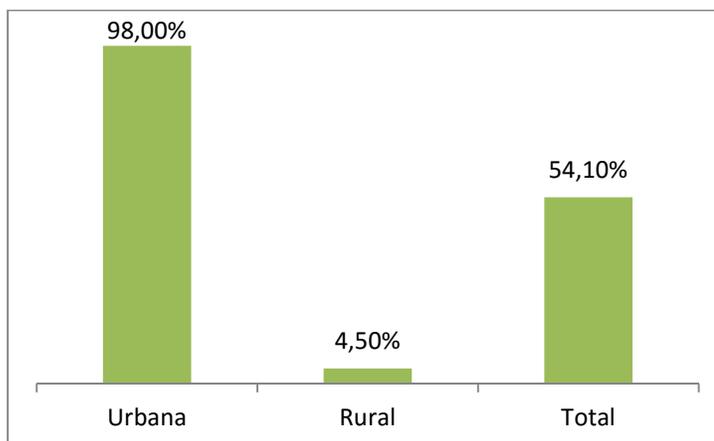


Encontramos que no se encuentran bases de datos, ni registros de los acueductos de la zona rural, siendo indispensable crear la base de datos que permita al municipio proyectar los esfuerzos en materia de cobertura en sector del campo

Cobertura en Alcantarillado

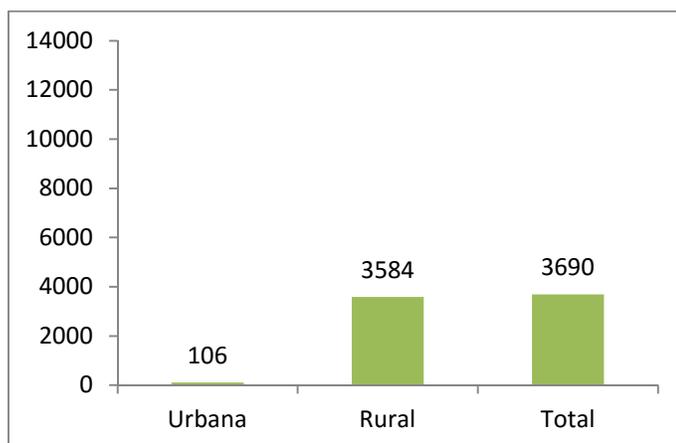
Existen 1.383 conexiones domiciliarias a las redes de recolección de aguas servidas, con una cobertura del 85%, el restante realiza vertimientos directos a quebradas y zanjones. Las conexiones se encuentran en buen estado.

Ilustración 28. Tasa de Cobertura - Alcantarillado. Fuente: Planeación Municipal – MAVD.



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 51 de 163	

Ilustración 29. Personas sin servicio - Alcantarillado. Fuente: Planeación Municipal - MAVD



Sistema de tratamiento de Aguas Residuales

El sistema de pre-tratamiento conformado por un tanque IMHOF, un sistema de lagunas anaeróbicas y una laguna facultativa. Los componentes son los siguientes:

- Aducción: Tubería de 14" en gres.
- Cribado: Realizado a través de rejillas.
- Desarenación: Los desarenadores constan de dos canales paralelos, en donde se deduce la velocidad para facilitar la sedimentación de partículas inorgánicas.
- Sedimentación: A través de un tanque IMHOFF, el cual es considerado como un tratamiento primario utilizable principalmente a baja escala.
- Lagunas anaeróbicas: Dos lagunas de tratamiento secundario de capacidad de diseño 25 lps cada una.
- Lagunas facultativas: Posee una laguna facultativa de tratamiento secundario de capacidad 50 L/s.

El sistema de tratamiento está compuesto por un sistema de pre-tratamiento, un tanque IMHOF, un sistema de lagunas anaeróbicas y una laguna facultativa. Inicialmente se plantea una meta de reducción del 50% en DBO y sólidos suspendidos. Actualmente se está tratando en promedio 20 L/s.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 52 de 163	

Cobertura en Aseo

La recolección de residuos se realiza los días lunes y viernes, en el vehículo compactador de capacidad para 12 toneladas. El vehículo es de propiedad de Aguas y Aseo del Pital y El Agrado S.A E.S.P.

El barrido de calles se realiza los días martes y viernes. Existen cuatro operarios para realizar labores de barrido y el pago se realiza por contratos de trabajos de 2 operarios.

Ilustración 30. Tasa de Cobertura - Aseo. Fuente: Planeación Municipal - MAVD

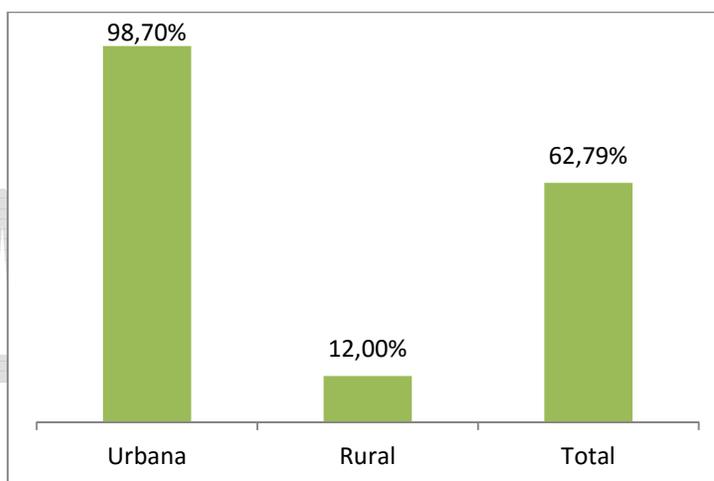
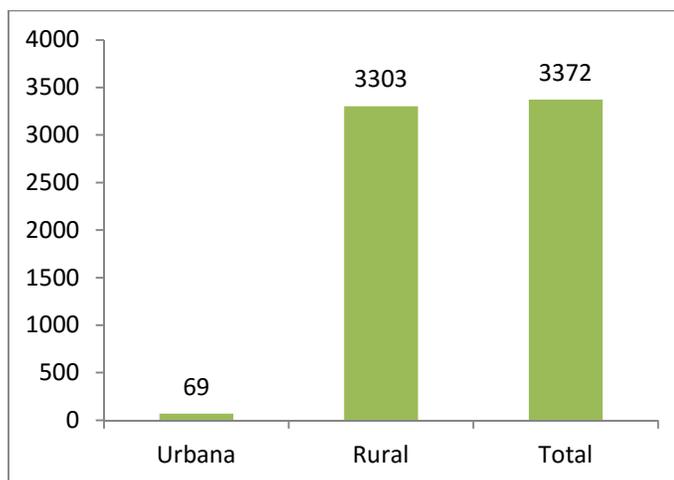


Ilustración 31. Personas sin servicio - Aseo. Fuente: Planeación Municipal - MAVD



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 53 de 163	

1.4. Sector: Deporte y Recreación

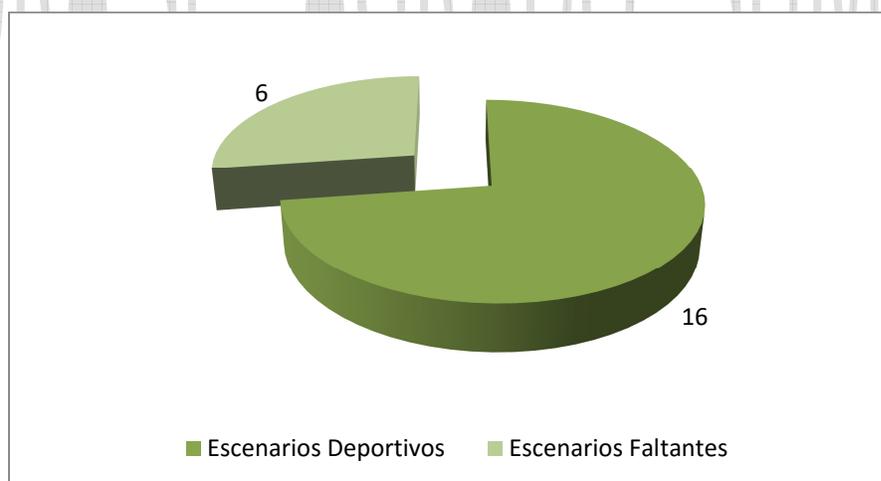
El Municipio del Agrado cuenta con 2 escenarios de futbol y 5 polideportivos en la aérea urbana. En la zona rural 14 escenarios deportivos y 2 parques principales, dentro de los cuales se destaca la inversión realizada al centro recreacional del Municipio.

Por otra parte, encontramos un escenario privado, el cual se compone de una cancha de futbol 5 sintética, en el cual se realizan eventos de tipo regional, donde participan de los pueblos vecinos del Pital y Garzón.

Los escenarios - polideportivos requieren de mantenimiento, iluminación, arreglo de tableros, demarcación; entre otras intervenciones que permitan su goce efectivo.

Según la base de datos encontrada, podemos observar la siguiente grafica de escenarios faltantes:

Ilustración 32. Escenarios deportivos. Fuente: Planeación Municipal



En el Municipio del se lo deportes que más se practican a nivel formativo y recreativo son el futbol y microfútbol, se realizan los inter colegiados participando en 10% de estudiantes y campeonatos de futbol intermunicipal participando la selección del futbol del municipio, se hacen campeonatos inter veredales de futbol y micro futbol, baloncesto, competencias de

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 54 de 163	

ciclismo aficionados entre otros, no se cuenta con una línea base de los deportistas, ni con una política pública clara, que permita desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo.

A pesar de que se ha venido avanzando en la práctica del deporte y la recreación, existen dificultades para desarrollar actividades deportivas, es necesario estructurar un programa que involucre a todos los sectores, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, mujeres campesinas, población en general campesina, jóvenes y niños, y comunidad en general incentivando a toda la comunidad al esparcimiento y uso adecuado del tiempo libre mitigando el sedentarismo y con el muchas enfermedades y disminuir con ello los jóvenes con riesgo de consumir sustancias psicoactivas, para ello es importante trabajar para en el arreglo de todos los escenarios deportivos y dotación de implementos deportivos, de igual forma es necesario trabajar de la mano con cada uno de los establecimientos educativos.

Tabla 13. Problemas y causas. Sector deporte

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre • Escenarios en regular estado para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca inversión, planificación y apoyo gubernamental hacia el sector deportivo • Baja capacitación y estímulo a deportistas. • Poca apropiación de la comunidad a los escenarios deportivos.

1.5. **Sector: Cultura**

El Municipio en el sector cultura, cuenta con varios acuerdos que lo fortalecen, a saber: Acuerdo No. 011 de 2004, por medio del cual se crea el consejo de cultura del municipio, acuerdo 029 de 2004 por medio del cual se crea la biblioteca municipal, acuerdo No. 09 de 2009, por medio del cual se crea la casa de la cultura Genaro Díaz Jordán del Municipio del Agrado, acuerdo 04 de 2009, por medio del cual se crea la escuela de formación musical santa Cecilia de Agrado, acuerdo No. 041 de 2011, por el cual se expide el estatuto tributario municipal que en su capítulo 11 habla de la creación de la estampilla de pro cultura; acuerdo No. 015 de 2012 por medio del cual se crea la escuela de artes, oficios y música tradicional Silvia Lorenzo.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 55 de 163	

La Biblioteca municipal José María Rojas Garrido, cuenta con 2366 libros en diferentes modalidades, pero carecen de computadores y red de internet. La Casa de la Cultura Genaro Díaz Jordán, requiere de la adecuación de los espacios para el funcionamiento de las diferentes escuelas artísticas como son, la de teatro la cual beneficia a niños, jóvenes y adolescentes desde el año 2004, de igual forma la de danzas y música.

Desde el año 2009, el municipio viene realizando el salón municipal de artistas con el fin de posicionar al Agrado a nivel departamental y nacional como lugar de encuentro de las diferentes áreas artísticas. Además el municipio ha fortalecido las costumbres y el folclor huilense, con la celebración de las fiestas de San Juan y San Pedro inculcando en la infancia y adolescencia de las sanas costumbres y patrimonio de nuestros ancestros.

En el año 2008, mediante convenio interadministrativo entre el Ministerio de Cultura, la Fundación nacional batuta y el municipio del Agrado se brindó apoyo a la banda municipal Santa Cecilia con la compra de instrumentos musicales con el fin de fortalecer el plan nacional de música para la convivencia .

No se tiene una línea base definida que permita tener un dato exacto del número de artistas y gestores culturales del municipio; dentro de los cuales encontramos danceros, rajaleñeros, bailarines, solistas, poetas y músicos, entre otros.

En la actualidad existe una casa asignada para las actividades y la promoción de la cultura, de propiedad del municipio, que requiere mantenimiento, adecuación y dotación de la planta física.

Así mismo, se percibe una falta de respeto por nuestras costumbres, tradiciones culturales y folclor, en donde se hace necesario promover valores relacionados con la honestidad y buen manejo de los recursos públicos.

Tabla 14. Características culturales de El Agrado. Fuente: E.O.T

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Gentilicio	Agradunos
Comida Típica	Asado y Sancocho Huilense, lechona.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 56 de 163	

Productos típicos	Café, panela, cacao, alfarería artesanal.
Eventos Culturales	San Juan y San Pedro; Fiestas Patronales; Nuestra Señora de Las Mercedes y de la Virgen del Carmen.
Baile típico	Sanjuanero Huilense

Según informe del Instituto colombiano de Antropología e historia ICANH autoridad nacional de protección del patrimonio arqueológico, para la intervención arqueológica al proyecto hidroeléctrico el Quimbo donde se encontró 16 hallazgos de interés arqueológicos entre los puntos de excavaciones en los sitios Q6 a Q29, prospecciones sistemáticas intensivas en los alrededores del caserío la **Escalera**, registro detallado de arte rupestre en Q30.

El Municipio cuenta con patrimonios culturales como:

- Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes, requiere del mantenimiento y arreglo del techo.
- Hacienda buena vista, ubicada en la vereda bajo buena vista, la cual se encuentra en malas condiciones de infraestructura y acceso.
- **Iglesia San José de Belén – en riesgo de desaparecer por la Construcción Hidroeléctrica El Quimbo.**
- La Casa Méndez – requiere de mantenimiento.
- Palacio Municipal – Requiere de mantenimiento y arreglo de la infraestructura.

Crear y Rescatar del Centro Municipal de Memoria CMM., registrado ante el Ministerio de Cultura, es necesaria su activación.

1.6. **Sector: Vivienda**

El Agrado cuenta aproximadamente con 2.447 viviendas distribuidas así: 1.438 en la cabecera municipal y 1.009 en la zona rural con un promedio de 4.36 habitantes por vivienda. En el área urbana como característica básica, están realizadas en materiales no Percederos como ladrillo, piedra o adobe, en el área rural también encontramos viviendas construidas con materiales no percederos pero también encontramos construcciones en materiales

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 57 de 163	

percederos como madera, cartón y paroi, que en su gran mayoría se encuentran ubicadas en la zona rural.

Esta vivienda con uso mixto predomina a lo largo, especialmente de las principales vías y/o sitios de interés especial, con garajes o locales que generalmente se dedican a la comercialización de bienes y/o servicios.

Es importante resaltar que es tradicional en la zona rural que las nuevas familias vivan en las viviendas paternas.

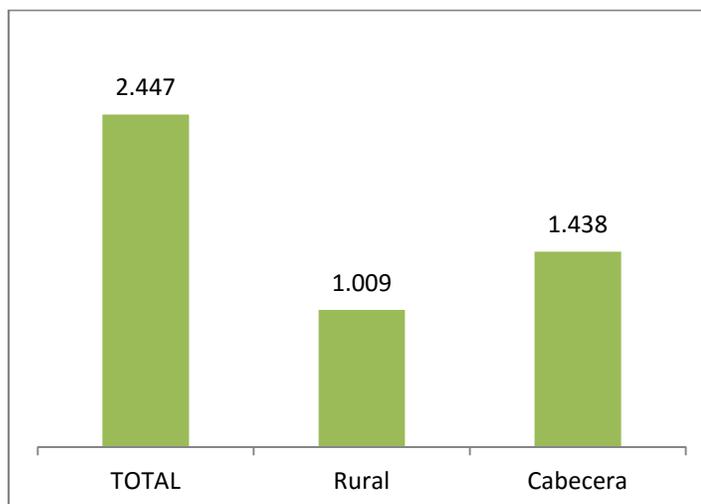
Tabla 15. Déficit cualitativo y cuantitativo - Vivienda. Fuente: DNP – Planeación Municipal

Área	Viviendas	Población	Déficits		Viviendas	
			Déficit Cuantitativo	Déficit Cualitativo	Nuevas	Mejoramiento
Cabecera	1.438	5.308	7,70%	26,44%	111	380
Rural	1.009	3.753	5,40%	18,56%	55	187
TOTAL	2.447	9.061	13,10%	45,00%	165	567

Cabe resaltar que en el Casco urbano del Municipio se viene adelantando la construcción de viviendas nuevas, en donde el Municipio es beneficiario del programa presidencial de vivienda gratis, para la construcción de soluciones familiares, en el casco urbano y en la zona rural.

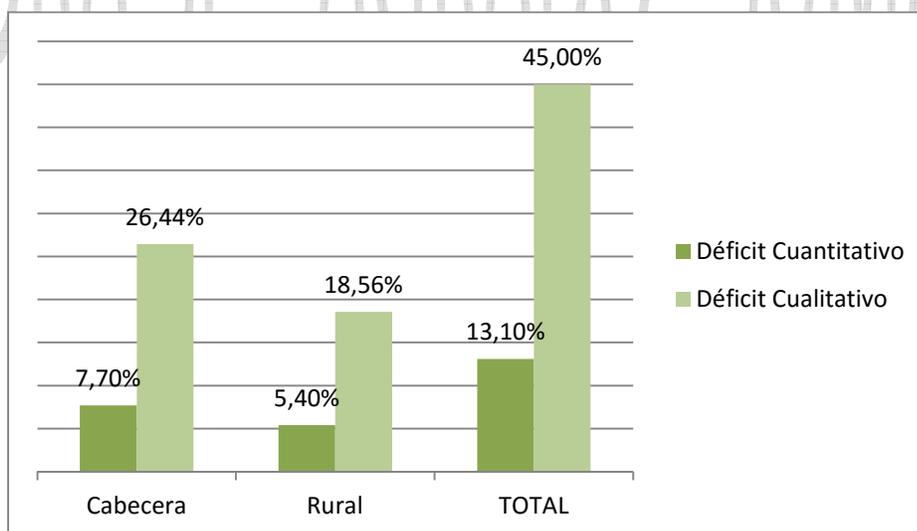
 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 58 de 163	

Ilustración 33. Número de Viviendas –El Agrado. Fuente: DANE



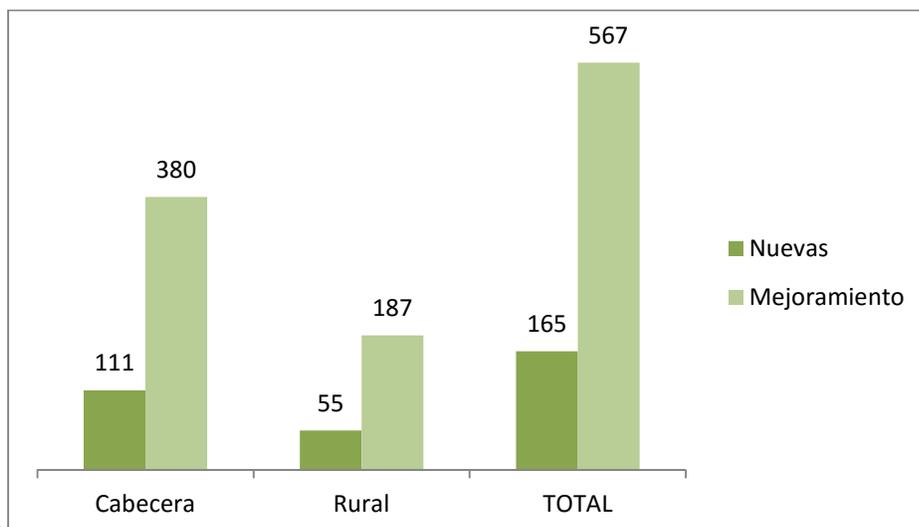
Con este dato de viviendas nuevas, podemos comparar el déficit de vivienda en el Municipio:

Ilustración 34. Déficit cualitativo y cuantitativo - Vivienda. Fuente: DNP – Planeación Municipal



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 59 de 163	

Ilustración 35. Soluciones de Vivienda – Nuevas y Mejoramiento. Fuente: DNP – Planeación Municipal



Dentro de los principales problemas y causas del sector de Vivienda tenemos:

Tabla 16 Problemas y causas. Sector vivienda

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Altos índices de vivienda inadecuada y en subnormalidad. • Familias sin acceso a vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos Ingresos de la comunidad • Baja capacidad de gestión de la comunidad. • Escasa oferta de vivienda. • Poca planificación y focalización de la inversión pública.

1.7. Sector: Atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social

Equidad de Género – Mujeres

En el Municipio de El Agrado se han visto algunos adelantos con respecto a la equidad de género, logrando vincular en un porcentaje bajo la participación de la mujer en los procesos comunitarios y de liderazgo social, económico y político, lo que ha traído como consecuencia

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 60 de 163	

que aun falten programas que contribuyan en la organización de la mujer y participación de esta en los procesos de desarrollo local.

Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ni a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Esta forma de vida ha sido infundida a través de las diferentes generaciones, sin embargo poco a poco las mujeres han demostrado tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social y económica, logrando excelentes resultados, derivados de la toma de decisiones en el sector político, en las entidades económicas y en los importantes aportes en la ciencia y tecnología.

La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas. La equidad de género se refiere a la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto.

Encontramos en el Porcentaje de Distribución de la población por sexo, que existe un mayor número de hombres en el Municipio contando con un porcentaje de 52,36% con respecto al 47,64% de Mujeres.

Tabla 17. Población por sexo y área de localización. (Fuente: DANE)

Área	Mujeres	Hombres	TOTAL
Año 2015			
Cabecera	2.562	2.746	5.308
Rural	1.812	1.941	3.753
TOTAL	4.374	4.687	9.061

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 61 de 163	

Tabla 18. Población por sexo en las Entidades Municipales. Fuente: Secretaria de Gobierno

Entidad	Mujeres	Hombres	TOTAL	% Participación Femenina
Año 2015				
Alcaldía	14	12	26	54%
ESE - San Antonio del Agrado	24	11	37	65%
Empresa de Servicios Públicos de Pital - Agrado E.S.P.	4	8	12	33%

El municipio deberá fortalecer los grupos asociativos de madres comunitarias, cabezas de hogar y demás organizaciones de la mujer en el cuatrienio.

En cuanto a los casos de violencia intrafamiliar y en contra la mujer, encontramos que en el Municipio de El Agrado no se presenta una tasa elevada, pero de igual manera se den implementar estrategias de denuncia para que no queden impunes.

Población Víctima de la Violencia y Desplazados

El Municipio de El Agrado por ser un territorio de paz y con la capacidad de brindar herramientas para el desarrollo colectivo, se caracteriza por ser municipio receptor de un gran número de población en situación de desplazamiento encontrando los siguientes datos:

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 62 de 163	

Ilustración 36. Población en situación de desplazamiento. Fuente: DNP – Ficha Municipal.

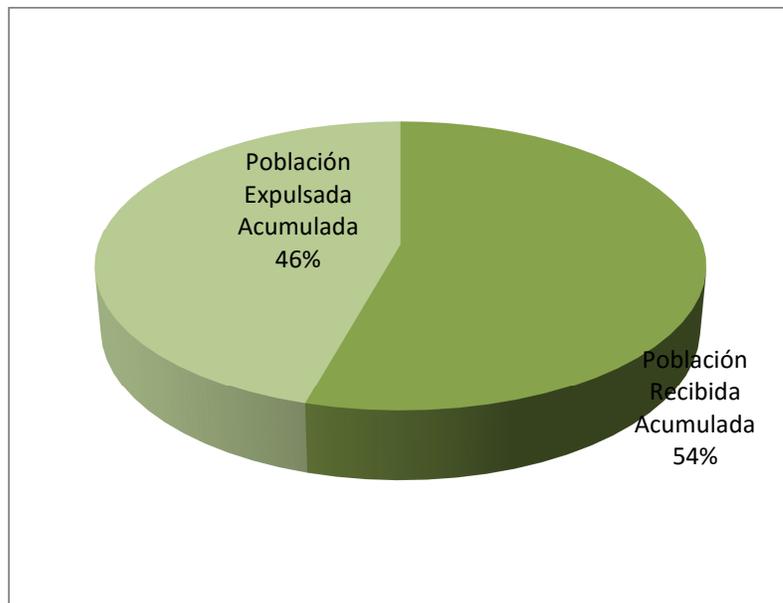
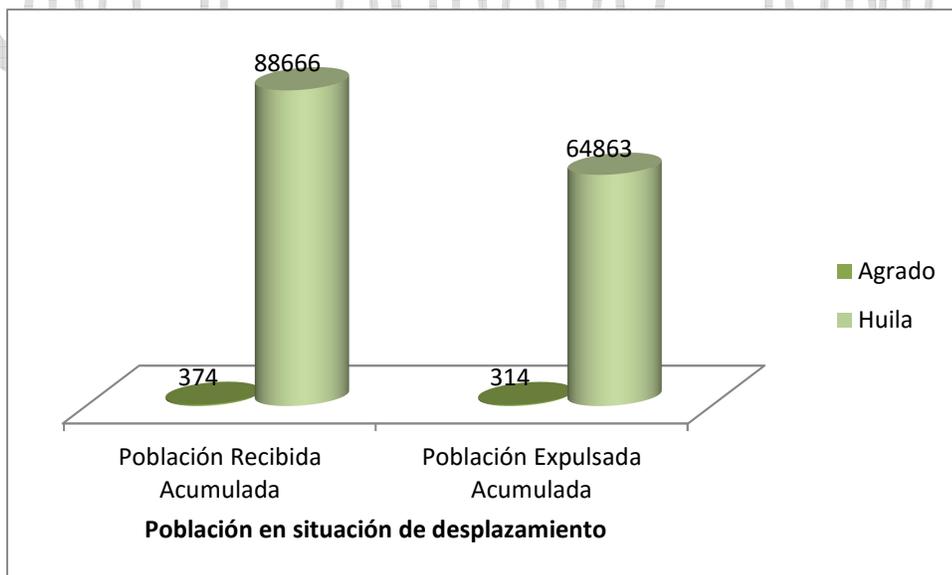
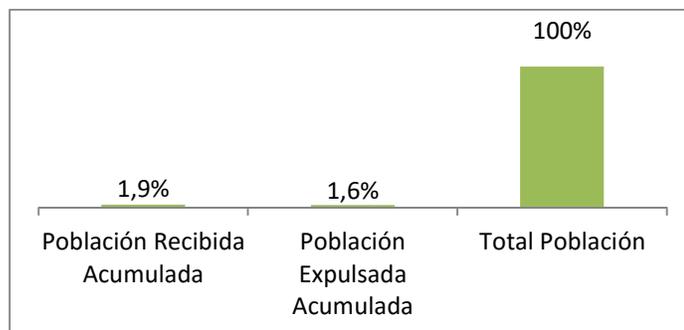


Ilustración 37. Comparativo población desplazada en el Huila. Fuente: DNP – Ficha Municipal



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 63 de 163	

Ilustración 38. Comparativo población desplazada en el Municipio. Fuente: DNP – Ficha Municipal.



Población en Situación de Pobreza Extrema

Según los datos demostrados en el Estado de avance en la gestión de logros de la red Unidos de la Agencia Nacional para la Prosperidad Social en el Municipio de El Agrado tenemos los siguientes datos consolidados:

Tabla 19. Cobertura red unidos

Estrategia UNIDOS	
<i>Unidos</i>	
Operador social	
Corporación para la Investigación, el Desarrollo Sostenible y la Promoción Social -	
Hogares a acompañar 2016	620
Cabecera	214
Centro poblado	45
Rural disperso sin étnicos	160
Grupos étnicos	0
SFVE	201
Cogestores proyectados	5

Dentro de las dimensiones analizadas por la estrategia, encontramos las siguientes líneas de aplicación, donde se analizan los indicadores multisectoriales que determinan el Índice de Pobreza Multidimensional:

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 64 de 163	

Ilustración 39. Dimensiones y privaciones índice de pobreza multidimensional



Con lo anterior, tenemos los siguientes resultados para el Municipio de El Agrado

Tabla 20. índice de pobreza multidimensional

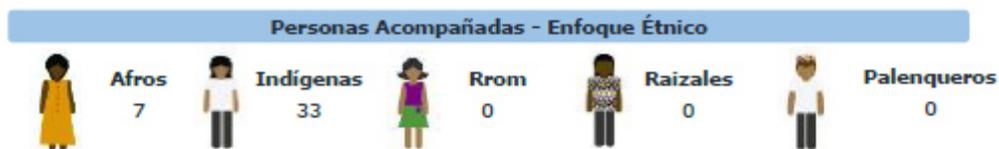
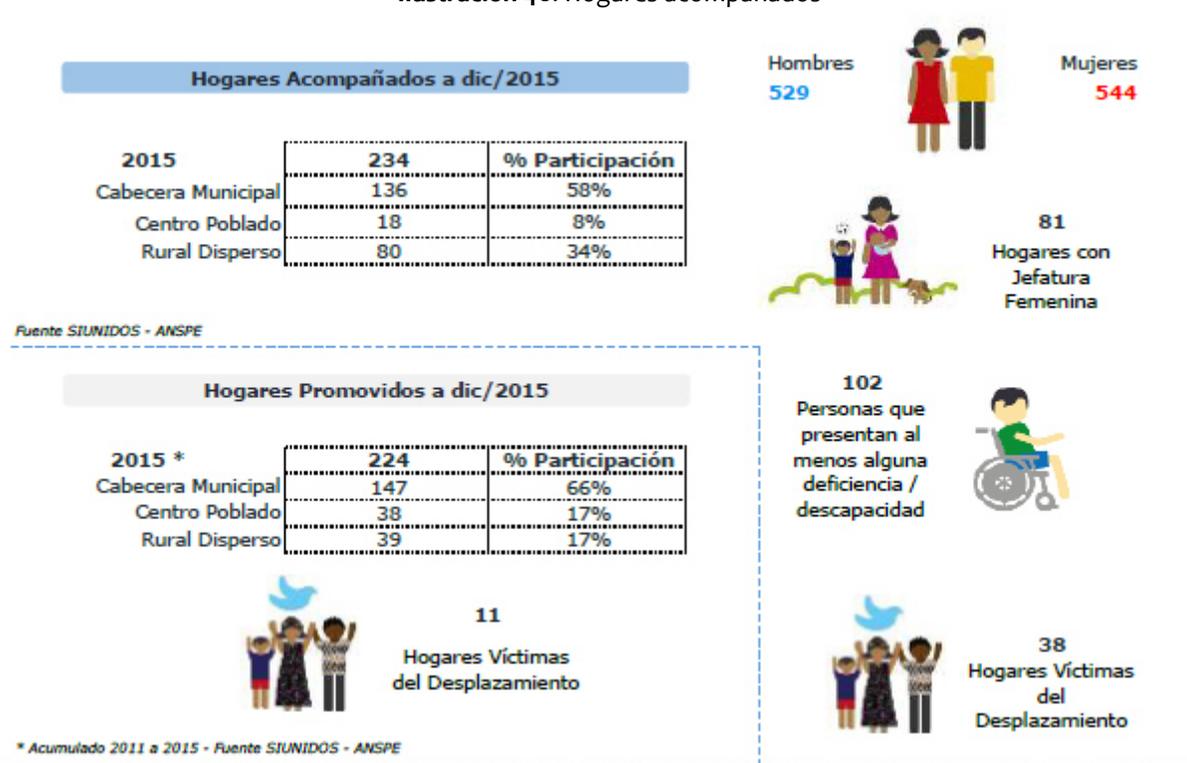
INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 		Departamento	Municipio
ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL			
Bajo logro educativo		73,9%	84,9%
Analfabetismo		20,6%	24,3%
Inasistencia escolar		13,4%	11,7%
Rezago escolar		31,3%	29,6%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia		18,7%	19,7%
Trabajo infantil		6,9%	5,8%
Alta tasa de dependencia económica		49,1%	59,7%
Empleo informal		92,9%	96,1%
Sin aseguramiento en salud		21,0%	11,9%
Barreras de acceso a servicio de salud		7,5%	12,6%
Sin acceso a fuente de agua mejorada		21,6%	37,4%
Inadecuada eliminación de excretas		17,9%	22,0%
Pisos inadecuados		12,3%	22,6%
Paredes inadecuadas		3,8%	10,0%
Hacinamiento		18,5%	20,5%
IPM		58,0%	71,3%

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 65 de 163	

Encontramos igualmente los resultados de hogares acompañados con los promovidos dentro del desarrollo de la estrategia, lo cual nos releja lo siguiente:

Ilustración 40. Hogares acompañados



“SUMATE”
 ☎: 8322006
uila.gov.co
 ☎al: 414040

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 66 de 163	

Población Adulta Mayor

En el Municipio de El Agrado viene prestando atención al adulto mayor, a través del programa presidencial Colombia Mayor, con 660 cupos asignados; siendo necesaria la gestión para el incremento de estos cupos.

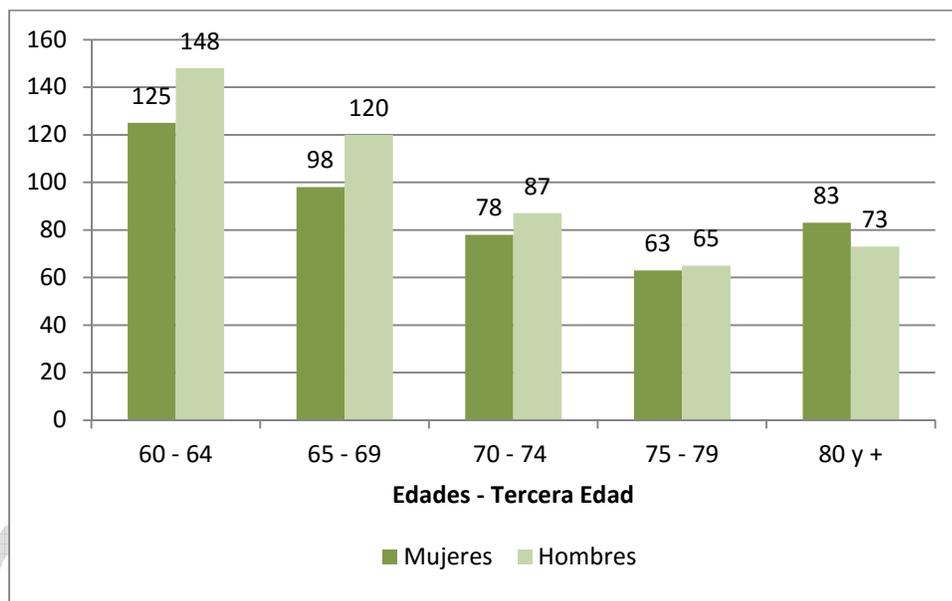
Según la distribución de la población por edades en el Municipio de El Agrado encontramos una comunidad de Población mayor de 940 abuelitos, lo que representa un porcentaje del 10,37% de toda la población, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 21. Distribución de la Población de Tercera Edad

Edades	Mujeres		Hombres	
	Cantidades	(%)	Cantidades	(%)
60 - 64	125	1,38%	148	1,63%
65 - 69	98	1,08%	120	1,32%
70 - 74	78	0,86%	87	0,96%
75 - 79	63	0,70%	65	0,72%
80 y +	83	0,92%	73	0,81%
Total	447	4,93%	493	5,44%

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 67 de 163	

Ilustración 41. Comparativo población Tercera Edad. Fuente: Censo DANE.



Población en Situación de Discapacidad

En el municipio de Agrado, existe el comité Municipal de discapacidad creado mediante decreto N° 070 de 2008, modificado por el decreto 068 del 2010, al cual se le ha venido dando cumplimiento mediante actividades como: reuniones trimestrales, celebración del día blanco de la discapacidad, identificación del censo de la población en situación de discapacidad en el municipio.

A octubre de 2011 el censo arrojó la siguiente estadística, 270 personas con discapacidad distribuida de la siguiente forma:

Tabla 22. Distribución estadística de población en situación de discapacidad. Fuente: Secretaria del fondo local de salud.

TIPO DE DISCAPACIDAD	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Visual	72
Cognitiva	39
Auditiva	22
Física	115
Múltiple	22

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 68 de 163	

TOTAL	270
--------------	------------

MUJERES	HOMBRES
130	140

La población en situación en discapacidad, viene celebrando el día blanco de la discapacidad el 3 de diciembre y en ese evento se promueven los derechos de las personas, con el resto de comunidad.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.1. Sector: Promoción del Desarrollo – Empleo y Turismo

En este sector podemos observar que las viviendas con actividad comercial acaparan el 59,01% de todos los establecimientos dedicados al comercio en el municipio de El Agrado, allí podemos encontrar salas de belleza, misceláneas, tiendas, panaderías, heladerías, fuentes de soda, fotocopiadoras y restaurantes. Entre tanto el 39,75% son los locales adecuados para ser arrendados. Con esto se puede demostrar que más de la mitad de la población comercial de El Agrado, se encuentra con actividades comerciales en sus viviendas.

De acuerdo a los reportes de la Cámara de Comercio de Neiva, el municipio de El Agrado cuenta con un total de 113 empresas registradas, dentro de las cuales se destacan 110 Registros de Personas Naturales el cual equivale al 97,35% y 3 Registros de personas Jurídicas equivalente al 2,65%.

De acuerdo a la información de Industria y Comercio, el municipio de El Agrado cuenta con 158 entidades registradas, de las cuales 14 son de servicio, 3 son industria y 141 son comercio local y zonal.

Tabla 23. Entidades de Servicio registradas en Industria y Comercio en El Agrado Fuente: Tesorería Municipal Agrado

Servicio			
N°	Establecimiento	Propietario	Dirección
1	Colombia telecomunicaciones	Colombia telecomunicaciones	Transversal 60 (avenida suba) n 114a 55
2	Electrificadora del Huila	Electrificadora del Huila s.a. esp	Cll víaPalermo

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 69 de 163	

3	Aguas y aseo del Pital sa esp	Aguas y aseo del Pital sa esp	K 4 n 4 91
4	Estación de servicio	Mercedes valencia cediell	K 11 n 7 - 38
5	Gas Neiva sa. Esp.	Gas Neiva sa. Esp.	K 5 n 35 - 22 sur
6	Gas país sa y CIA esp	Gas país sa y cia esp	K 1 vía Garzón
7	Surcolombiana de gas s.a. esp.	Surcolombiana de gas s.a. e.s.p.	C 12 n 5 07
8	Comcafe	Maritza Suarez icopo	calle 5 n 5 25
9	Banco agrario de Colombia	Banco agrario de Colombia	Sucursal agrado
10	Taller	Rubén bravo	Centro
11	Torno i. M . V	Ismael mesa vega	c Manizales
12	Ciclo taller central	José arned peña	K cra 5 n 5 67
13	Taller lucho	Luis Eduardo naranjo Díaz	K 2 n 5 51
14	Taller de mecánica el buen amigo agraduno	Luicila sarrias	C 7 n 10 57

Tabla 24. Entidades Industriales registradas en Industria y Comercio en El Agrado Fuente: Tesorería Municipal Agrado

INDUSTRIA			
N°	ESTABLECIMIENTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
1	Avícola el campo	Mercedes duran	Cra. 5 n 4 42
2	Fabrica	Luis Alfredo Silva Rivera	K 10 n 4 - 65
3	Ladrillera	Ana Tulia Ríos	C 11 n 7 59

Dentro de los establecimientos comerciales del Municipio, distinguimos los siguientes datos:

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 70 de 163	

Ilustración 42. Establecimientos según actividad económica. Fuente: DANE.

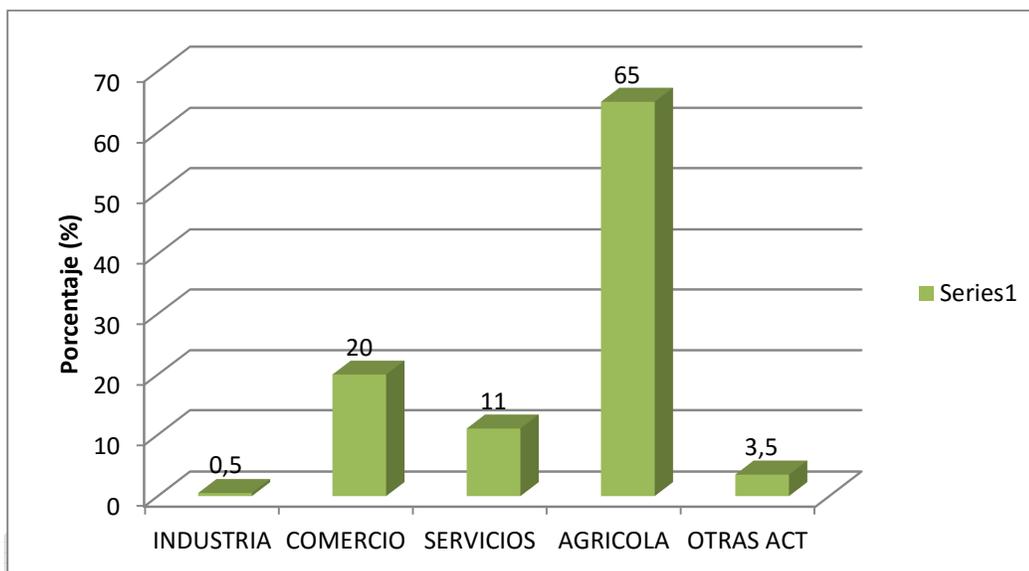
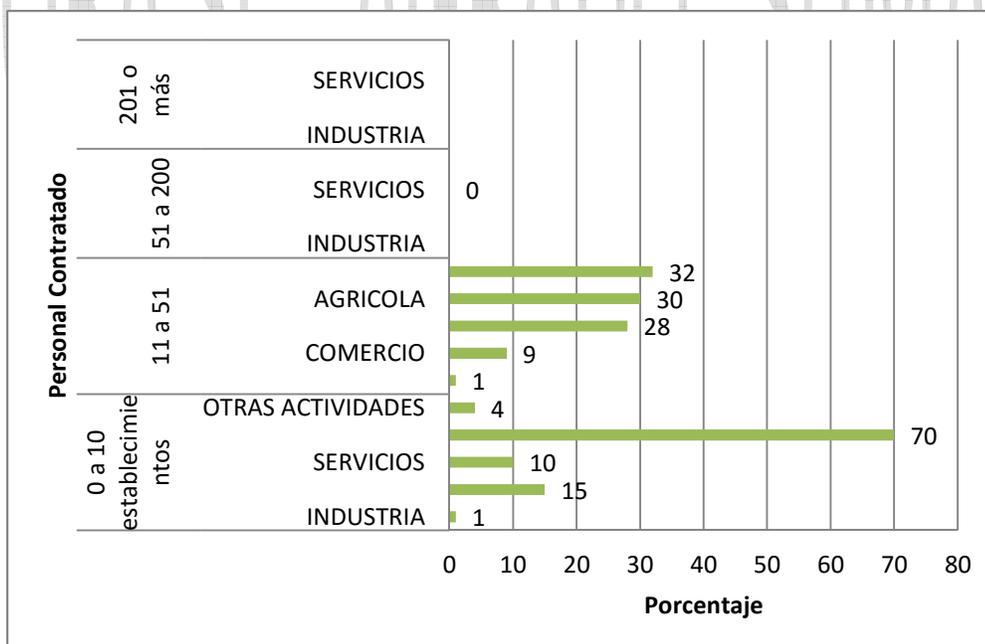


Ilustración 43. Personal por Establecimientos según actividad económica. Fuente: DANE.



2.2. Sector: Agropecuario.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 71 de 163	

Sector Agrícola

Durante el 2013, en el municipio de El Agrado se sembraron 3.074,4 hectáreas de cultivos agrícolas, el 1.08% del total sembrado en el Huila, de las cuales se cosecharon 2.535,3 hectáreas frente a las 233.343 hectáreas cosechadas en Huila, obteniendo una producción de 9.505,6 toneladas, cuya participación fue 1.18% del total producido en el departamento, el cual alcanzó 808.943,9 toneladas.

Dentro de los 29 rubros productivos que se encontraron, se destacan en el municipio la participación de:

Café	38,41%
Arroz	20,30%
Tabaco	12,57%

Juntos aportan el 71,57% del valor de la producción agrícola generada en el municipio de El Agrado, la cual alcanzó \$14,562.6 millones y una participación del 1,12% del valor total de la producción agrícola del Huila.

Tabla 25. Áreas, Producción y Valor de la Producción Agrícola 2010 Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería

Municipios	Total 2010				Precio productor (\$/ton)	Valor producción (millones)
	Área		Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)		
	SEMBRADA (ha)	COSECHADA (ha)				
TRANSITORIOS						
Arroz Riego	580.00	510.00	3,570.00	7.00	828,041.00	2,956.11
Frijol Tecnificado	8.00	8.00	11.60	1.45	2,525,000.00	29.29
Frijol Tradicional	22.00	20.00	11.50	0.58	2,450,000.00	28.18
Habichuela	7.00	7.00	48.00	6.86	883,500.00	42.41
Maíz Tec. Blanco	90.00	90.00	432.00	4.80	816,000.00	352.51
Maíz. Tec. Amarillo	282.00	280.00	1,146.00	4.09	720,000.00	825.12
Maíz.Trad. Amarillo	55.00	55.00	83.50	1.52	708,500.00	59.16
Sorgo	140.00	140.00	582.00	4.16	615,000.00	357.93
Tabaco Rubio	150.50	150.50	347.20	2.31	5,255,000.00	1,824.54
Tomate Mesa	14.00	13.00	221.00	17.00	917,000.00	202.66
TOTAL MPIO	1,348.50	1,273.50	6,452.80			6,677.89

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 72 de 163	

TOTAL DPTO	97,560.80	90,172.20	340,778.70			367,996.80
PART (%)	1.38	1.41	1.89			1.81
ANUALES						
Arracacha	10.00	8.00	56.00	7.00	350,000.00	19.60
Yuca	15.00	10.00	60.00	6.00	262,000.00	15.72
TOTAL MPIO	25.00	18.00	116.00			35.32
TOTAL DPTO	4,846.10	4,536.70	30,923.22			24,285.90
PART (%)	0.52	0.40	0.38			0.15
PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES						
Cacao	314.00	248.40	114.26	0.46	4,858,000.00	555.09
Café	976.85	792.37	935.00	1.18	6,035,191.00	5,642.88
Caña Panela	12.50	1.50	9.75	6.50	1,100,000.00	10.73
Caña M.Veg			24.00	16.00		0.00
Plátano Solo	15.00	7.00	59.50	8.50	500,000.00	29.75
Plátano Inter.	242.00	103.00	360.50	3.50	500,000.00	180.25
Aguacate	0.50	0.00	0.00			0.00
Badea	7.00	3.00	54.00	18.00	1,183,000.00	63.88
Cítricos	18.00	15.00	120.00	8.00	846,000.00	101.52
Guayaba Manzana	1.00	0.00	0.00			0.00
Guanábana	2.00	1.00	3.50	3.50	1,800,000.00	6.30
Granadilla	1.00	0.00	0.00			0.00
Lulo	10.00	3.00	24.00	8.00	1,450,000.00	34.80
Maracuyá	16.00	13.00	208.00	16.00	1,017,000.00	211.54
Mora	2.50	1.00	4.00	4.00	1,092,000.00	4.37
Piña	81.50	54.50	1,008.25	18.50	950,000.00	957.84
Pitahaya	1.00	1.00	12.00	12.00	4,200,000.00	50.40
TOTAL MPIO	1,700.85	1,243.77	2,936.76			7,849.35
TOTAL DPTO	182,619.58	138,634.08	437,242.01			905,113.70
PART (%)	0.93	0.90	0.67			0.87
TOTAL MPIO	3,074.35	2,535.27	9,505.56			14,562.56
TOTAL DPTO	285,026.48	233,342.98	808,943.93			1,297,396.40
PART (%)	1.08	1.09	1.18			1.12

Dentro del total agrícola producido en el municipio de El Agrado, el grupo de los cultivos transitorios aportó el 45.86%, con un valor de la producción de \$6,677.00millones, los

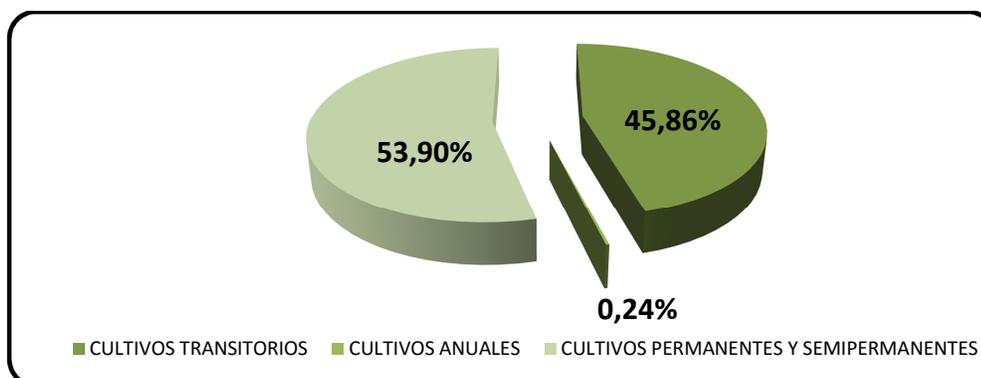
 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 73 de 163	

Anuales solo aportaron el 0,24%, con una Producción de \$35. Millones, mientras que los permanentes y semipermanentes, fueron los de mayor aporte con una participación del 53,90%, con una valoración de \$7.849. Millones.

Tabla 26. Consolidado Agrícola Participación dentro del Total Departamental Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería.

CULTIVOS	AREA SEMBRADA (ha)	AREA COSECHADA (ha)	PRODUCCIÓN (Ton)	VR. PRODUCCIÓN (Millones)	PART. CULTIVOS (%)	PART. TOTAL AGRIC (%)	PART. GRUPOS MPAL (%)
Transitorios							
HUILA	97,560.8	90,172.2	340,778.7	367,996.8	1.81	0.51	45.86
EL AGRADO	1,348.5	1,273.5	6,452.8	6,677.9			
ANUALES							
HUILA	4,846.1	4,536.7	30,923.2	24,285.9	0.15	0.00	0.24
EL AGRADO	25.0	18.0	116.0	35.3			
Permanentes y semipermanentes							
HUILA	182,619.6	138,634.1	437,242.0	905,113.7	0.87	0.61	53.90
EL AGRADO	1,700.9	1,243.8	2,936.8	7,849.3			
TOTALES							
HUILA	285,026.5	233,343.0	808,943.9	1,297,396.4		1.12	100.00
EL AGRADO	3,074.4	2,535.3	9,505.6	14,562.6			

Ilustración 44. Participación de los Cultivos Agrícolas dentro del Valor de la Producción 2010 Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 74 de 163	

Sector Pecuario

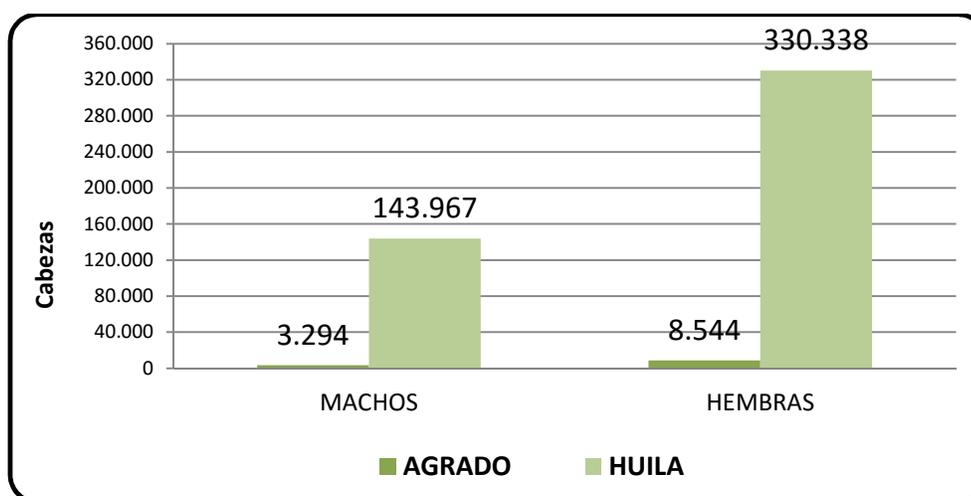
Bovinos: La participación bovina de El Agrado en el 2013, estuvo por el orden del 2,50% al registrar un total de 11.838 cabezas de ganado, representado por el 72% en hembras y el resto 28% fueron machos.

De la misma forma se registraron un total de 22.964 hectáreas dedicadas a la ganadería, de las cuales el 80,12% son praderas tradicionales, cuyos niveles de aportes en nutrientes y biomasa son bajos; igualmente se registraron 4.550 hectáreas en pastos mejorados, donde la variedad predominante es Brachiaria, con la ventaja de mejor aporte nutricional, manejo de potreros e infraestructura de producción, sumado a 14 hectáreas en pastos de corte que apoyan la producción en épocas difíciles o secas.

Tabla 27. Inventario Bovino del Municipio del Agrado y Participación Frente al Huila Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería.

Entidad	Machos	Hembras	Total
Huila	143.967	330.338	474.305
Agrado	3.294	8.544	11.838
Part (%)	2,29	2,59	2,50

Ilustración 45. Inventario Bovino y Participación Frente al Huila Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería.



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 75 de 163	

El municipio cuenta además con otros rubros productivos pecuarios, aunque con menor incidencia en el desarrollo económico, pero que son importantes en el aporte productivo en lo local:

Tabla 28. Inventarios Otras especies Pecuarias en el municipio de El Agrado Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería.

Porcinos			
Lechones menores de 6 meses	Hembras mayores de 6 meses	Machos mayores de 6 meses	Total
370	310	105	785

Aves y Apícola		
Aves de Postura	Aves de Engorde	Colmenas
3.500	19.500	65

Valor de la Producción Pecuaria: Entre tanto la producción y valor de la producción pecuaria y piscícola del municipio de El Agrado, presentó 4.096 toneladas, el 2,11% del total ofertado en el Huila durante 2010, valorados en \$3.794,47 millones, para una participación del 1,07% de los \$353.542,08 millones con que se valoró esta producción en el Huila.

Hay que destacar que para los rubros de producción de carne bovina y porcina, no se tiene datos, ya que el municipio no cuenta con planta de sacrificio animal, esta labor se efectúa en el municipio de Garzón, y por ende no existe registro de degüello en la respectiva Tesorería Municipal en este aspecto.

Tabla 29. Producción y Valor de la Producción Pecuaria y Piscícola Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería

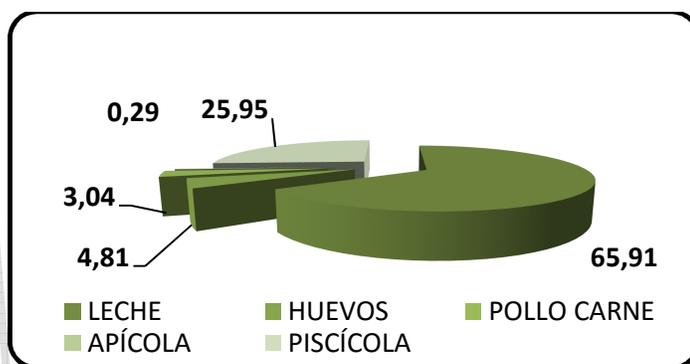
PECUARIO	PRODUCCIÓN (Ton) HUILA	PRODUCCIÓN (Ton) EL AGRADO	VR. PRODUCCIÓN (Millones) HUILA	VR. PRODUCCIÓN (Millones) EL AGRADO	PART. DPTAL (%)	PART. MPAL (%)
LECHE	105,698.1	3,765	70,208.73	2,500.84	0.71	65.91
BOVINOS CARNE	37,811.8	0	98,916.25	0.00	0.00	0.00
PORCINOS CARNE	2,656.2	0	11,440.98	0.00	0.00	0.00
HUEVOS	17,393.0	63.4	50,091.75	182.70	0.05	4.81
POLLO CARNE	7,128.6	29.9	27,445.10	115.19	0.03	3.04
APÍCOLA	180.0	1.6	1,260.04	10.92	0.00	0.29

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 76 de 163	

PECUARIO	PRODUCCIÓN (Ton) HUILA	PRODUCCIÓN (Ton) EL AGRADO	VR. PRODUCCIÓN (Millones) HUILA	VR. PRODUCCIÓN (Millones) EL AGRADO	PART. DPTAL (%)	PART. MPAL (%)
PISCÍCOLA	22,439.7	236.5	94,179.24	984.81	0.28	25.95
TOTALES	193,307.4	4,096	353,542.08	3,794.47	1.07	100.00

Ilustración 46. Participación en el Valor de la Producción Pecuaria y Piscícola del Municipio del Agrado

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería



Valor de la Producción Agropecuaria y Piscícola

De acuerdo a la tabla siguiente, el municipio de El Agrado obtuvo en el 2013, en el sector Agropecuario y Piscícola, una producción total de 13.601,9 toneladas, por valor de \$18.357 millones, equivalentes al 1.08% del valor total producido en el sector agropecuario y piscícola del Huila.

Tabla 30. Consolidado Producción y Valor de la Producción Agropecuaria Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería.

	Entidad	Sub sectores			Totales
		Agrícola	Pecuario	Piscícola	
HUILA	Producción (ton)	808,943.9	170,868.0	22,440.0	1,002,251.9
	Vr. Producción (millones\$)	1,297,396.4	259,363.0	94,179.2	1,650,938.6
EL AGRADO	Producción (ton)	9,505.6	3,859.9	236.5	13,601.9
	Vr. Producción (millones\$)	14,562.6	2,809.7	984.8	18,357.0

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 77 de 163	

	Entidad	Sub sectores			Totales
		Agrícola	Pecuario	Piscícola	
	Part. Producción (%)	1,18	2,26	1,05	1,36
	Part. Vr producc. (mll \$)	1.12	1.08	1.05	1.11

Entre tanto la participación de los Subsectores registró, que la parte Agrícola le aportó el 79,33% al valor bruto de la producción Agropecuaria de El Agrado, mientras que la Pecuaria representó el 15,31%, y finalmente la Piscícola el 5,36% valorada en \$984,8 millones.

2.3. Sector: Vías y Transporte

El Agrado hace parte del corredor vial Garzón – Agrado – Pital – La Plata – Popayán, y es además paso obligado de quienes viajan a las demás localidades intermedias.

A nivel regional, el municipio de El Agrado, se comunica con las poblaciones de Garzón, El Pital y La Plata, por una vía de aproximadamente 12 metros de banca, a nivel de pavimento en excelente estado de conservación y señalización. Por tanto, el municipio de El Agrado, se constituye en un Municipio “de paso” entre las poblaciones de La Plata y Garzón.

El Agrado tiene a su servicio una red vial que le permite comunicarse, principalmente con Garzón y otros municipios del centro del departamento.

Existe en el Municipio aproximadamente 216 Km de vías que comunican las veredas. En vías de segundo orden 17,5 Km., con pavimento flexible que comunica al Municipio de oriente a occidente con los municipios de garzón y La Plata, estas vías se encuentran en buen estado y 24,5 Km, sin asfalto que comunica desde la cabecera municipal hasta la vereda El Carmen y continua hacia el municipio de Paicol. Los 174 Km de vías restantes son de tercer orden, destapadas y en regular estado, y comunican todas las veredas con el casco urbano, algunas como la vía Alto Buenavista – Alto Granadillo, La Ondina – La María. La María – Alto Granadillo no tienen obras de arte, protección y control.

El estado de la malla vial veredal es el siguiente:

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 78 de 163	

Todas las veredas están comunicadas por carretera. Las veredas La Galda, Yaguilga, San José de Belén y La Escalereta, se encuentran sobre la vía Nacional Agrado-Garzón que se encuentra pavimentada.

Por lo general las carreteras son destapadas y en regular estado, la carretera que va a la vereda la Cañada son 10 km pavimentado y los 9 restantes destapada.

Las carreteras catalogadas como malas, son las que van a las siguientes veredas: Bajo Buenavista, el Astillero, el Carmen, la Esperanza, la Ondina, la María, Mesitas, el Pedernal, Sabaneta y Alto Buenavista.

Los vehículos que más transitan estas carreteras son los camperos mixtos, chivas, motos y bicicletas. El tráfico se vuelve más pesado los fines de semana, por el desplazamiento de los pobladores de las veredas al casco urbano. Las vías rurales se clasifican de acuerdo a sus características principales.

Red secundaria a cargo del Departamento

Vía nacional de segunda categoría, que comunica a El Agrado con Garzón y El Pital.

Tramos viales que cubren las siguientes rutas:

Casco urbano – Vereda El Carmen – Paicol, 24.5 kilómetros de extensión

Cruce Buenavista Pedernal – Gigante, 19.5 Kms de longitud.

Tabla 31. Conectividad con Municipios Cercanos

Localidad	Comunicación (terrestre/fluvial)	Estado de la vía de acceso	Distancia (km)	Condiciones topográficas	Tiempo normal de recorrido (horas)
Pital	Terrestre	Pavimento	4	Plano	5 m
Garzón	Terrestre	Pavimento	22	Semiondulado	30 m
La Plata	Terrestre	Pavimento	34	Ondulado	1 h
Tarqui	Terrestre	Destapado	31	Ondulado	40 m

Red terciaria a cargo del Municipio

- Casco urbano – vereda Alto Granadillo, 25.5 kilómetros de extensión.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 79 de 163	

- Cruce del puente sobre la quebrada Buena Vista – Boquerón – Paicol, 8 kms. de extensión.
- Ramal San Antonio – El Pital – El Carmen, 12 kilómetros de extensión.
- Ramal escuela vereda San Antonio 2.5 Kms. de extensión.
- Filo de Hambre, 5,5 kilómetros de extensión.
- Cruce Olivos – Socorro – Paicol, 6.5 kilómetros de extensión. (a cargo de INVIAS)
- Vía nacional – la Cañada, 9 kilómetros de extensión.
- Vía nacional – Los Cocos, 12 kilómetros de extensión.
- Ramal Los Pinos, 2.5 kilómetros de extensión.
- Vía nacional – la Escalereta, 2.5 kilómetros de extensión.

Tabla 32. Clasificación de las vías en el sector, cubrimiento, longitud, estado actual y especificaciones. Fuente: EOT 2011

TIPO DE VÍA	CUBRIMIENTO	LONGITUD (KM)	ESTADO ACTUAL	ESPECIFICACIONES
Vía Nacional	Agrado Q. Las Olleras Agrado-Balseadero (Galda, Yaguilga, San José de Belén, Escalereta).	1.5 km 16 km	Pavimentada Pavimentada En buen estado de conservación	Ancho de la calzada 44m.
Vía Departamental	Agrado, Los Pinos, Paicol, Sabaneta, La Esperanza, Montesitos, Orquídeas, Horizonte, Ondina, El Carmen, Los Pinos.	19.3	Destapada en regular estado	Ancho de la calzada no inferior a 20m.
Vía Agrado -Alto Granadillo	Veredas Mesitas, Bajo Buenavista, Los Olivos, Alto Buenavista, Alto Granadillo.	25,5	Destapada en regular estado de conservación falta obras de protección, control y drenaje.	Ancho de la calzada no inferior a 20m.
Cruce puente Buenavista Boquerón -Paicol	Veredas Bajo Buenavista, Astillero, La María.	8	Destapada en mal estado, obras de protección control y drenaje.	Ancho de la calzada no inferior a 20m.
Ramal San Antonio-Pital-El Carmen.	Veredas San Antonio, El Carmen.	12	Destapada en mal estado, obras de protección control y	Ancho de la calzada no inferior a 15m.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 80 de 163	

TIPO DE VÍA	CUBRIMIENTO	LONGITUD (KM)	ESTADO ACTUAL	ESPECIFICACIONES
			drenaje.	
Ramal escuela San Antonio-filo de hambre.	Veredas Sabaneta y San Antonio	5.5	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada no inferior a 15m.
Cruce Pedernal-Los Cocos	Veredas El Pedernal	17	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada no inferior a 15m.
Cruce Olivos-Socorro-Paicol	Olivos- El Socorro	7.5	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada no inferior a 15m.
Desvío Vía Nacional-La Cañada	Vereda La Cañada	9.0	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada no inferior a 15m.
Desvío Vía Nacional-Los Cocos	San José de Belén, Pedernal.	12	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada no inferior a 15m.
Ramal Los Pinos	Vereda Los Pinos	2.5	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada no inferior a 15m.
Desvío vías Nacional Escalereta	Vereda Escalereta	2.5	Destapada en regular estado de conservación	Ancho de la calzada no inferior a 15m.
Ramal Cascajosa, Garañón, Sartenejo	11 fincas de Pedernal y San José de Belén.	12.5	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada 8 metros.
Desvío carretera Cascajosa/Sartenejo-El Tablón	Finca el Tablón	2	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada 8 metros.
Desvío carretera San José Los Cocos-Santa Rita	3 fincas vereda San José de Belén.	2.4	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada 8 metros.
Desvío carretera San José-Los Cocos al ramal Cascajosa.	3 fincas vereda San José de Belén.	37	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada 8 metros.
Ramal cascajosa-Garañón-Lisboa.	3 fincas vereda San José de Belén.	2.6	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada 8 metros.
Lisboa-Pedernal	3 fincas vereda San José de Belén.	2.6	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada 8 metros.
Desvío vía Nacional-El Palmar	5 fincas vereda La Galda.	2.0	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada 8 metros.
Desvío vía Departamental-La Palma	3 fincas vereda Sabaneta.	2.0	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada 8 metros.
Desvío vía Dptal-La Galda	6 fincas vereda La Galda.	3.0	Destapada en mal estado de conservación	Ancho de la calzada 8 mts.
Desvío vía Agrado-	7 fincas vereda Mesitas	2,4	Destapada en mal	Ancho de la calzada 8

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 81 de 163	

TIPO DE VÍA	CUBRIMIENTO	LONGITUD (KM)	ESTADO ACTUAL	ESPECIFICACIONES
Alto Buenavista-Mesitas			estado.	mts.
Desvío vía Dptal Montesitos	12 fincas vereda Montesitos	4,7	Destapada en mal estado	Ancho de la calzada 8 mts.
Desvío vía Dptal vereda Horizonte.	6 fincas vereda Horizonte	1,8	Destapada en mal estado.	Ancho de la calzada 8 mts.
Desvío vía Dptal fincas Buenos Aires	1 Finca vereda Ondina.	1	Destapada en mal estado.	Ancho de la calzada 8 mts.
Desvío vía Dptal finca Collazos.	6 fincas vereda La Ondina.	3	Destapada en mal estado.	Ancho de la calzada 8 mts.

Vías Urbanas: El Agrado, en su casco urbano, tiene al servicio una aceptable trama vial, la cual permite una regular movilidad, pero presenta serias limitaciones en algunas calles atravesadas por zanjonés, que hacen que el tráfico vehicular sea completamente imposible. De otro lado, es importante anotar que buena parte del área que ha sido destinada como susceptible de expansión urbana, aún no posee la respectiva malla vial, imprescindible para poner en marcha cualquier proyecto urbanístico.

En el área urbana, el Municipio cuenta con 4.680 metros de vías cementadas. La vía con pavimento flexible de segundo orden, cruza el Municipio de oriente a occidente por la calle 5ª y carrera 11, en 1.440 metros. El restante de vías urbanas se encuentra sin pavimento y en mal estado de conservación. Existen vías no transitables, por tener la calzada deteriorada y otras por no tener pontones sobre el caño San Pedro.

Existen algunas vías de gran tráfico vehicular, entre ellas, la carretera departamental y las siguientes vías internas principales:

- Eje central articulador o arteria principal, que comunica a Garzón con El Agrado y El Pital.
- Calle 6ª; carrera 5ª, desde la calle 5ª hasta la calle 18, donde se toma la carrera 4ª, la cual comunica el casco urbano con varias veredas del Municipio y con Paicol.
- Vías urbanas que manejan un volumen de tráfico intermedio:
 - Carrera 3ª, desde la calle 1B hasta la calle 9ª
 - Carrera 4ª, desde la calle 2ª hasta la calle 5ª.
 - Carrera 5ª, desde la calle 3ª hasta la calle 5ª.
 - Carrera 6ª.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 82 de 163	

- Carrera 7ª, desde la calle 1B hasta la calle 9ª.
- Carrera 8ª, desde la calle 1B hasta la calle 8ª.
- Carrera 9ª, desde la calle 1B hasta la calle 8ª.
- Carrera 10, desde la calle 1B hasta la calle 8ª.
- Calle 4ª.
- Calle 8, desde la carrera 6 hasta la carrera 8.
- Calle 11, desde la carrera 3 hasta la carrera 7.
- Calle 12.
- Calle 14.
- Calle 15.

Existen otras vías urbanas de menor tráfico, que por esta razón no se incluyen en la clasificación anterior.

La red vial interna municipal, se encuentra constituida por una serie de carreteras a nivel de recebo, de aproximadamente 6 a 8 metros de ancho, en general tiene un mal estado de conservación, que cubre la totalidad de los asentamientos veredales.

2.4. **Sector: Otros Servicios públicos.**

El Municipio del Agrado cuenta con el servicio público de energía eléctrica, suministrada por la Electrificadora del Huila, la cual alcanza una cobertura de 2.456 beneficiarios de los cuales se tiene 2.332 usuarios residenciales, y de estos en el casco urbano representan 1.399 y en el rural 933; locales comerciales 70 de los cuales urbanos son 58 y rural 12; entidades oficiales 36, urbanos 13 y rurales 23; Dieciséis (16) Industrias, Riego, Autoconsumo y Alumbrado Público; y Dos (2) Áreas Comunes, Provisional, Bombeo y Especial.

Tabla 33. Número de usuarios energía eléctrica Fuente: Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.

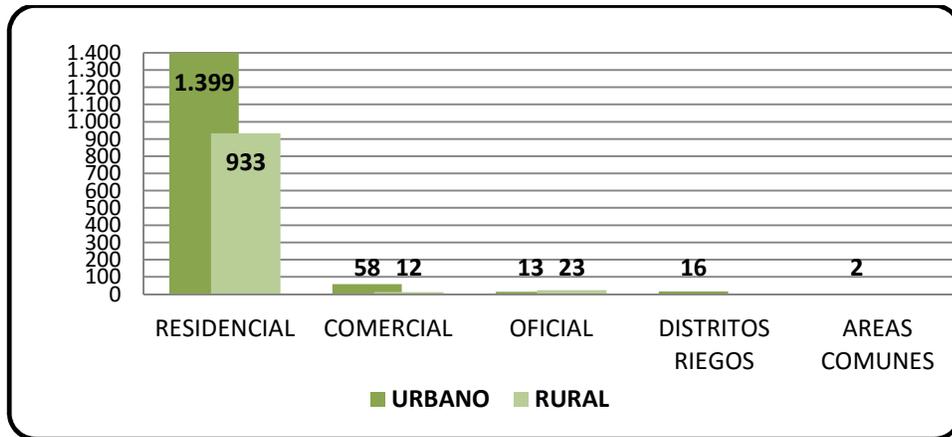
Residencial			Comercial			Oficial		
Urbana	Rural	TOTAL	Urbana	Rural	TOTAL	Urbana	Rural	TOTAL
1399	933	2,332	58	12	70	13	23	36

Tabla 34. Número de Sectores Beneficiados

SECTORES				
Industrial	Riego	Alumbrado Público	Áreas Comunes, Provisional, Bombeo y Especial	TOTAL

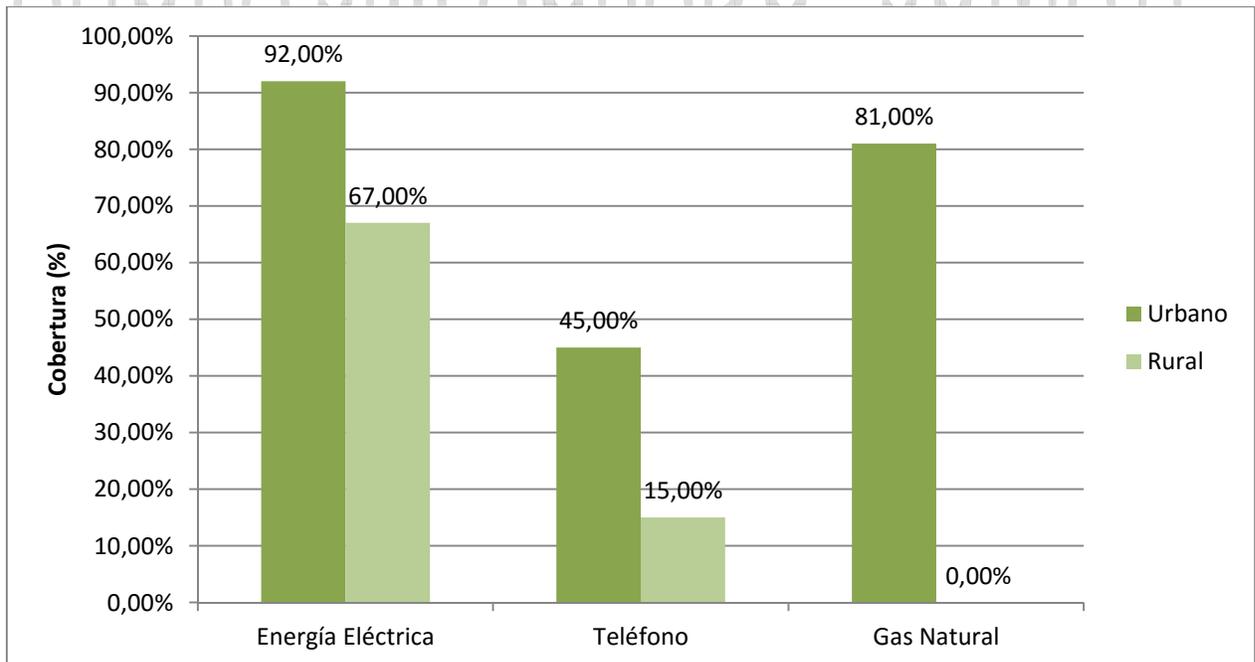
 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 83 de 163	
13	2	1	2	18

Ilustración 47. Distribución de Usuarios de Energía Eléctrica Fuente: Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.



Dentro de los otros servicios, tenemos igualmente porcentaje de cobertura:

Ilustración 48. Tasa de Cobertura – Energía, Teléfono, Gas. Fuente: Planeación Municipal



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 84 de 163	

3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.1. Sector: Equipamiento Municipal

Dentro de los equipamientos municipales encontramos en la zona rural, encontramos los siguientes equipamientos de importancia y que deben ser tenidos en cuenta para su mantenimiento:

Rurales

- Puestos de Salud: el Astillero, el Carmen, la Cañada y Montesitos
- Capillas: San José de Belén y La Escalereta
- Casetas Comunes: el Horizonte, el Socorro, la Esperanza, la Ondina, los Olivos, Montesitos, Sabaneta y San Antonio.
- Estación de Policía: Alto Buenavista

Urbanos

Salud. El casco urbano cuenta con el Hospital San Antonio, que depende administrativamente de la Secretaría de Salud Departamental. Cuenta con un área construida de 1.300 m², en donde funciona la zona de urgencias, recibo de pacientes, maternidad, hospitalización, odontología, administración, cocina, cafetería, laboratorios, farmacia, sala de partos, cirugía, almacén, consulta externa, apoyo terapéutico y otros servicios.

Cultura. El Municipio cuenta con una Casa de la Cultura y una Biblioteca Municipal, ubicadas en la carrera 4^a, entre calles 4^a y 5^a, cuenta con una bibliotecaria, quien conoce a la perfección el material manejado en dicho centro.

Existen unas edificaciones que se consideran de interés histórico y cultural, que son una vivienda ubicada en la carrera 6^a con calle 5^a, el templo, la pila del parque (primer acueducto municipal) y el antiguo colegio.

Religioso. Existe un templo católico, que se edificó a partir del año 1.860, con la colaboración del párroco José María Ortiz y los planos del arquitecto norteamericano Guillermo Barney.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 85 de 163	

Las características de construcción de la edificación, están descritas en la reseña histórica de la población.

Adicionalmente, se tiene una capilla evangélica en buen estado, en el barrio Rojas Garrido en la carrera 5ª entre calles 12ª y 13ª. Fundada hace aproximadamente 5 años.

Parques. El parque central municipal es el José María Rojas Garrido, alrededor del cual, se encuentran ubicados los estamentos oficiales y eclesiásticos del Municipio, como el sector comercial, comprendido por la galería, un billar, dos droguerías, algunos almacenes, dos restaurantes y algunas tiendas.

Otra plazuela existente en el área urbana que se ha convertido en escenario deportivo (campo de balonpie), hoy Plazuela de Belén. Es el sitio en el cual, se instalan circos, ciudades de hierro e incluso plaza de ferias esporádicas.

Institucional Administrativo. A nivel administrativo institucional, se tiene la Alcaldía Municipal, cuya edificación está ubicada en la fachada oriental del parque José María Rojas Garrido, sobre la carrera 4ª. En dichas instalaciones opera el Concejo Municipal, La Umata, Planeación Municipal, La Personería, y Salud Municipal.

Seguridad. La inspección de policía está ubicada en el barrio El Centro, en la esquina de la calle 6ª con carrera 4ª, y está en buen estado de conservación. Está bajo la dirección de dos subintendentes y cubren la problemática urbana y rural presentada por la población. El incidente de mayor presentación es el robo de ganado.

El escaso mobiliario urbano se localiza en el parque principal, representado en bancas de concreto con acabado de granito pulido, la pila central del parque es una reliquia francesa de la comunidad Agraduna, por consiguiente se refleja una carencia de mobiliario en todo el perímetro urbano.

No existen elementos arquitectónicos como aleros y pasajes peatonales, donde el peatón pueda transitar libremente, protegido de la lluvia o el sol, causando un impacto negativo para los visitantes y locales.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 86 de 163	

3.2. Sector: Desarrollo Comunitario

El Municipio de El Agrado no se cuenta con un sistema de información que nos permita conocer el número de veedurías y organizaciones comunitarias existentes, entre ellas: juntas de acción comunal tanto del área urbana como rural, grupos asociativos, empresas asociativas, cooperativas, grupos ecológicos, juntas de vivienda comunitaria, Consejo Municipal de Planeación, Consejo de Juventudes, Consejo Municipal de Cultura, entre otros.

Tabla 35. Veedurías ciudadanías

Veedurías Ciudadanas
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Públicos • En salud. • Servicios Públicos • En educación. • Recreación y Deporte.

Aunque existen Juntas de Acción Comunal organizadas y algunas organizaciones de base en el municipio, en general se nota una baja actividad de la comunidad en la participación comunitaria

En el Municipio el Agrado encontramos las siguientes Juntas de Acción comunal y asociaciones de vivienda en construcción:

Tabla 36. J.A.C Casco Urbano Conformadas. Fuente: Secretaria de Gobierno Mpal

NRO.	BARRIO	J.A.C Conformada
1	San Agustín	Si/Inactiva
2	Rojas Garrido	Activa.
3	Manizales	Activa.
4	Fortunato Herrera Molina	Activa.
5	Chimbayaco	Activa.
6	Centro	Activa.

Tabla 37. J.A.C Zona Rural Conformadas. Fuente: Secretaria de Gobierno Municipal

NRO.	VEREDA	J.A.C Conformada
1	Alto Buenavista	Si
2	Bajo Buenavista	Si
3	Astillero	Si

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 87 de 163	

4	El Carmen	Si
5	Pedernal	Inactiva.
6	El Socorro	Si
7	La Cañada	Si
8	La Escalereta	Si
9	La Galda	Inactiva
10	La Ondina	Si
11	La María	Si
12	Las Orquídeas	Si
13	Los Olivos	Si
14	Montesitos	Si
15	Sabaneta	Si
16	San Antonio	Si
17	San José de Belén	Si
18	La Yaguilga	Inactiva
19	Los Pinos	Si
20	Alto Granadillo	Inactiva
21	La Esperanza	No tiene
22	El Horizonte	si

En el Municipio de El Agrado, tiene no tiene un gran promedio de comunidad receptora en las convocatorias del 30% para la participación en procesos comunitarios y democráticos; ello debido a falta de compromiso ciudadano, sentido de pertenencia de la comunidad, incentivar la cultura ciudadana involucrando a la comunidad en los procesos comunitarios, de igual forma es necesario que la Administración planee de manera oportuna, amplía las convocatorias y para ello se requiere de establecer buenos mecanismos de comunicación, para propiciar la participación de la comunidad en el control a la gestión pública y en la participación en la toma de decisiones sobre los proyectos estratégicos de desarrollo local.

3.3. Sector: Fortalecimiento Institucional

El Municipio de El Agrado en desarrollo de sus administraciones anteriores ha sido evaluado en los componentes establecidos por la evaluación de desempeño de los Municipios, teniendo calificaciones variantes donde se puede observar que deben realizarse esfuerzos al interior de la municipalidad, en aras de fortalecer el sentido de pertenencia en los empleados

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 88 de 163	

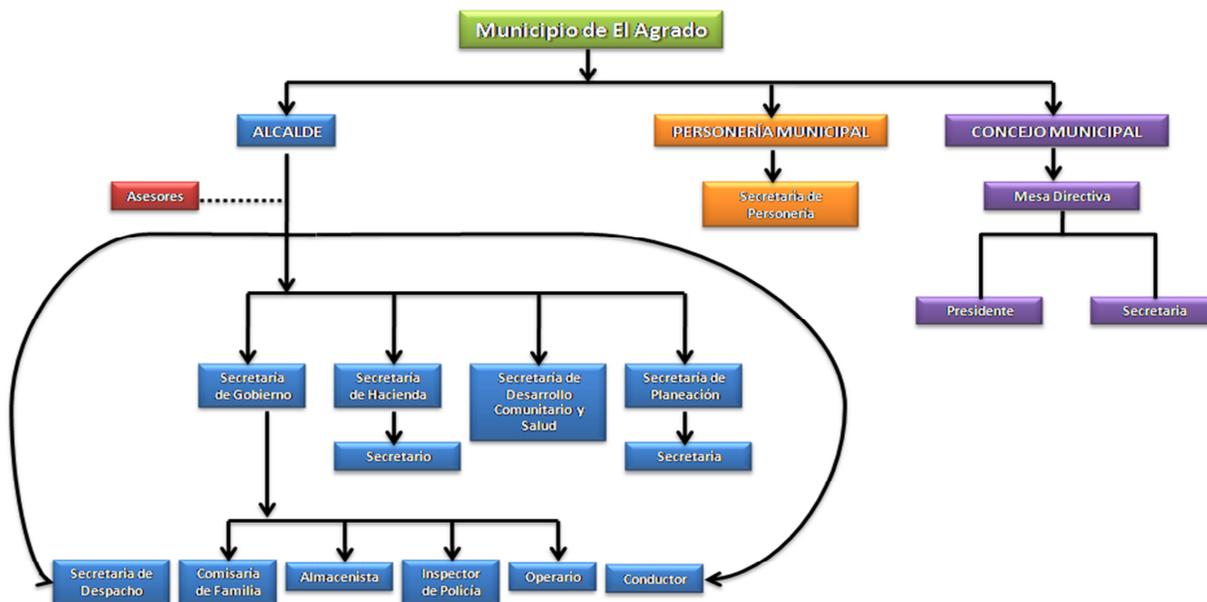
de la planta global y de los de libre nombramiento y remoción; toda vez que la administración es el eje central de y para todos los Agradunos.

El Municipio del Agrado para el cuatrienio del 2016 a 2019 busca brindar un servicio al ciudadano de manera eficiente, con calidad humana y eficiente, buscando mejorar la oportunidad, accesibilidad y eficacia de los trámites y servicios que provee la Administración Pública, aplicando la ley anti tramite; ya que es evidente que en el municipio del Agrado no hay un plan de servicio eficiente al ciudadano, por lo cual es indispensable elaborar un programa para dar cumplimiento en este sentido al marco legal.

En el Municipio del Agrado, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno según Resolución 249 del 8 de noviembre de 2008, así mismo mediante la resolución 250/11/2008, se adoptó la política de talento humano de la Entidad, Resolución 248 del 8/11/2008, se establecieron las políticas de capacitaciones y bienestar social, la Resolución 057 del 04//03/2010, designó el representante de la Alta Dirección para la implementación del Modelo Estándar de control Interno y mediante la Resolución número 61 A 09/03/2010, se designó el Comité Directivo y operativo de implementación del MECI de la Entidad.

Ilustración 49. Estructura Organización municipio. Fuente: Secretaria de gobierno

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



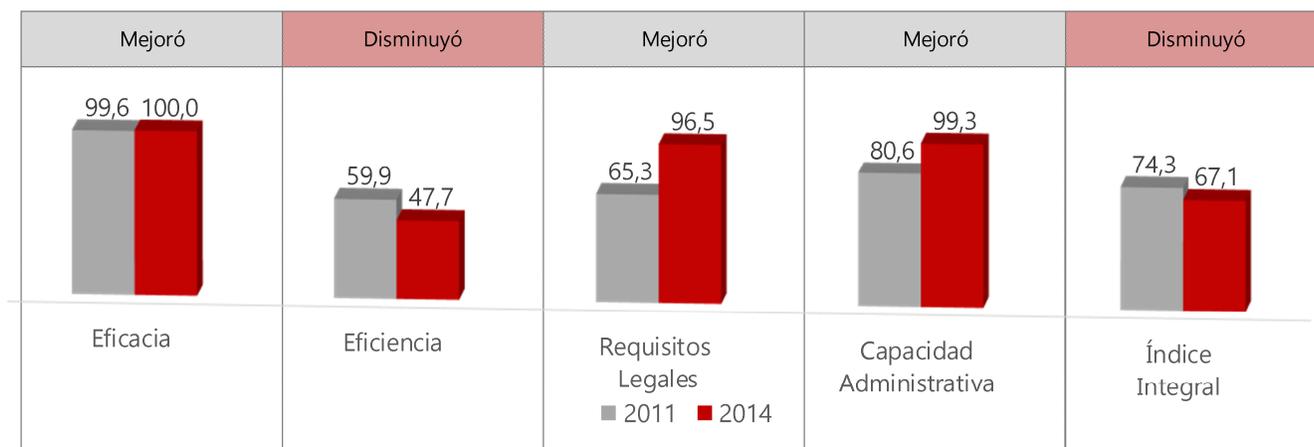
 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 89 de 163	

Es importante resaltar que pese a que se evidencia la formulación de todos los formatos del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, pero no se ha dado la capacitación a los funcionarios para su implementación lo cual es de cumplimiento normativo para lograr la Certificación en Calidad – GP – 1000.

Dentro de los principales resultado de desempeños en el municipio, encontramos:

Ilustración 50. Evaluación Desempeño Integral. Fuente: Ficha Municipal DNP

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL - AGRADO



3.4. Sector: Justicia y Seguridad

El Municipio del Agrado cuenta con el apoyo de la Policía Nacional quien es una herramienta importante que sirve de herramienta para atender delitos que afectan la seguridad ciudadana, también cuenta con la Personería Municipal., Inspección de Policía y Comisaria de Familia quienes acogen las denuncias y quejas por infracciones, delitos y reclamos; la Comisaria de Familia es la encargada de asistir casos de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, maltrato físico, abandono, desnutrición, abuso de menores, el Juzgado

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 90 de 163	

Promiscuo Municipal, quien es la entidad competente para llevar a cabo el juzgamiento de los casos, del orden penal, civil, de familia, laboral y ley 1153, y la Registraduría Municipal.-

Identificados los problemas de violencia y criminalidad, el diagnóstico y análisis del observatorio del delito de la SIJIN – DEUIL Policía Nacional, deja ver con claridad que la problemática delincriminal y sus diversas manifestaciones, son producto y efecto de la descomposición social de la sociedad en especial por la pérdida de valores al interior de la familia, falta de oportunidades e inversión social que ayuden a disminuir las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes y la población en general, en referencia a lo anterior se relacionan los delitos de mayor frecuencia y sus correspondientes causas generadoras.

Los principales hechos que son analizados para medir la Seguridad Ciudadana son los siguientes:

- Hechos violentos (delitos cometidos en la calle y los delitos cometidos en el ámbito familiar).
- Conocimiento y respeto del marco constitucional y legal.
- Ausencia de violencia y criminalidad (objeto-sujeto).
- Percepción de seguridad de los ciudadanos (seguridad subjetiva).
- Cooperación con las autoridades en la prevención y denuncia de delitos.
- Avance en la implementación de políticas como el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), entre otros.

Dentro de los datos encontrados en los sistemas de información, encontramos los siguientes:

Tabla 38. Cifras de Delitos. Fuente: Ficha Municipal DNP

DESCRIPCIÓN	Municipio	Promedio Regional	Promedio Dptal
Homicidios por 100 mil habitantes	1,00	7,12	10,70
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	55,52	40,11	39,09
Hurto a personas por 100 mil habitantes	99,94	77,90	77,70
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	44,42	51,95	53,07
Hurto a automotores	n.d	23,69	18,71

Fuente: SIJIN, 2014

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 91 de 163	

Hectáreas sembradas de coca	0,00	0,00	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,86	0,59

Fuente: SIJIN, 2013

Número de celulares robados	7,00	58,41	48,44
-----------------------------	------	-------	-------

Fuente: Policía Nacional, 2014

Desplazamiento forzado	15,00	221,11	141,65
Víctimas minas antipersonal	0	1	0

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

DERECHOS HUMANOS

La Ley 1448 de 2011 establece los lineamientos legales de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial³, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindicquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.

Es claro que los derechos de todas las víctimas deben ser reconocidos y garantizados con criterios de igualdad; sin embargo, también es importante reconocer que la misma Constitución Política, en el Artículo 13, que consagra el derecho a la igualdad, establece que la garantía de la igualdad material deberá responder a las necesidades particulares de aquellas personas que se encuentran en una posición de debilidad manifiesta o en razón de pertenecer a grupos discriminados. En este sentido, es posible establecer prerrogativas especiales para aquellas personas que, por sus condiciones, se encuentran en una situación distinta “Los derechos humanos son el conjunto de características y atributos propios del ser humano estrechamente ligados a su dignidad. Su reconocimiento como límite al poder estatal constituye uno de los grandes logros en la historia de la humanidad y uno de los pilares fundamentales del Estado social de derecho que consagra la Constitución Política de 1991”.

Es responsabilidad de los Alcaldes y Gobernadores, incluir en los Planes de Desarrollo, los lineamientos que en materia de Derechos Humanos.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 92 de 163	

Dentro de los indicadores importantes tenemos:

Tabla 39. Comparativo Indicadores Derechos Humanos. Fuente: Diagnostico PD Huila

	El Agrado	Huila
Violaciones a la vida de líderes sociales y comunitarios.	0	3
Violaciones a los derechos humanos contra la libertad – secuestro.	0	7
Violación a los derechos humanos por desplazamiento forzado por expulsión	0	2.700

3.5. Sector: Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC's

Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento –en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

En este orden, los Municipios deben establecer lineamientos de política para el sector TIC a nivel local, en articulación con la Política TIC a nivel nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital Colombia, que permitan la inclusión digital de toda la población, personas con discapacidad, tercera edad, etnias, y demás grupos sociales; dichos lineamientos se enmarcan en la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales; y a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC.

De esta manera, la región implementará estos lineamientos de política, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los servicios TIC, el cual desarrollará un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 93 de 163	

competitividad. Para lo anterior, será clave la presentación y viabilización de proyectos que sean acordes a sus fuentes de financiación, y sean articulados con los esfuerzos del Gobierno Nacional para ganar sinergias y economías de escala con dichos esfuerzos.

En el Municipio del Agrado existen 3 Instituciones educativas 1 urbana y 2 rural y 2 Centros Educativo en la zona rural, las cuales se han beneficiado del Programa Computadores para Educar.

Tabla 40. Computadores por instituciones educativas. Fuente: Diagnostico PD Huila

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EQUIPOS DE COMPUTO
1	Centro Educativo la Merced	70
2	Institución Montesitos	10
3	Institución Educativa el Carmen	10
4	Centro Educativo Bajo Buenavista	5

En cuanto al acceso a computadores la meta nacional es de 23,8 por cada 100 habitantes. Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), en 2010 la cobertura de computadores por cada 100 habitantes era de 16,8.

Tabla 41. Porcentaje de la población que tiene/usa computador. Fuente: PDD – Diagnostico Dptal

Zona	HUILA		COLOMBIA	
	Hogares que tienen computador	Personas que usaron un computador	Hogares que tienen computador	Personas que usaron un computador
Urbano	15,0	38,8	20,3	41,1
Rural	1,1	8,6	2	11,8
Total	9,7	26,9	16,2	34,2

El departamento muestra una tasa de cobertura en aumento, que inicialmente solo cubría al 4,89% de la población, pero que ha llegado al 12,37% de los hogares. En el país se encuentra la misma tendencia creciente: en el año 2007 la cobertura era de 12,32%, y en 2010 la tasa de suscripciones era de 22,24%. Esto significa un aumento en el acceso a la información que beneficia a todos los sectores de la sociedad, sobre todo el educativo.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 94 de 163	

Ilustración 51. Personas que usaron computador en el Huila – Agrado según zona. Fuente: PDD – Diagnostico Dptal

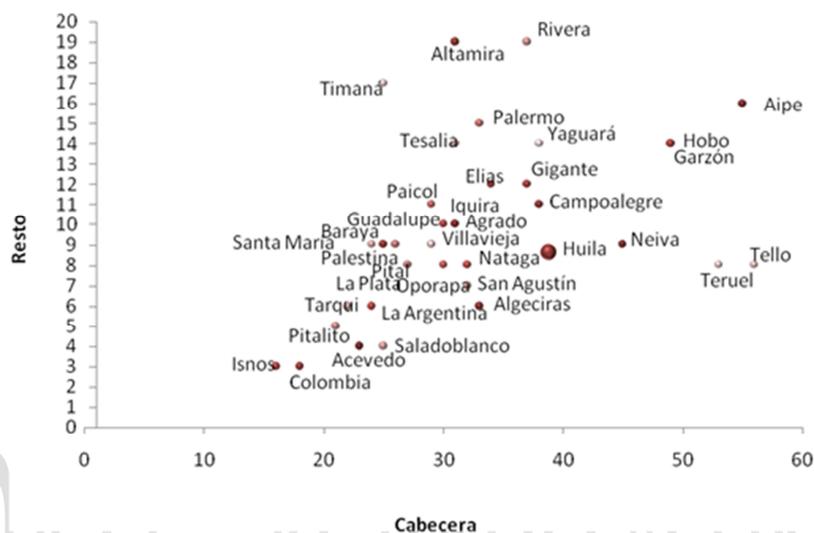
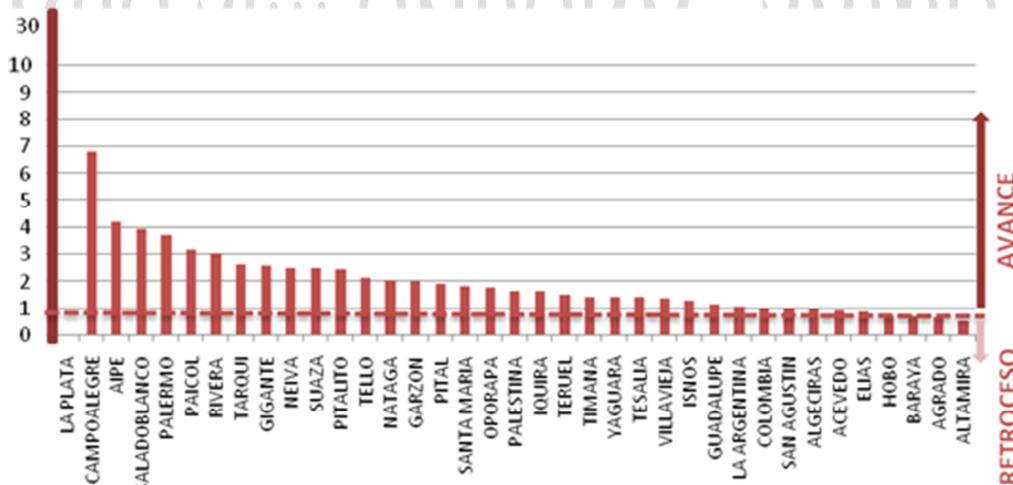


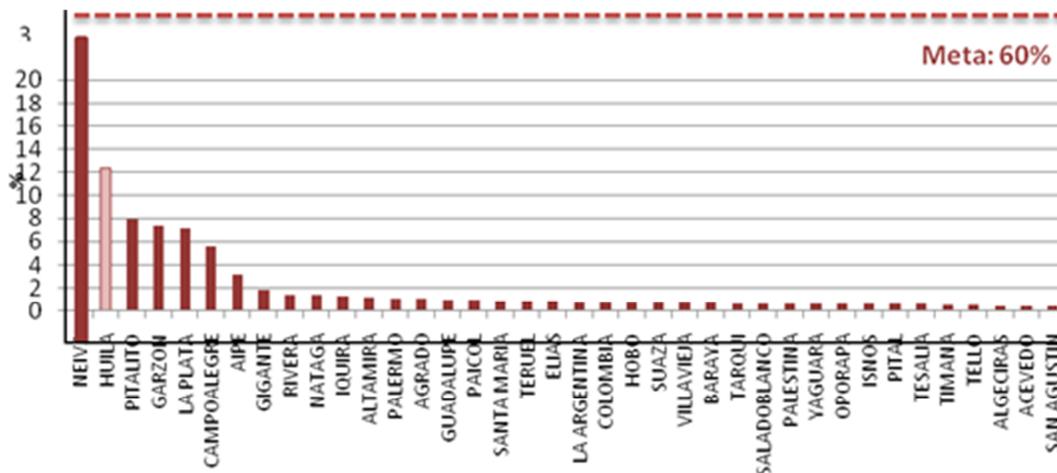
Ilustración 52. Razón 2007/2010 del número de suscripciones a internet. Fuente: PDD – Diagnostico Dptal



En cuanto a las suscripciones a internet por cada hogar, vemos que el Municipio de El Agrado, se encuentra en los últimos lugares del Departamento a comparación con otros municipios, lo que requiere formular estrategias para incentivar este servicio con las empresas y la comunidad.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 95 de 163	

Ilustración 53. Suscripciones a internet por hogar. Huila, 2010. Fuente: PDD – Diagnostico Dptal



La Estrategia de Gobierno en línea tiene por objeto contribuir a la construcción de un Estado, más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de la Tecnologías de la Información y la comunicación, con el fin que el ciudadano participe activamente y colectivamente en la toma de decisiones de un Estado totalmente integrado en línea, siendo éstas de uso cotidiano para el ciudadano.

Al Municipio del Agrado se le ha dado una calificación en el uso y manejo del Gobierno en línea así:

- Fase Información 60,42
- Fase Inter acción 7,43
- Fase Transacción 16,44
- Fase Transformación 23,63
- Fase Democracia 16.00

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 96 de 163	

4. DIMENSIÓN AMBIENTAL

4.1. Sector: Prevención y Atención a Desastres

A raíz de varios desastres naturales de origen geológico, el Gobierno Colombiano incluyó dentro de su legislación el tema de los desastres naturales, con la Ley 388 de 1997, en donde se contemplan los estudios de riesgo en el ámbito rural y urbano, con el objeto de establecer medidas de prevención de desastres, reubicación de viviendas, restricción de áreas y formulación de medidas de mitigación del riesgo. Los desastres naturales son un problema del desarrollo; por ello es necesario enfrentarlos de manera sistemática y coherente en sus causas, en la prevención, mitigación, reconstrucción y transformación, y para reducir la vulnerabilidad debe ser objetivo explícito de las estrategias de desarrollo de los municipios. El riesgo de ocurrencia de desastres naturales está representado por la combinación de dos factores que deben presentarse simultáneamente. Estos son la amenaza y la vulnerabilidad, es decir que mientras algunos de los dos no se presenten, no existe riesgo.

La amenaza es la posibilidad de presentarse un fenómeno o evento natural que pueda ocasionar daños severos a la población, construcciones, cultivos, animales o en general a los recursos naturales y el ambiente, quienes representan los elementos vulnerables. Según esto el riesgo es la combinación de amenaza con la vulnerabilidad.

Basado en el estudio “Amenazas Naturales y Caracterización Geológico – Geotécnica preliminar del municipio de El Agrado”, elaborado por la CAM e Idea UN (1999). La cabecera municipal de El Agrado, está localizada en el valle superior del Magdalena, en las estribaciones de la Cordillera Central más exactamente en inmediaciones de la Serranía de las Minas. El valle del Magdalena en esta zona está comprendido entre las fallas del Magdalena – Pital – Agrado, al occidente y las fallas Pitalito – Altamira, Garzón – Algeciras al oriente.

ÁREAS DE AMENAZAS NATURALES

Las amenazas naturales, están orientadas al conocimiento, identificación, localización y caracterización de procesos como deslizamientos, inundaciones y erosión. Para cada uno de estos aspectos se hará un análisis basado en el documento “Amenazas Naturales y Caracterización Geológico – Geotécnica Preliminar del municipio de El Agrado”, elaborado por la CAM e Idea UN (1999).

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 97 de 163	

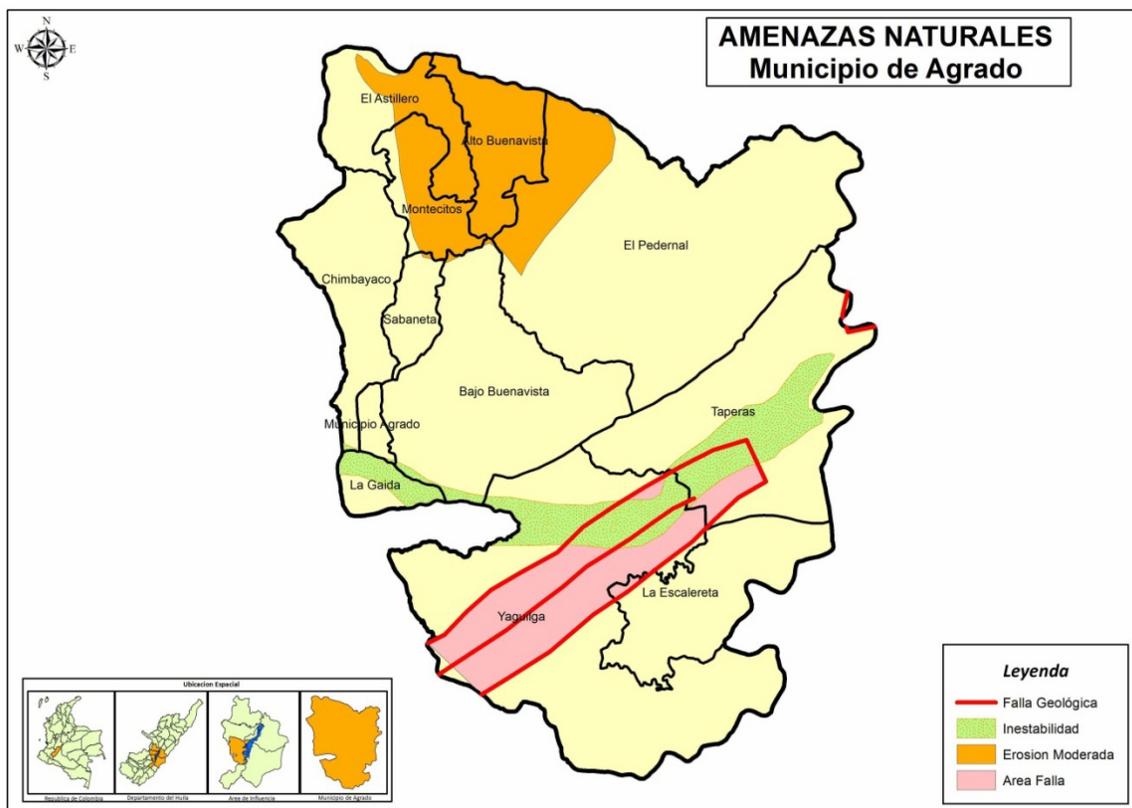
Tabla 42. Amenazas Naturales municipio de El Agrado.

PROCESO AMENAZANTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN	FRECUENCIA DEL EVENTO	ÁREA DE INFLUENCIA	POBLACIÓN BAJO RIESGO	VIVIENDAS BAJO RIESGO	INFRAESTRUCTURA VIAL BAJO RIESGO	SERVICIOS PÚBLICOS BAJO RIESGO
DESGLAZAMIENTOS	No se presentan							
INUNDACIONES	Quebrada La Yaguilga	Al sur del casco urbano.	Existe registro histórico de avenidas de importancia por lo menos cada dos años. El comportamiento de la corriente se ajusta al aproximadamente bimodal de las lluvias.	Desde la calle 1ª al oriente, hasta el sector del cementerio al occidente, cubriendo un área de aproximadamente 20 metros..	Población pobre y áreas dedicadas a labores agropecuarias como cría de animales.	Viviendas entre las calles 1ª y 2ª e incluso en algunos sectores hasta la 4ª.	Las calles 1ª, 2ª, 3ª y 4ª.	Alcantarillado (descargas) y redes de acueducto, energía eléctrica y telefonía.
	Quebrada Chimbayaco	Al oriente del casco urbano.	El último registro existente es de hace 15 años. Información suministrada por funcionarios de la alcaldía. Intensidad de amenaza media.	Margen occidental de la quebrada. Comprende una franja alargada y angosta de menos de 20 metros de ancho en el extremo norte del casco urbano, que se amplía a la altura de la calle 13.	Barrio Chimbayaco, población pobre.	Viviendas del barrio Chimbayaco hasta la carrera 2ª.	Carreras 1ª y 2ª.	Redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía.
	Zanjones	Sector occidental del casco urbano.	Únicamente en época invernal de intensidad de amenaza baja.	Zanjones que conducen el agua de norte a sur del casco urbano.	8 manzanas del barrio Manizales.	Viviendas estratos 1 y 2.	Carreras 6ª a 8ª entre calles 6ª a 1ª.	Redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía.
	Escorrentía	Sector de la plaza de ferias, en la esquina sureste del casco urbano.	Época de fuertes lluvias, la frecuencia de presentación del evento es alta.	Patio de la vivienda ubicada en la calle 5ª N° 9-65	Residentes de la vivienda.	Una vivienda	Calle 5ª y Carrera 10ª.	Redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía.
EROSIÓN	No se presentan							

Fuente: "Amenazas naturales y caracterización geológico – geotécnica preliminar del municipio del Agrado", elaborado por la CAM e Idea UN (1999).

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 98 de 163	

Ilustración 54. Mapa de Amenazas y Riesgos. Fuente: EOT.



Deslizamientos

En el área del casco urbano del Municipio, no se observan procesos de remoción en masa, que combinados con otros procesos como lluvias puedan desencadenar deslizamientos.

Inundaciones

En la cabecera municipal existen cuatro zonas susceptibles a sufrir inundaciones, la quebrada Yaguilga, la quebrada Chimbayaco, Zanjonés y Escorrentía. Basado en el documento “Amenazas Naturales y Caracterización Geológico – Geotécnica Preliminar del municipio de El Agrado”, elaborado por la CAM e Idea UN (1999). La problemática o inundación se describe en la tabla a continuación.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 99 de 163	

Tabla 43. Problemática por Inundación del Municipio de El Agrado.

CORRIENTES Y CUERPOS DE AGUA	PROBLEMÁTICA	ESTADO ACTUAL
Quebrada La Yaguilga	Inundaciones en épocas de lluvia en el sector sur del casco urbano.	Presenta bosque de galería entresacado, de mediano porte, con vegetación arbórea no superior a 10 metros de mediana densidad. No tiene obras de protección.
Quebrada Chimbayaco	Inundaciones en época de lluvias en el sector oriental del casco urbano.	Bosque de galería de mediano porte con especies arbóreas de menos de 10 metros de altura y mediana a baja densidad. No tiene obras de protección. Existe un puente peatonal que cruza hacia el Colegio.
Zanjones	Susceptible de sufrir inundaciones en la zona aledaña a los canales, en épocas de fuertes lluvias.	Cobertura vegetal de bajo porte, sin especies arbóreas y con especies arbustivas de mediana densidad de población. No existen obras de protección.
Escurrentías	Inundaciones en época de lluvias de la vivienda ubicada en la Calle 5ª N° 9-65. En el sector de la plaza de ferias.	Acumulación de la escurrentía proveniente de la plaza de ferias, de la calle 5ª y de la carrera 9ª, en el patio de la vivienda. No existen obras de protección y la cobertura vegetal es nula.

Fuente: Amenazas naturales y caracterización geológico – geotécnica preliminar del municipio de El Agrado”, elaborado por la CAM e Idea UN (1999).

Inundaciones debidas a la quebrada La Yaguilga (Aa1): Está quebrada tiene un registro histórico de una inundación ocurrida el 2 de diciembre de 1984, que causó grandes estragos en plantaciones, viviendas y cambió el cauce, lo que modificó los límites con el municipio de El Pital. De igual manera, se presentó inundación el 30 de enero de 1997 y otra a finales del mes de marzo de 1999.

El área afectada por las crecientes de esta quebrada se ubica al sur del casco urbano, aproximadamente desde la calle 1ª en el extremo oriental del mismo, afectando una franja de aproximadamente 20 metros de ancho, a partir del cauce activo de la quebrada en el extremo occidental que va aumentando paulatinamente hasta alcanzar los 170 metros en su parte más ancha, cerca al extremo oriental del perímetro urbano, en el sector del cementerio.

El desnivel entre la zona inundable y el área del casco urbano inmediatamente adyacente a ella es de 3 metros en la parte occidental del mismo, y disminuye paulatinamente hacia la desembocadura de la quebrada Chimbayaco, donde llega a tener 1.5 metros o menos. Afortunadamente, este sector todavía no se ha urbanizado, ni se piensa hacerlo en el futuro

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 100 de 163	

cercano, y las inundaciones que se presentan debidas a la quebrada La Yaguilga, sólo afectan terrenos dedicados a cultivos y reductos de bosque.

Las inundaciones provocadas por esta quebrada son de magnitud importante y teniendo en cuenta su caudal y su comportamiento de río trezado, se considera que la amenaza por inundación en esta zona es alta.

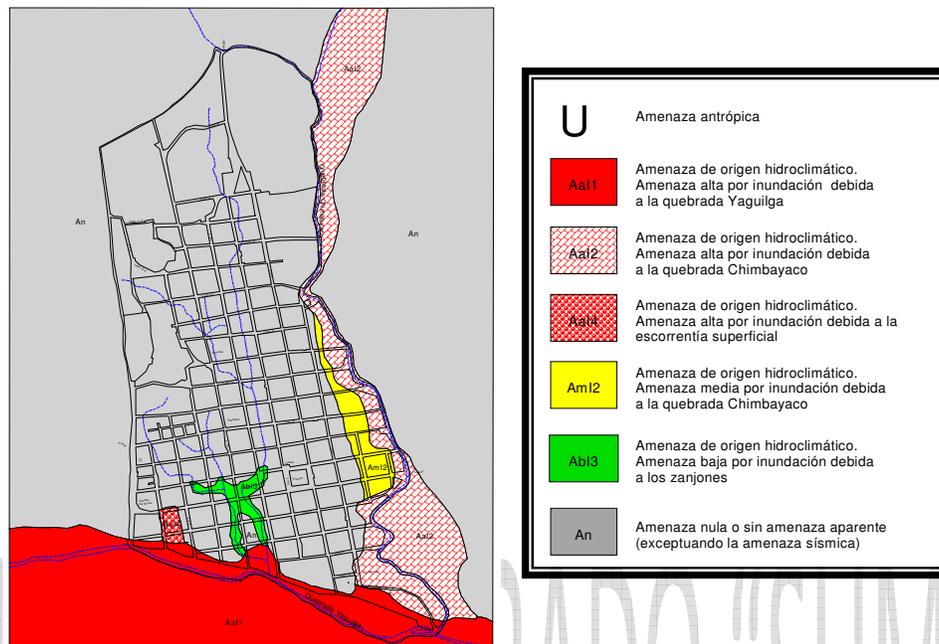
Inundaciones debidas a la Quebrada Chimbayaco (Aal2, Aml2): La quebrada Chimbayaco aumenta su caudal en épocas de invierno, anegando varios sectores, los cuales corresponden a su llanura de inundación y en menor grado a una zona baja aledaña a ésta. La zona afectada se encuentra en la margen occidental de la quebrada, inmediatamente adyacente al cauce activo de la misma. Comprende franja alargada y angosta, de menos de 20 metros en el extremo norte del casco urbano, pero se amplía a la altura de la calle 13 a casi 80 metros hasta la calle 4ª, donde se estrecha nuevamente y vuelve a ampliarse en el sector del cementerio, a la altura de la calle 3ª hasta encontrarse con la zona afectada por la quebrada La Yaguilga. Entre los sectores afectados se encuentra el hospital, un colegio, el matadero y parte del cementerio.

Inundaciones debidas a los Zanjones (Abl3): En el casco urbano del municipio de El Agrado, se identificaron varios zanjones, en su sector occidental, que recogen las aguas lluvias y las aguas servidas de gran parte del pueblo. Estos zanjones se presentan como canales incipientes en la parte alta del casco urbano, donde son de pequeña importancia, pero se encuentran bien definidos en la parte sur, en donde es posible diferenciar bien el área incisada y una pequeña área baja aledaña al canal, que es susceptible de sufrir inundaciones en épocas de fuertes lluvias. Debido a la poca intensidad del fenómeno se considera que la amenaza por inundaciones en este sector es baja.

Inundaciones debidas a la Escorrentía (Aal4): En el sector de la plaza de ferias, en la esquina suroeste del casco urbano, se presentan inundaciones debido a la escorrentía, que en períodos de invierno es recolectada por la vía principal del pueblo, en la salida para el municipio de El Pital, la cual no tiene obras adecuadas de recolección y conducción de la escorrentía.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 101 de 163	

Ilustración 55. Mapa de Amenazas y Riesgos Urbano. Fuente: INGENIOAMBIENTE LTDA (2003)



Erosión

En la cabecera municipal de El Agrado, no se observaron procesos erosivos que puedan constituir amenaza, ni la combinación de otros factores, tales como altas pendientes e inestabilidad del terreno, que indiquen que la zona sea propensa a dichos procesos.

En la margen norte (hacia el casco urbano) de la quebrada La Yaguilga, se está adelantando actualmente un proceso de avance de potreros incluso hasta el nivel de las aguas.

La categoría de amenaza de origen geológico por ocurrencia de sismos, hasta el momento no ha registrado movimientos de importancia que perjudiquen directamente la población, aunque el municipio es atravesado por la falla Pital-Agrado, que no ha presentado al momento indicios de ser activa, pero que se debe tomar en cuenta para procesos de expansión del municipio en todas sus áreas.

Los incendios forestales en la actualidad se convierten en la amenaza de mayor riesgo para los habitantes, ya que la mayoría de los habitantes recurren a estas prácticas en el manejo de los cultivos, corriendo el riesgo de una sequía inminente en poco tiempo. Otras de las amenazas que atacan frecuentemente el municipio se derivan de actividades de origen

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 102 de 163	

geomorfológico con remociones masales y las de origen hidroclimático con constantes inundaciones y sequías, sin presencia de heladas.

4.2. Sector: Ambiental

CLIMA

Se denomina clima al conjunto de situaciones que determinan el estado medio atmosférico en una determinada zona, y durante un período de tiempo preestablecido. Está determinado por factores como la temperatura, humedad, viento, precipitación, entre otros.

De acuerdo con los registros obtenidos a través del IDEAM, la temperatura del Municipio oscila entre los 12° C (madrugadas invernales) y los 28° C (medio día en verano) con una media de 25 °C. El promedio anual de precipitación varía entre 1.566 y 1.592mm presentándose dos periodos de lluvia durante los meses de Marzo – Abril y Octubre - Noviembre, y un período de escasas precipitaciones en los meses de Julio y agosto. La climatología del Municipio se describe a continuación en la Tabla 16.

Tabla 44. Climatología del Municipio de El Agrado. Fuente: IDEAM.

Característica	Unidad	Mínima	Máxima	Promedio
Temperatura ambiente °C	°C	12	28	22
Lluvia (dato anual histórico) (mm/año)	Mm	500	1000 mm	750 mm
Evaporación (mm/año)	Mm	520	800 mm	680 m
Horas de brillo solar (h/día)	Hr	1200	1400 hr	1300 hr
Humedad ambiente (%)	%	74	82	78
Velocidad del viento (kph)	Kph	15	17	16

PRECIPITACIÓN

De acuerdo con información generada por el EIA del proyecto HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO realizado por la empresa INGETEC S.A.P, se define que la precipitación promedio para el Municipio de El Agrado es de 750 mm/año, pero puede considerarse que gran parte del Municipio, presenta una precipitación anual entre los 500 mm/año y los 1.000 mm/año, destacándose como los meses más secos enero y septiembre y los más lluviosos abril y octubre.

EVAPORACIÓN

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 103 de 163	

El valor anual de la evaporación media es de 680 mm/año; el valor promedio de la evaporación media es de 56,66 mm/mes, presentándose los menores niveles de evaporación en los meses de abril y octubre y la mayor evaporación en el mes de enero.

HUMEDAD RELATIVA

De acuerdo a los registros de la CAM (2010), la Humedad Relativa del Municipio de El Agrado presenta los valores mínimos oscilando entre 74% y 78% y valores máximos oscilando entre 80% y 82%, presentando un promedio anual de humedad relativa media de 78.5%.

TEMPERATURA

El resumen climático del municipio señala que en la parte sur se presentan las áreas más cálidas y de escasa precipitación, en el centro climas medio y seco, y en las partes de alta montaña se presentan climas fríos de mayor humedad y precipitación, ocasionando problemas erosivos severos resultado de las talas.

Los cambios bruscos de temperatura que presenta el régimen bimodal de lluvia más una acción antrópica muy marcada y mal manejada, están llevando al municipio a un problema muy serio de desgaste de sus suelos y de desertización, problema que afronta la totalidad del municipio debido a la quema y tala, ocasionando sequías prolongadas que conllevan a una pésima optimización del recurso.

De acuerdo con el documento Plan de Saneamiento de Vertimientos PSMV (2006) del municipio de El Agrado, en el Municipio se presentan los climas: cálido seco, clima medio y húmedo, y clima frío y muy húmedo.

Tabla 45. Climatología del Municipio del Agrado. Fuente: PSMV Municipio de El Agrado -2006

Punto	Descripción	Altitud	Precip.	Temp.	Área has	%
CSb	Clima_cálido_seco	<_1000	1000__2000	25_28	17505,40	67,00%
MH-MS	Clima_medio_y_humedo_tra nsicional_a_medio_seco	1000_200 0	800_-1500	18_24	7168,77	28,00%
FMH	Clima_frio_húmedo_y_muy_ húmedo	20003000	1000_4000	12_18	1400,41	5,00%
TOTAL					26074,58	100,00%

Las principales características asociadas a los diferentes climas se describen a continuación.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 104 de 163	

CSb clima cálido seco

El clima cálido seco ocupa la gran parte del municipio y el casco urbano, en donde se observa un clima cálido seco y muy seco, los suelos bajo estas condiciones necesitan riego suplementario, para lograr mejores rendimientos en los cultivos, por esta razón en su mayoría se encuentran pasto con rastrojo.

El promedio anual de precipitación varía entre 1.566 y 1.592mm; presentándose dos épocas de lluvia durante los meses de marzo-abril y octubre-noviembre y un período de escasas precipitaciones en los meses de julio-agosto.

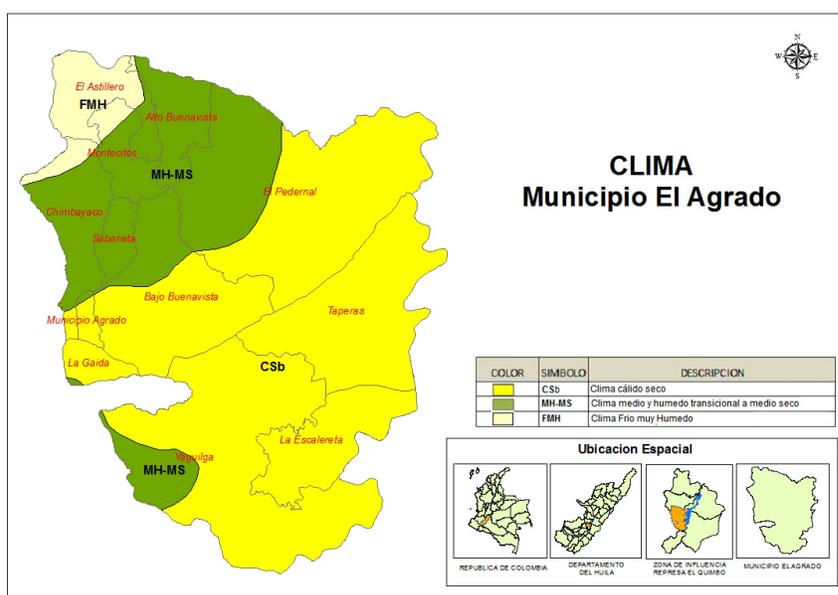
MH-MS clima medio y húmedo transición al clima medio y seco

Este clima ocupa el segundo lugar, se encuentra localizado en la franja altitudinal de 1.000 a 2.000mm, en donde se presenta un clima medio y seco, con temperaturas medias que varían entre 18° y 24°C., y precipitaciones promedias anuales entre 800 y 1.500mm, debido a la pendiente y al mal manejo que se le ha dado al pasto con rastrojo intercalado con cultivos de café, y hortalizas, que han desencadenado a su vez una erosión desde moderada a severa en algunos casos.

FMH clima frío y muy húmedo

Este clima se presenta en la zona noroccidental del municipio con una franja altitudinal de 2000 a 3000 metros, con temperaturas medias diarias de 12° y 18°C y precipitación pluvial promedio anual 2.000 a 4.000 mm.

Ilustración 56. Mapa del Clima del municipio de El Agrado.



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 105 de 163	

HIDROGRAFÍA

El agua que circula por la tierra reviste extraordinaria importancia para la vida, no sólo porque ella sirve como fuente de alimentación para los seres vivos, sino porque los organismos vivientes tienen en su composición un elevado contenido de agua. Por otra parte, si se observa la esfera terrestre es fácil darse cuenta que la cantidad de agua es mucho mayor que la de la tierra; hay cifras que señalan que el 70% de la superficie de la Tierra está cubierta de agua y sólo un 30% corresponde a tierras emergidas; es decir que, aproximadamente, 360 millones de Km² están cubiertos de agua.

Tabla 46. Principales Microcuencas del municipio de El Agrado. Fuente: EOT.

CUENCA	SUB CUENCA	MICRO CUENCA	AFLUENTES	ÁREA (has)
MAGDALENA RÍO	Q. Yaguilga		Quebradas Sabaneta, Mochilero, Seca, Chimbayaco, Guadual y los Zanjones de tres Pasos, Cascajosa, Capilla, Martínez, De la Mojarra, Altillo, Granadillo.	8.312.7
	Q. Buenavista	Q. La turbia	Caño cinco Roas, Quebradas Minas y Granadillo y los Zanjones Madroño, de la Puente, Sucita, Cascajosa, de las Moscas, Mochilero, Agual, Chivera, Callejón, Fría. Y DE LA QUEBRADA La Turbia, Quebradas guardarraya, los Tubos, el Cachingo, Zanjón el Madroño	6.192.3 de la Q. Buenavista y 1.683.3 de 3258.9 la Q. La Turbia.
	Q. El Astillero		Quebradas el Estoraque, el Carmen, Pendejonal, los Altares	
	Drenajes Naturales	Zanjón El Altillo	Drenajes naturales	1.196.0
	Drenaje Natural		Zanja el Altillo	1.866.9
	Q. Seca		Zanjones de la Cañadita y Hueco Hondo.	2.974.0
	Drenaje Natural			658.5

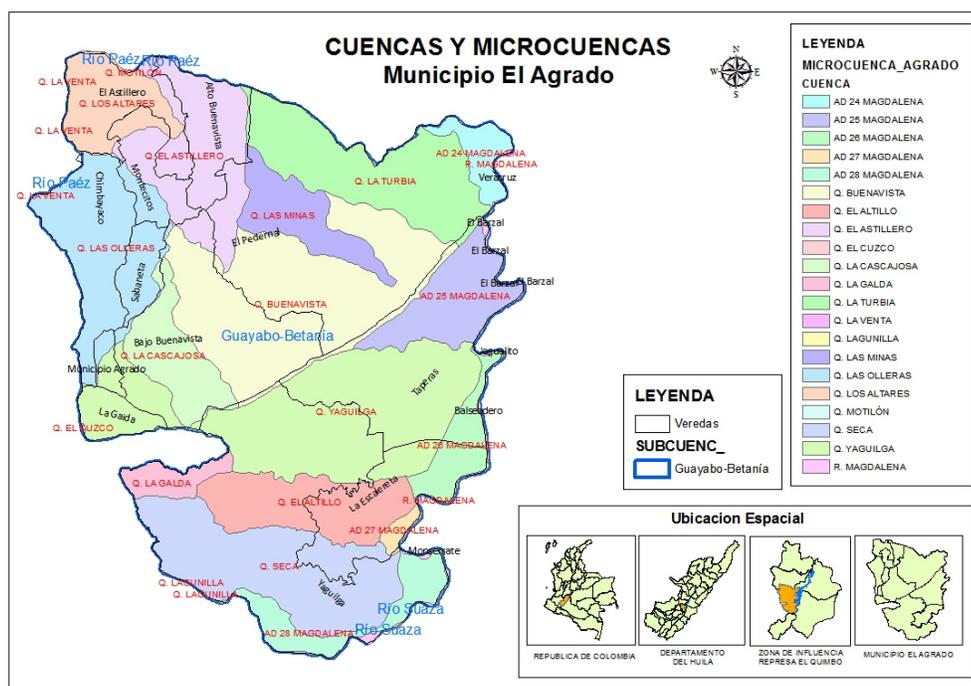
Las cuencas hidrográficas son unidades que encierran todos los elementos ambientales y por ello son particularmente importantes, las principales corrientes que conforman la red hídrica del Municipio pertenecen a la cuenca del río Magdalena, conformado por una serie de subcuentas y ríos afluentes. La identificación de la hidrografía del municipio se realizó a través de la revisión de la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 106 de 163	

del proyecto Hidroeléctrico el Quimbo y el estudio EOT del Municipio en el 2006. El municipio de El Agrado cuenta con el río Magdalena como principal fuente hídrica de la región, este baña al Municipio 33.804,2 metros; de igual manera se cuenta con los nacedores y partes altas de las subcuencas de las quebradas El Astillero, Buena vista, Quebrada Seca y La Yaguilga, siendo esta última la de mayor importancia considerando que abastece el acueducto de los municipios de El Pital y El Agrado. El área de la subcuenca de la quebrada La Yaguilga, que cubre el municipio, es de 8.312,73 has.

El Municipio de El Agrado comparte cuencas hidrográficas con los municipios ribereños del río Magdalena y el Pital (Q. Yaguilga y Q. Olleras).

Ilustración 57. Mapa Cuencas y Micro cuencas del municipio de El Agrado. Fuente: EOT.



Quebrada la Yaguilga. La quebrada nace en la serranía de las minas en el municipio del Pital, da sus aguas al río Magdalena, recibe las quebradas de: La Galda, Mojarrillos, Cascajosa, Chimbayaco, las Olleras, entre otras. El área de la subcuenca La Yaguilga, que cubre el Municipio es de 8.312.73 hectáreas.

La subcuenca quebrada La Yaguilga, es afectada por una marcada deforestación y sus afluentes pierden su caudal en periodos de veranos fuertes, otros factores por la que se ve afectada, es su uso industrial como lagos piscícolas, riegos de los cultivos de cacao en toda su ladera y desembocadura en la cuenca río Magdalena. Las principales causas de

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 107 de 163	

disminución del caudal de las quebradas que abastecen el municipio, suceden por una tala y quema intensiva de los bosques protectores en las cabeceras de los nacimientos y sus cauces. No se planifica el uso del agua en los acueductos familiares, así como en periodos de sequías el aumento de las demandas de agua para riegos, ocasionan el déficit del líquido. La subcuenca la Yaguilga en su transcurso por el Municipio del Agrado, posee 2377 lts/seg, equivalente a un rendimiento de 11.21 lts/seg/km².

Las contaminaciones principales son desechos del beneficio del café (en sus afluentes principales), arrastre de los suelos, basuras, y desecho de vivienda y aguas negras del casco urbano.

Quebrada Buenavista. La quebrada nace en la Serranía de las Minas en las veredas del Carmen y La Ondina, desemboca en el río Magdalena, recibe las quebradas de: La Granadilla, la Turbia, la Mosca, Minas y el Mochilero entre otras. No tiene un plan de manejo integral, sus aguas son contaminadas por desechos como pulpa de café, y la tala indiscriminada produce una disminución considerable del caudal en época de verano.

La subcuenca que abastece el acueducto municipal es la Quebrada Chimbayaco, antes la bocatoma estaba ubicada en la quebrada Yaguilga, pero debido a problemas de inundación y avalanchas, la bocatoma se encuentra ubicada en el Chimbayaco que posee en el sitio el puente 271.23 lit/seg, para un rendimiento de 14.9 lts/seg/km. Carece de planta de tratamiento.

Quebrada Seca. La quebrada Seca cuenta con un área de influencia de 6.061 Has, que corresponden a un 24% del área municipal, no tiene diagnóstico ni plan integral. Su principal afluente es La Cañadita, que es contaminada por los desechos de explotaciones agropecuarias y que ha sido víctima de tala excesiva y erosión por sobrepastoreo.

Las principales causas de disminución del caudal de las quebradas que abastecen al municipio, están dados por una tala y quema intensiva de los bosques protectores en las cabeceras de los nacimientos y sus cauces. También se debe tener en cuenta que no se planifica el uso del agua en los acueductos familiares, así mismo, entre los largos periodos de sequías aumenta las demandas de agua para riegos, que conlleva al uso indiscriminado sin ningún control y ocasionando el marcado déficit del recurso.

ECOSISTEMAS

Los ecosistemas han sido considerados durante mucho tiempo como entidades homogéneas y espaciales. Duvignraud (1980) los definió como una biocenosis homogénea que se desarrolla en un medio ambiente homogéneo. Soukatchev (citado por Burel y Baudry, 2001);

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 108 de 163	

utilizó el término biogeocenosis para referirse a todo espacio de la superficie terrestre, donde, para una cierta extensión, la biocenosis permanece uniforme, así como las porciones de atmósfera, litósfera, hidrósfera y pedósfera que le corresponden, siendo también, en consecuencia, uniforme la interacción entre todas las partes que forman un complejo único (Burel y Baudry, 2001). Lincoln et al. (1982) y Odum (2001) (citados por Rodríguez et al., 2004) definen el ecosistema como una unidad (biosistema) que incluye todos los organismos en un área dada, que obran recíprocamente con el ambiente físico, de modo que existe un flujo de energía entre sus componentes, es decir, se comportan como una unidad ecológica.

Por otro lado, los ecosistemas son definidos como escalas intermedias del paisaje, considerado este como “una superficie de terreno heterogénea compuesta por un conjunto de ecosistemas que se repite de forma similar en ella” (Rodríguez et al., 2004). En 1939, el biogeógrafo alemán Troll relacionó las estructuras espaciales (objeto de estudio de la geografía), con los procesos ecológicos de los ecosistemas (objeto de estudio de la ecología), definiendo el paisaje ecológico como la traducción espacial del ecosistema (Richard, 1975, citado por Burel y Baudry, 2001). En síntesis, el ecosistema es una porción del espacio geográfico definido, que se identifica como la confluencia de una asociación de clima, geoformas, sustratos, comunidades, biotas y usos antrópicos específicos (Rodríguez, et al., 2004). Josee et al. 2003, (citado por Rodríguez et al., 2004) lo definen como una unidad geográfica, como un sistema funcional con entradas y salidas y con límites que pueden ser naturales o arbitrarios.

Según el documento Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos, elaborado por Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andrés (Invemar), Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi (I. Sinchi), Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Jhon von Neumann, (IIAP) para el año 2007, el municipio de El Agrado cuenta con una variedad de ecosistemas, como aguas continentales artificiales del zonobioma alterno higrico y/o subxerofítico tropical del Alto Magdalena, Arbustales del orobioma alto de los Andes – Páramo, Arbustales del orobioma medio de los Andes, entre otros que se describen a continuación en la Tabla 26y se registran en la Ilustración 11.

Ecosistemas Estratégicos Sensibles

Según el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (2008), los ecosistemas estratégicos y áreas de reserva para la conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales del municipio son:

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 109 de 163	

Ecosistemas estratégicos. Las zonas de reserva, conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales contemplados dentro de los sectores de tratamiento del suelo municipal como Suelo de Protección, está conformado principalmente, por el área definida como ecosistema estratégico (Serranía de Las Minas), los nacimientos de las principales fuentes hídricas y las zonas de rondas de las quebradas.

Tabla 47. Ecosistemas del municipio de El Agrado. Fuente: Documento Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos (2007)

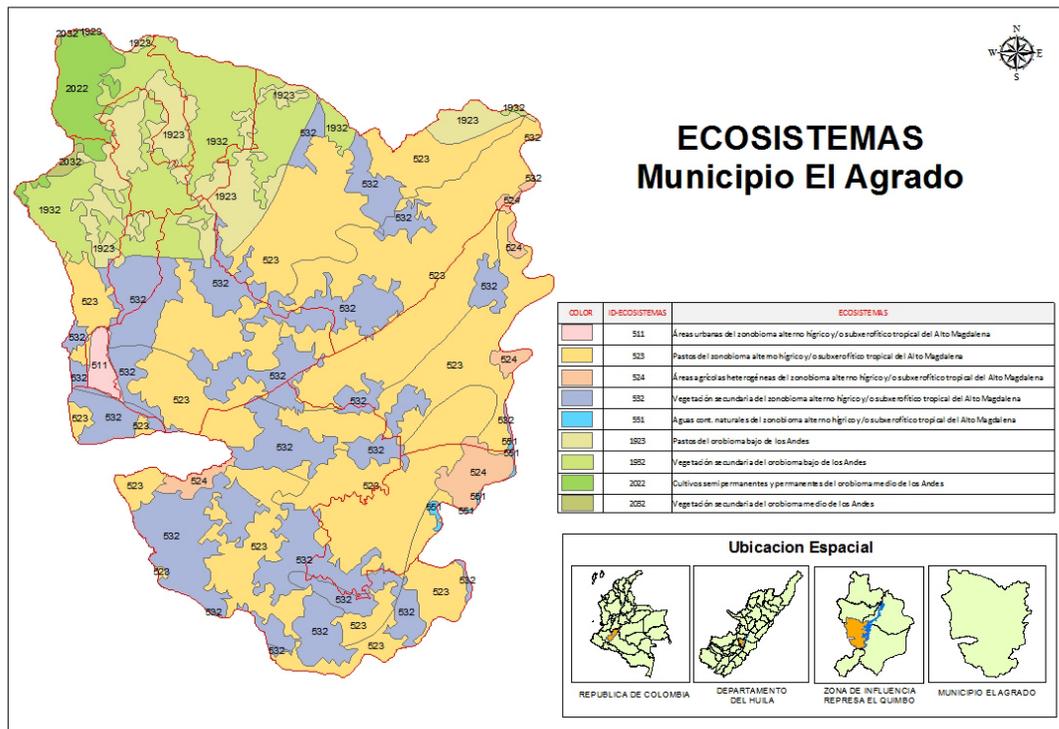
Tipo de Ecosistema	Total (Has)	%
Aguas continentales naturales del zonobioma alterno higríco y/o subxerofítico tropical del Alto Magdalena	42.88	0.2
Áreas agrícolas heterogéneas del zonobioma alterno higríco y/o subxerofítico tropical del Alto Magdalena	653.10	2.5
Áreas urbanas del zonobioma alterno higríco y/o subxerofítico tropical del Alto Magdalena	180.34	0.7
Cultivos semipermanentes y permanentes del orobioma medio de los Andes	729.46	2.8
Pastos del orobioma bajo de los Andes	2076.86	8.0
Pastos del zonobioma alterno higríco y/o subxerofítico tropical del Alto Magdalena	12585.68	48.3
Vegetación secundaria del orobioma medio de los Andes	72.69	0.3
Vegetación secundaria del orobioma bajo de los Andes	3107.40	11.9
Vegetación secundaria del zonobioma alterno higríco y/o subxerofítico tropical del Alto Magdalena	6625.35	25.4
TOTAL	26.074,58	100

Serranía de Las Minas. Ubicada en la parte noroccidental del Municipio entre los 1.800 y 2.000 m.s.n.m. Este Ecosistema cubre un área de aproximadamente 4.107 has. del Municipio y se localiza en las veredas Los Pinos, La María, El Carmen, Ondina, Horizonte, Las Mercedes, hasta los límites con los municipios de El Pital y Paicol, hacia los cuales se prolonga. De esta Serranía, el municipio del Agrado tiene únicamente las estribaciones, se presenta en dicho sitio problemas marcados de incendios. En ella nacen importantes fuentes hídricas para el Municipio tales como la quebrada Chimbayaco, de la cual se surte el acueducto Municipal, cuando falla el suministro de agua proveniente del acueducto regional que beneficia a los Municipios de Pital-Agrado.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 110 de 163	

A nivel local existen relictos de bosque en las veredas La Cañada, Bajo Buenavista, San Antonio, Sabaneta y Los Cocos, que son las únicas áreas (a excepción de las localizadas en la Serranía de Las Minas) existentes en el Municipio. En esta categoría se incluye las rondas de las quebradas (Buena vista, Yaguilga, Chimbayaco, Quebrada Seca y sus principales afluentes) y el río Magdalena, treinta (30) metros a lado y lado de la cota máxima de inundación para las primeras y 50 metros a partir de la cota máxima de inundación del segundo.

Ilustración 58. Mapa Ecosistemas del municipio de El Agrado. Fuente: Documento Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos (2007)



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 111 de 163	

5. DIAGNÓSTICO TRANSVERSAL : PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

INTRODUCCIÓN

En la directiva 001 de enero 26 de 2012, la Procuraduría General de la Nación exhortó a las “Autoridades y Entidades concernidas en las políticas y el desarrollo”, entre ellas, Ministerios, Gobernaciones y Alcaldías a realizar una inclusión visible, consciente y responsable en los planes de desarrollo territorial de todas aquellas acciones del orden estratégico y presupuestal que permitan garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098/2006 de Infancia y Adolescencia el municipio de El Agrado en su plan de desarrollo municipal **“AHORA SI... AGRADO SUMATE”**, quiere comprometerse en la garantía de los derechos de los Niños, niñas y adolescentes, a través de las instituciones, la sociedad civil y ciudadanía en general creando conciencia sobre la importancia de esta población para el desarrollo y sostenibilidad de la comunidad Agraduna.

Estas disposiciones evocadas por la Directiva pero cuya obligatoriedad está definida por Ley, se encuentran en el marco de Principios Constitucionales y del Derecho Internacional de la infancia y la adolescencia, que finalmente sustentan la inclusión en los Planes de Desarrollo Territorial de programas y proyectos encaminados a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes; la Prevalencia de sus Derechos y el Interés Superior.

El ‘Principio del Interés Superior del Niño’ ha sido definido como la prevalencia jurídica que les es otorgada a los niños, niñas y adolescentes con el fin de darles un tratamiento preferencial en comparación con el que reciben los demás sujetos de derechos. Dicha prevalencia es de aplicación superior y por tanto de obligatorio acatamiento; “En virtud del principio de supremacía de los derechos de los niños, las actuaciones de los particulares y funcionarios públicos, cuando estén involucrados éstos, deben siempre ser orientadas por el interés superior del niño. La incorporación de este principio en el orden constitucional (...) no sólo configura un énfasis materializado para garantizar su eficacia sino también como parte de la estructura del sistema normativo, pues se incluye como un precepto en el punto más alto de la escala axiológica contenida en el texto constitucional que guía la interpretación y definición de otros derechos” (Sentencia 1064 de 2000, Corte Constitucional).

El Estado Colombiano en cumplimiento de las disposiciones acerca de la titularidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevalencia y el interés superior, modifica sus

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 112 de 163	

políticas asistencialistas y adopta en el ejercicio de gobierno todas aquellas medidas exigidas en su condición de Garante; garantía de promoción y educación, garantía de servicios especialmente los relacionados con derechos de tipo prestacional, garantía de vigilancia y garantía restitutiva. La inclusión en el Plan de Desarrollo del diagnóstico y de los programas encaminados a la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud además de los fundamentos jurídicos, obedece a criterios del orden ético y político; la garantía de los derechos de esta población es una cuestión éticamente irreprochable que dignifica a la sociedad y gobiernos que la promueven y garantizan, la inversión en el capital humano promueve condiciones de equidad y a futuro es uno de los factores capitales para disminuir las desigualdades y realizar las transformaciones sociales necesarias en un entorno civilista, respetuoso de la norma, participativo y pacífico

La niñez demanda condiciones y oportunidades de crecer en un Municipio donde se respeten sus derechos, en el que sea posible participar, aprender a escuchar y a ser escuchado, un Municipio donde prevalezca el interés superior del niño y la niña, y se le brinde las mejores opciones en cada una de las etapas de su crecimiento y desarrollo.

Es decir, se propone una política pública que contribuya a hacer de “El Agrado un Municipio para los niños, las niñas y los adolescentes”. Una política de infancia y adolescencia que contemple los principios, objetivos y estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los niños, las niñas y los adolescentes, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, que compartimos y que nos moviliza a todos, buscando crear condiciones para que los niños, las niñas y adolescentes participen en la vida social, económica, cultural y democrática o sea en la construcción de un nuevo país.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el diagnóstico situacional de infancia y adolescencia para el municipio de El Agrado - Huila a través de un proceso de construcción colectiva sustentada en la participación corresponsable de todos los actores sociales e institucionales, con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

MARCO CONCEPTUAL

CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL- COMPOS.

Es el ente encargado de diseñar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales destinados a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento a nivel nacional, departamental y municipal.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 113 de 163	

EL DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad de vida de la infancia y adolescencia está soportada en el grado de conocimiento que se tiene acerca de su situación. No obstante lo anterior, el no conocimiento profundo de una realidad no excusa la intervención para la misma. Por ejemplo, es lamentable no disponer de información veraz y actualizada sobre índices de desnutrición aguda, global y crónica en muchos de los municipios del país, sin embargo no podemos pretender esperar saber exactamente cuantos de nuestros niños o niñas sufren de hambre para entrar atacar un problema que de suyo es ya muy grave.

Al igual que este, son diferentes los problemas que afrontan hoy nuestros Niños, niñas y adolescentes los cuáles en su mayoría se encuentran subregistrados como consecuencia de su no inclusión en las agendas de gobierno de los últimos años. En esa línea de ideas es claro que conocer a profundidad una realidad social no es posible en cuatro meses mas sin embargo echando mano de la información disponible así como de la experiencia y formación de los profesionales del municipio es posible procurar armar un documento de diagnóstico así como definir las líneas gruesas de la orientación de una política social.

NIÑEZ- INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRIMERA INFANCIA.

El país cuenta con un nuevo marco jurídico (Código de la infancia y la adolescencia. Ley 1098 de 2006), el cual marca un hito para la defensa y garantía de los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes. En este marco se reconoce por primera vez y de manera legal el derecho al desarrollo integral en la primera infancia (Artículo 29): "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial".

A su vez la siguiente definición complementa la normativa así:

“La primera infancia es considerada como la etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños y de las niñas, desde su gestación hasta los 6 años de vida. Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos:

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 114 de 163	

biológico, psicológico, cultural y social. Además, de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social”

El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

EDAD ESCOLAR O SEGUNDA INFANCIA

Comprende entre los 6 y 12 años, es una etapa crucial en la consolidación de las capacidades físicas e intelectuales del individuo, a formación de su identidad, autoestima y socialización en el entorno. Es la segunda infancia la puerta de entrada al mundo. Ya el niño y la niña han hecho, como se considera desde la pedagogía una “Transición”, es decir han llegado a una realidad que los hace más activos en la relación con el mundo, y empiezan a ser protagonistas de su propio destino. Su aporte es esencial y de hecho empiezan a descubrirse perfiles que los adultos identificamos y tratamos de potencializar. Lamentablemente no todas las propuestas de los adultos son positivas, y es en esta etapa donde los niños y las niñas se dejan cautivar más por los modelos de identificación dependiendo mucho del entorno y de la orientación que los adultos estén en disposición de darles.

En el siglo XX el niño pasó a ser protagonista de la historia de la humanidad. Con la convención internacional de los derechos de los niños promulgada en 1989, se inauguró una mirada diferente a la niñez, en la cual el respeto por sus derechos es fundamental, pero a la vez se evidenció que el mundo no estaba dando el trato adecuado a los niños y las niñas, volviéndose común visibilizar el maltrato infantil, abusos, violaciones a sus derechos etc. Es el niño de la segunda infancia el más abandonado, el más maltratado en conclusión el más “solo”. El niño mayor de 7 años, generalmente está ávido de participar en este mundo a través del lenguaje y se encuentra en muchos de los casos con grandes brechas en la familia y en la escuela que lo pueden ir marginando y haciéndolo cautivar más por las propuestas facilistas de los modelos no socializantes que por las pautas constructivas y de proyecto de vida

ADOLESCENCIA

Período especial de crecimiento y desarrollo, en el cual se construye y reafirma una identidad a partir del reconocimiento de necesidades e intereses. En esta etapa los adolescentes

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 115 de 163	

avanzan en su formación para la plena ciudadanía, exploran el mundo que los rodea con mayor independencia y se hacen cada vez más partícipes de conocimientos y formación para la vida. Se presentan amenazas como la violencia, la drogadicción y Enfermedades de Trasmisión Sexual (ETS).

LOS DERECHOS HUMANOS

os Derechos Humanos son el conjunto de valores éticos que componen la dignidad humana propia de todos los hombres desde que nacen, sin distingo de religión, raza, edad, sexo, condición social, pensamiento, etc.

Se entiende por valores éticos todos aquellos principios basados en los Derechos Fundamentales tales como:

- El derecho a la vida.
- El derecho a la salud.
- El derecho a la libertad.
- El derecho a la seguridad.
- El derecho a la intimidad.
- El derecho a la educación.
- El derecho a la igualdad.
- El derecho a la libre locomoción.
- El derecho a la libertad de conciencia y de religión.
- El derecho a la libertad de pensamiento y de opinión.
- El derecho a la libertad de reunión y de asociación.
- El derecho a elegir y a ser elegido.
- El derecho al trabajo y a recibir por él una remuneración equitativa.
- El derecho de sindicalización.
- El derecho al descanso.
- El derecho a la protección por parte de las autoridades.
- El derecho a un juicio justo y de acuerdo con las normas vigentes.
- El derecho a que se presuma su inocencia.
- El derecho de propiedad.”

LAS POLÍTICAS PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS:

El enfoque de derechos y atención integral a la infancia ubica a los niños y a las niñas como sujetos titulares y pone derechos por encima de los del resto de la sociedad. Además, este enfoque orienta la formulación, implementación y evaluación de lineamientos de la infancia y adolescencia, al igual que la asignación de recursos para buscar el cumplimiento completo e

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 116 de 163	

integral de los postulados de la Convención sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas y la Constitución Política de 1991.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL

El reconocimiento de los beneficios de la inversión pública en programas para el desarrollo de la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Adultos, padres y profesionales de las más diversas disciplinas, e incluso adolescentes, empiezan a reconocer su propia responsabilidad y la necesidad de destinar esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo de los niños y las niñas menores de 6 años. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones auto-sostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. En todos los aspectos del desarrollo del individuo (fisiológico, social, cultural, económico, entre otros), la primera infancia se convierte en el período de la vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona

Las evaluaciones del bienestar de los individuos hoy en día han dejado de ser unidimensionales, para convertirse en medidas multidimensionales. El desarrollo humano es entonces entendido como un conjunto de condiciones que deben ser garantizadas, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y el desarrollo económico. Garantizar una atención integral en la primera infancia es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano de un país.

La educación inicial posee amplios efectos sobre el desempeño escolar y académico y es determinante, tanto para el desarrollo humano como para el económico¹. Los niños y niñas que participan en los programas de educación inicial tienen mayores probabilidades de asistencia escolar, mejoran sus destrezas motoras y obtienen superiores resultados en las pruebas de desarrollo socio-emocional

¹ Desde otra perspectiva, Becker, Gary. 1964. Human Capital. Columbia University Press. New York. Bustello, E. 1998, en Pobreza y Desigualdad. Corredor Consuelo (1999), editora; y Schultz, T. 1968. "Human Capital," in Internacional Enciclopedia of the Social Sciences, New Cork: McMillan Company. Traducción al castellano como "Capital Humano", en Enciclopedia Internacional de las ciencias sociales, Vol.2. Madrid: Aguilar, 1974, pp 154- 61, plantean la importancia de la inversión en capital humano dada las tasas de rendimiento propias de la inversión en la educación (escolarización), formación en el trabajo, cuidados médicos, y la búsqueda de información sobre precios e ingresos.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 117 de 163	

CATEGORÍAS DE DERECHO

Los derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes se orientan en cuatro categorías centrales:

Tabla 48. Categoría de Derechos

EXISTENCIA	CIUDADANÍA
DESARROLLO	PROTECCIÓN

CATEGORÍA DE EXISTENCIA

Esta categoría comporta la garantía del núcleo esencial del derecho a la vida, y aquellos derechos que guardan conexidad con el primero; salud y alimentación y la garantía de un entorno familiar protector en donde los niños y las niñas sean respetados, amados, protegidos y estimulados en su desarrollo

La categoría de derecho a la existencia tiene asociados 4 objetivos de política; Todos vivos, todos bien nutridos, todos saludables, todos con familia. Los resultados de los indicadores asociados a estos objetivos de política y su comportamiento en el municipio se presentan a continuación; estos valores resultan determinantes en la priorización territorial para la implementación de los programas y proyectos del orden nacional, departamental, municipal e inclusive de la Cooperación internacional con el propósito de impactar positivamente el goce efectivo, en esta dimensión, de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio

TODOS VIVOS

Razón de mortalidad materna

La reducción de la mortalidad materna es uno de seis Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud. “El acceso a cuidados médicos profesionales durante el embarazo, parto y posparto, sobre todo durante las complicaciones, es la piedra angular para prevenir la muerte materna en la propuesta de la Organización Mundial de la Salud

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 118 de 163	

(OMS)”. La cobertura y calidad de la atención prenatal y durante el parto constituyen factores estrechamente ligados a la salud materno-infantil y su mejoramiento constituye uno de los retos para el próximo cuatrienio en este plan de desarrollo, que pretende implementar y fortalecer políticas, planes y programas de salud pública, fomentar las relaciones del ciudadano con los servicios de salud, con la realización de acciones propias de promoción, prevención y detección precoz de eventos que afectan a las personas, articulando los enfoques de ciclo vital, enfoque diferencial, equidad de género y basados fundamentalmente en la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada

Tasa de mortalidad infantil

Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida se considera un indicador de la calidad de vida y bienestar de una población y es imprescindible como indicador de monitoreo del derecho a la salud. La reducción de la mortalidad infantil se estableció como el objetivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años

El indicador expresa la probabilidad de morir antes de cumplir los 5 años. La ocurrencia de “la mortalidad en la niñez está fuertemente influenciada por las condiciones socio-ambientales y de acceso a los bienes y servicios del niño y de la madre, este indicador revela más claramente una brecha de implementación del derecho a la salud y del derecho a una salud que considere las especificidades culturales de cada pueblo. Es un indicador fundamental para el diseño y seguimiento de programas de salud.

Mortalidad por causa externa

Las causas externas de mortalidad están definidas por la ocurrencia de homicidios, suicidios y accidentes de tránsito para el caso de los indicadores en la categoría de Existencia, ocurridas a niños y niñas entre 0 y 17 años. La mortalidad por causas externas abarca las lesiones ‘no intencionales’ como los accidentes, y las lesiones intencionales derivadas de la violencia o agresiones de terceros o que pueden ser autoinfligidas intencionalmente como el suicidio.

Todos Bien Nutridos

La garantía del derecho a la alimentación y por tanto a la seguridad alimentaria y nutricional y el objetivo de política se materializan en que ningún niño, niña o adolescente padezca hambre o esté desnutrido. El nuevo patrón confirma que todos los niños y niñas del mundo, si reciben una atención adecuada desde el comienzo de sus vidas, tienen el mismo potencial de crecimiento y que las diferencias en el crecimiento infantil hasta los 5 años de edad

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 119 de 163	

dependen más de la nutrición, el medio ambiente y la atención en salud que de factores genéticos o étnicos”.

Todos Saludables

Este objetivo de política pretende que todos los niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes conserven su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz. Entre otras acciones de carácter programático para la garantía del derecho a la salud se recomienda, conocer y prevenir las principales causas de enfermedad, garantizar que los niños y niñas tengan el esquema de vacunación completo, lograr su aseguramiento en salud y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Todos con Familia

Este objetivo de política persigue que todos los niños y niñas tengan una familia y que esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo. Las acciones programáticas conexas enfatizan el logro para que todos los niños y niñas vivan con su familia, lograr que ninguno permanezca abandonado o habite la calle y promover a la familia como un entorno protector y afectuoso.

Todos con Educación

Este objetivo de política pretende que todos los niños, niñas y adolescentes tengan educación de calidad y no discriminante. “La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Sin embargo, millones de niños y adultos siguen privados de oportunidades educativas, en muchos casos a causa de la pobreza. (...) La educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad.

CATEGORÍA	IMPLICA	OBJETIVOS
DE EXISTENCIA Que tengan las	<ul style="list-style-type: none"> * Ser deseado. * Ser querido y respetado. * Ser querido y respetado. * Que la madre y su hijo Tengan atención durante el embarazo y el parto. * No morir por causas que pueden evitarse. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos vivos. - Todos saludables. - Ninguno sin Familia. - Ninguno desnutrido.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 120 de 163	

Condiciones esenciales para preservar su vida.	No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma. * Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidada por ella. * Estar bien nutrido. * Tener acceso a agua potable. * Vivir en un ambiente sano.	
--	--	--

El Municipio del Agrado según estimación del DANE 2005 – 2011 posee un total de 8.840 habitantes de las cuales el 50.47% corresponden a hombres y el 49.52% son mujeres, distribuidos en los rangos de edad que muestra la tabla 1.

Tabla 49. Población del municipio de El Agrado por rangos de edad. Fuente: Tabla 1. DANE

RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	Total
0-4	528	509	1.037
5-9	535	485	1.020
10-14	532	488	1.020
15-19	505	466	971
20-24	378	370	748
25-29	294	274	568
30-34	255	255	510
35-39	242	241	483
40-44	233	239	472
45-49	211	201	412
50-54	205	180	385
55-59	165	142	307
60-64	139	113	252
65-69	108	94	202
70-74	84	78	162
75-79	60	63	123
80 Y MÁS	80	88	168
Total	4.554	4.286	8.840

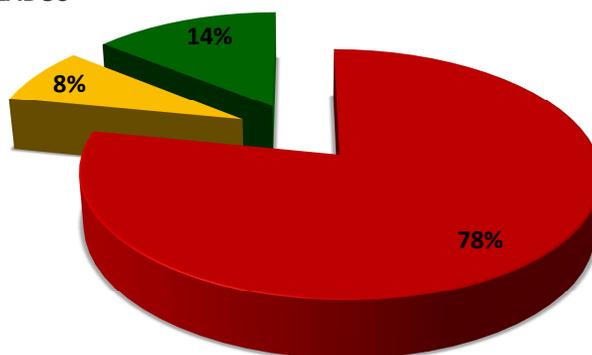
 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 121 de 163	

Como lo muestra la tabla, la mayor concentración de la población está en los rangos de 0 a 14 años, lo que indica que el municipio debe fortalecer los programas de infancia y adolescencia como son PAI (plan ampliado de inmunizaciones) y en general la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia.

Ilustración 59. Distribución de la población por tipo de afiliación al SGSSS. Fuente: Fondo local de salud.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TIPO DE AFILIACIÓN AL SGSSS. AGRADO - 2011

- SUBSIDIADO
- VINCULADOS



ESE MUNICIPAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE AGRADO:

En lo referente a la prestación de servicios de salud y salud pública, se realiza a través de la E.S.E. Hospital Municipal San Antonio de Agrado, de baja complejidad, ubicado en el área urbana y que en la actualidad está acogido al convenio de reestructuración a 10 años, de los cuales ya han condonado 4, actualmente se encuentra pendiente del resultado de la vigencia 2010; la ESE Hospital Municipal San Antonio, presenta el siguiente portafolio de servicios:

Los servicios que se ofrecen se encuentran debidamente habilitados según consta en las resoluciones N° 2535 de 2009 y 830 de 2010.

El área de Promoción y Prevención garantiza los siguientes programas:

Programa de detección temprana de alteraciones del embarazo, Curso psicoprofiláctico, Programa de planificación familiar, Programa de las enfermedades crónicas no transmisibles, club de hipertensos, Programa de detección temprana de alteraciones del menor de 10 años, Programa de PAI, Programa de detección temprana de alteración del joven – SAS (servicios amigables en salud) Programa de detección temprana de alteraciones del adulto, programa de detección temprana de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, Programa de atención

AHORA SI... AGRADO "SUMATE"
Carrera 4 N°.5-48 / Telefax: 8322006
E-mail: alcaldia@elagradohuila.gov.co
CódigoPostal: 414040

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 122 de 163	

NATALIDAD

Durante el 2011 en el municipio se presentó un total de 166 nacimientos según reporte de estadísticas vitales de la secretaria de salud departamental, de los cuales el 70% (97) de los nacimientos correspondieron a mujeres y el 30% (42) a varones, para una tasa bruta de natalidad de 18.7 nacimientos por cada 1000 habitantes y una tasa general de fecundidad de 81.1 x 1000 mujeres en edad reproductiva (15-49 años).

Del total de embarazos en el 2011 que fue de 152 el 29% (44) correspondió a gestantes adolescentes entre los 10 y 19 años, un promedio de edad de la madre al momento del parto de 23 años (desviación estándar: 5.21) y un predominio en frecuencia en el rango de edad materna entre los 20 y los 24 años, siendo el mínimo 14 años con tres casos.

MORBILIDAD

Menores de 5 años

-  enfermedad diarreica aguda - EDA
-  infección respiratoria aguda - IRA
-  fiebre no especificada
-  Herida de otras partes de la cabeza
-  Náuseas y vómito

De 5 a 14 años de edad

-  parasitismo intestinal
-  infección de vías urinarias
-  infección respiratoria aguda - IRA
-  fiebre no especificada
-  cefalea

CATEGORÍA DE DESARROLLO

El área de derecho al Desarrollo se entiende como el derecho a: “Tener condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana: todos con educación, todos jugando, todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad”²

CATEGORÍA	IMPLICA	OBJETIVOS
DE DESARROLLO	- poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.	* Todos con educación.

² Procuraduría General de la Nación

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 123 de 163	

Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.	<ul style="list-style-type: none"> - Tener Educación. - Poder descansar. - Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social. 	<ul style="list-style-type: none"> * Todos Jugando. * Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
---	--	--

En el municipio, existen en la actualidad seis (6) Instituciones Educativas, una en la zona urbana y cinco en la zona rural, las cuales atienden en la actualidad una población de **4.146** estudiantes, desde la primera infancia y en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media. Cabe anotar que la atención integral a la primera Infancia está cubierta por los hogares de Bienestar Familiar. Dentro de la formación técnica y profesional se cuenta con el apoyo del SENA

El Municipio del Agrado Huila, tiene un promedio de población en edad de educación, tanto preescolar, secundaria, media técnica, profesional, especializaciones entre otras de 5486 personas con edades entre 2 a 34 años.

La primera infancia se reconoce como una etapa fundamental en el desarrollo del ser humano, donde los aprendizajes y experiencias que adquieren los niños en este periodo de edad perduran para toda su vida, esta edad es la idónea para explorar, conocer y adquirir los conocimientos positivos que le brinda su entorno, la sociedad y familia, los conocimientos adquiridos en esta edad determinan la personalidad y marcan el desarrollo integral de los niños.

El municipio del Agrado, atendiendo los direccionamientos de la política pública en la atención a la primera infancia en el tema de la educación ha realizado un diagnóstico claro de las necesidades del Municipio en el sector de educación donde se evidencia la necesidad de mejorar la planta física para la educación de los niños y niñas de El Agrado, al igual que el personal no es muy calificado para la implementación de la política educativa a la primera infancia Agraduna y población más vulnerable del Municipio.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 124 de 163	

Tabla 50. Nivel educativo de la población

Nivel	(%) Población
Ninguna	18.8
Superior y Postgrado	1
Normalista	0.1
Media Técnica	2.5
Secundaria	31
Básica Primaria	54
Preescolar	0%

Para el acceso a la educación inicial, se cuenta con el Hogar la Escalereta el cual atiende 175 niños de edades de 0 A 5 y la sede educativa José María Rojas Garrido que atiende -175 niños de edades 3 A 5 años, donde se ha venido desarrollando el programa PAIPI, el cual atendieron en el año 2011 350 niños de niveles 1 y 2 del SISBEN población más vulnerable del municipio.

Tabla 51. Población municipio por géneros en edad de educación. Fuente: Sisben 2011

Edades	Mujeres		Hombres	
	Cantidades	(%)	Cantidades	(%)
00 - 05	315	3.37%	357	3.82%
05 - 09	488	5.22%	496	5.31%
10 - 14	507	5.42%	464	4.96%
15 - 19	437	4.68%	446	4.77%
20 - 24	351	3.76%	387	4.14%
25 - 29	331	3.54%	342	3.66%
30 - 34	278	2.97%	223	2.39%

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 125 de 163	

El Municipio de Agrado cuenta con un Nivel educativo así:

Ilustración 60.Tasa de nivel educativo de la población

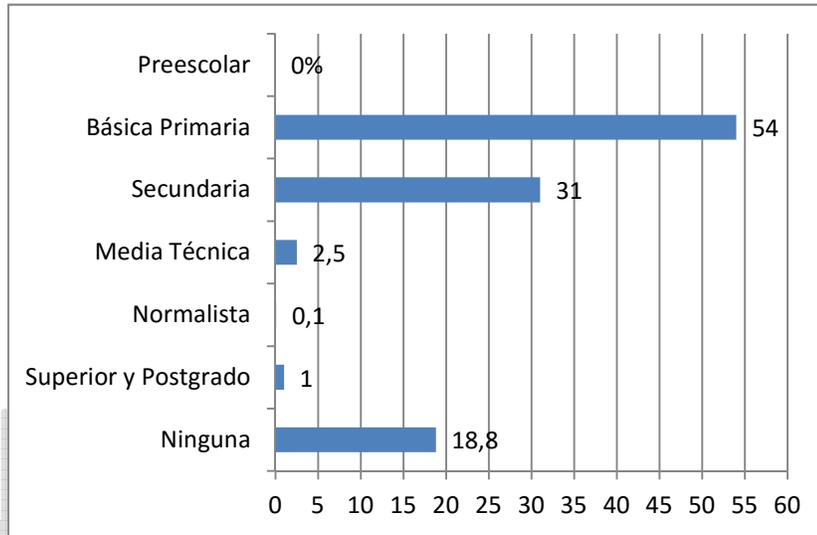
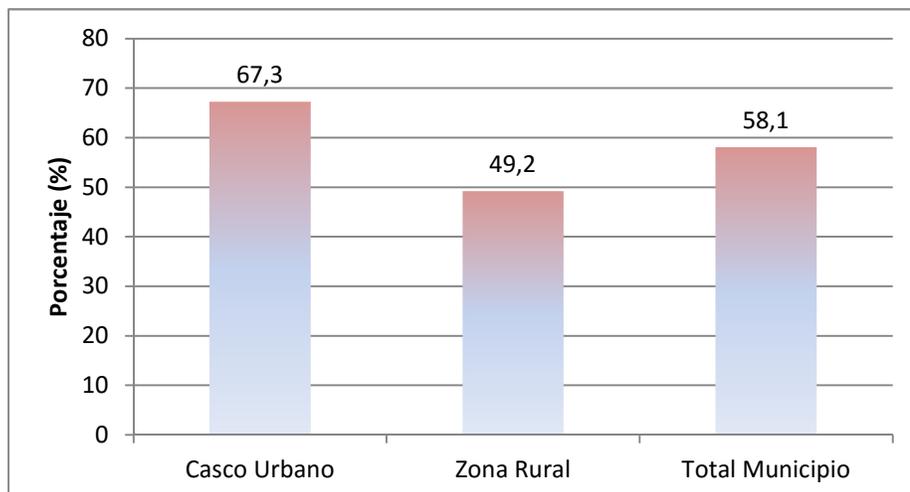


Ilustración 61. asistencia Escolar del Municipio del Agrado

Área	Promedio
Casco Urbano	67.3
Zona Rural	49.2
Total Municipio	58.1



 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 126 de 163	

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA

En esta categoría de derechos se asocian dos objetivos de política; todos participando en espacios sociales y todos registrados, este último objetivo se relaciona directamente con el derecho a la identidad y comporta especial importancia en la medida que permite el acceso a los servicios y bienes públicos, frente a los cuales carecer de registro civil o documento de identidad se constituye en la primera barrera de acceso.

El derecho a la identidad hace referencia a la facultad que cada persona tiene para reconocerse y ser reconocida desde su nacimiento como nacional de un país, a tener un nombre y a contar con un documento que acredite lo anterior. Por tratarse de un derecho que se adquiere desde el instante mismo de nacer, el derecho a la identidad resulta en particular importante para lograr la protección de los niños y niñas, razón por la cual fue consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, vigente desde 1989. Esta Convención declara, en su artículo 7, que “el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos”

Todos Registrados

El Código de la Infancia en su artículo 25° establece, “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia

Todos participando

Gobiernos escolares

Este objetivo de política pretende que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.

Consejos municipales de juventud

La Constitución Política de Colombia, incluye en el artículo 45°, el derecho a la participación de los adolescentes y jóvenes; El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 127 de 163	

organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación, y progreso de la juventud.

CATEGORÍA	IMPLICA	OBJETIVOS
DE CIUDADANÍA El Derecho a la Ciudadanía y la Participación se entiende como el Derecho a: <i>“Ser tratados como tales y tener condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad: todos registrados, todos participan en los espacios sociales”</i> ³ .	<ul style="list-style-type: none"> - Estar registrado -No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente. -Reconocer que tenemos diferencias por sexo, étnica, cultura y edad. - Tener acceso a la información y a la cultura. Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados. - Poder asociarse y reunirse. - Participar y ser tenido en cuenta. - Tener Intimidad. - Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Todos Registrados. * Todos Participan en los espacios Sociales.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Dentro del Municipio existen espacios creados para la participación de los niños, niñas y adolescentes; estos espacios son de carácter interinstitucional y son creados como mecanismos de promoción adecuada del Tiempo libre, como las escuelas, las estrategias de prevención y promoción de la salud y las actividades recreativas como los campamentos juveniles pero a la fecha se desconocen registros de los participantes.

³ Procuraduría General de la Nación, obra ant, citada

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 128 de 163	

Se realizan actividades de participación y de exploración para los niños, donde los niños y niñas expresan sus sentimientos, sueños. Año tras año el tema de las celebraciones ha variado, pero siempre se busca que los niños y niñas sean los protagonistas con sus familias, que sean acciones conjuntas donde las madres y padres realizan junto a sus hijos actividades de juego, recreación.

Los Gobiernos escolares han sido la oportunidad para que la comunidad educativa para interactuar y ejercer el control de los procesos de aprendizaje de la Niñez y juventud de las Instituciones educativas del municipio. Se ha identificado su eficiencia con el desarrollo de la misión de formar ciudadanos de bien, capaces de transformar su entorno sociocultural.

Dentro de las escuelas de Formación se brindan los espacios de participación a los niños, niñas y adolescentes para que desde cada disciplina aporten a las decisiones que a ellos les incumben.

Ciudadanía: Relacionados con el hecho de ser tratados como ciudadanos; es decir, como personas participantes y con todos los derechos.		
Todos Participando en Espacios Sociales.		
Adolescencia Jóvenes	Nº Consejos Municipales de Juventud creados	0
Ninguno sin Registro		
Primera Infancia	Niños y niñas menores de 1 años registrados	135

CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Esta dimensión incluye aquellos derechos relacionados con la integridad y dignidad humana de los niños, niñas y adolescentes y se asocia a 4 objetivos de política; ninguno en actividad perjudicial, ninguno víctima de violencia personal, ninguno víctima de violencia organizada y ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica.

La Convención de los derechos del niño 1989 en el Artículo 39 estipula: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño”.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 129 de 163	

La protección de acuerdo con los Lineamientos de la Política Pública Nacional para el Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en los Departamentos y Municipios, al respecto de esta categoría enfatiza en la importancia de la prevención y el restablecimiento de derechos; La prevención incluye el conjunto de acciones para detectar tempranamente los riesgos, comprender su origen y naturaleza y realizar efectivamente acciones que puedan contrarrestarlos y el Restablecimiento en la restauración de la dignidad y su integridad como sujetos para desarrollarse plenamente en un contexto de equidad y respeto. La responsabilidad del restablecimiento recae en el Estado en su conjunto, a través de las autoridades públicas

CATEGORÍA	IMPLICA	OBJETIVOS
DE PROTECCIÓN se entiende como el derecho a: “No ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana: ninguno sometido a maltrato y abuso, ninguno en una actividad perjudicial” 3	<ul style="list-style-type: none"> - No ser abandonado. - No estar en situación de Riesgo. - No ser maltratado jamás ni por nadie. - No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, salud o mental. - No ser involucrado en conflictos armados o situaciones similares. - No ser secuestrado o Utilizado como objeto de tráfico. - No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación. - No carecer de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> * Ninguno sometido a maltrato o abuso. * Ninguno en una actividad perjudicial. * Los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCIÓN DE POLICÍA

Dentro del Municipio, las actuaciones de la Inspección de Policía se han basado en la recepción y trámite de demandas por vulneración de derechos y como lo exige la Ley 10 98

AHORA SI... AGRADO “SUMATE”
Carrera 4 N°.5-48 / Telefax: 8322006
E-mail: alcaldia@elagradohuila.gov.co
CódigoPostal: 414040

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 130 de 163	

de 2006. Principalmente se han realizado diligencias conciliación, visitas domiciliarias a hogares donde se tenían sospechas o indicios de vulneración de los derechos de los niños y las niñas, estas visitas también se desarrollaron en las escuelas. Al llegar la Comisaría de Familia ésta se encargó según su misión que es la divulgación y promoción de los derechos Humanos dirigidos a todos los sectores sociales de nuestra comunidad, tendiente a la protección del tejido social, la garantía de los derechos fundamentales, el Bienestar y la convivencia pacífica y se proyecta en un marco de una política pública dirigida en especial a los niños, niñas, Adolescentes y la Familia del municipio, garantizando así el principio de la corresponsabilidad, la seguridad ciudadana, y la colaboración interinstitucional

Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la Ley.		
Primera Infancia Infancia Adolescencia Jóvenes	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas menores de 5 años.	0
Primera Infancia Infancia Adolescencia Jóvenes	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizado a niños y niñas de 6 a 11 años.	1
Primera Infancia Infancia Adolescencia Jóvenes	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizado a niños y niñas de 12 a 17 años.	0
Primera Infancia Infancia Adolescencia Jóvenes	Tasa de maltrato y abuso sexual	27,86
Primera Infancia Infancia Adolescencia Jóvenes	Nº de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes victimas de Desplazamiento Forzado	119

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 131 de 163	

Primera Infancia Infancia Adolescencia Jóvenes	N° de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes fallecidos por Minas Antipersonas	ND
Primera Infancia Infancia Adolescencia Jóvenes	N° de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes heridos por Minas Antipersonas	ND
Primera Infancia Infancia Adolescencia Jóvenes	N° de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas de Reclutamiento por grupos al margen de la Ley	nd
Ninguno en actividad perjudicial.		
Primera Infancia Infancia	Tasa de Niños y Niñas en situación de mendicidad	nd
Infancia Adolescencia	Tasa de empleo Infantil y en Adolescentes	nd
Adolescentes acusados de violar la Ley Penal con su debido proceso.		
Infancia Adolescencia Jóvenes	N° de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes infractores de la ley penal atendidos	nd

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 132 de 163	

III PARTE: ESTRATÉGICA

VISIÓN

Hacia el 2026 contar con un municipio que produzca un crecimiento económico mediante el incremento de la productividad, con la creación de empresas a nivel municipal y regional y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, reduciendo la desigualdad social, mejorando las condiciones de vida de la población, con empleo mediante la ejecución de un programa de gobierno viable y realizable, acorde también a las directrices del gobierno Nacional y Regional, haciendo del Agrado un municipio competitivo y sostenible en el tiempo.

MISIÓN

Realizar, socializar y ejecutar un programa de Gobierno basado en 4 temáticas fundamentales, postuladoras de un desarrollo social y económico, participativo, con sostenibilidad ambiental para los habitantes del Municipio de El Agrado Huila. Tratando en lo posible de erradicar la pobreza y lograr un fortalecimiento Institucional en los niveles requeridos.

ENFOQUE DEL PLAN

El desarrollo del plan, se desplegará desde el reflejo de un enfoque territorial. La planificación bajo este enfoque, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales– para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables, este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 133 de 163	

Desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos:

1. El territorio es producto de una construcción social;
2. La planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo;
3. Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas;
4. Destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo; y
5. La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con construcción de la democracia y la institucionalidad.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

- Hacer empresa creando un municipio sostenible, orientado a solucionar la problemática económica y social, definiendo estrategias de intervención que contribuyan a generar más oportunidades para el progreso competitivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- Incrementar los índices de desarrollo humano y social, mediante el mejoramiento de la Calidad de Vida de los ciudadanos.
- Definir políticas que permitan establecer programas que generen nuevas y mejores Oportunidades de trabajo, a fin de lograr un Crecimiento Económico Sostenido.
- Generar estrategias que permita construir un crecimiento sustentable.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

La primera Línea, **AHORA SI... CONSTRUYENDO BIENESTAR PARA TODOS**, se encamina a crear las condiciones para que todos los habitantes del municipio, puedan acceder a los

AHORA SI... AGRADO "SUMATE"
 Carrera 4 N°.5-48 / Telefax: 8322006
 E-mail: alcaldia@elagradohuila.gov.co
 CódigoPostal: 414040

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 134 de 163	

servicios básicos necesarios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, vivienda y atención a grupos vulnerables, para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

La segunda Línea, **DESARROLLO ECONÓMICO Y PROGRESO PARA EL AGRADO**, busca crear las condiciones necesarias para promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

La tercera Línea, **AHORA SI... GOBIERNO SOCIAL Y PARTICIPATIVO**, hace referencia a incrementar la generación y fortalecimiento de capacidades de todos los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia, contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

La cuarta Línea, **SÚMATE... POR UN MEDIO AMBIENTE SANO**, va dirigida a garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente sin afectar las generaciones futuras, contribuyendo con el desarrollo de ecosistemas amigables y seguros disminuyendo los impactos negativos sobre el territorio.

1. EJES ESTRATÉGICOS

1.1. AHORA SI CONSTRUYENDO BIENESTAR PARA TODOS

Objetivo General: Propiciar los espacios prioritarios que permitan aumentar las orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

1.1.1. Sector: Educación

Objetivo del Sector: Educación de calidad que potencie las capacidades y oportunidades a niños, niñas y jóvenes, para que tenga la capacidad de reconocer las dinámicas de interculturalidad y productividad y garantice el acceso universal a la educación, generando las condiciones necesarias para la permanencia en todo el ciclo educativo,

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 135 de 163	

desde la primera infancia hasta la formación técnico o profesional con espacios de construcción y desarrollo educativo a toda la población del municipio.

PROGRAMAS:

1.1.1.1. Súmate... estudiando con cobertura y calidad

Objetivo del Programa: Mejorar la cobertura en educación para toda la población del Municipio, propiciando espacios para el aumento de la calidad, reduciendo las tasas de analfabetismo y deserción escolar.

ESTRATEGIAS

- Garantizar cupos escolares.
- Coordinación intersectorial para acceso y permanencia.
- Incentivar la asistencia escolar, aumentando las coberturas con programas prioritarios como el de Transporte y Alimentación escolar, en convenio con la Gobernación del Huila.
- Motivar la población mayor de edad para que asista a los programas de alfabetización implementados en las diferentes instituciones educativas del Municipio
- Aumentar la cobertura a la población con necesidades educativas especiales.
- Mejoramiento a la infraestructura de las instituciones educativas.
- Implementación la política de formación para el emprendimiento a partir de la aplicación de un lineamiento transversal a todos los niveles y modalidades educativas

1.1.1.2. Ahora si... elevando educación para el futuro

Objetivo del Programa: Mejorar la calidad educativa, para aumentar los niveles de las instituciones en las pruebas saber e Icfes, mejorando el ingreso a la educación superior.

ESTRATEGIAS

- Mejorar los niveles de calidad en las pruebas SABER e ICFES, por medio de programas de capacitación a los estudiantes.
- Gestionar el mejoramiento de la calidad de la educación del municipio. (acceso a internet, redes sociales)

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 136 de 163	

- Implementar un colegio de calidad en el casco urbano del Municipio, que cuente con todas las herramientas tecnológicas para que sea pionero en la educación de la región.
- Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Mantener por encima de 90% la Cobertura Bruta en Transición en el Municipio	% Cobertura Bruta en Transición
Mantener en 100% la Cobertura Bruta en Primaria	% Cobertura Bruta en Primaria
Mantener por encima del 95% la Cobertura Bruta en Básica Secundaria	% Cobertura Bruta en Básica Secundaria
Aumentar al 56% la Cobertura Bruta en Media Vocacional	% Cobertura Bruta en Media Vocacional
Mantener la Tasa de Deserción Escolar por debajo de 4,43%	% Deserción Escolar
Disminuir la Tasa de Analfabetismo al 10% en toda la población del Municipio.	% Analfabetismo
100% de las Instituciones Educativas en el Nivel Medio - Alto de las pruebas SABER 5	% I.E en Nivel Medio - SABER 5
100% de las Instituciones Educativas en el Nivel Medio - Alto de las pruebas SABER 9	% I.E en Nivel Medio - SABER 9
75% de las Instituciones Educativas en el Nivel Alto de las pruebas SABER 11	% I.E en Nivel Alto - SABER 11
20% de Estudiantes de Media Vocacional con dominio de Inglés a Nivel B1 (pre intermedio)	% Estudiantes de Media Vocacional con dominio de inglés Nivel B1
Gestionar el aumento de la Tasa de Ingreso a la Educación Superior en el Municipio	% de Ingreso a la Educación Superior
Mantener por debajo de 0.5% la Tasa de Repitencia en educación.	% de Repitencia
100% de los establecimientos educativos evaluados en infraestructura y priorizada la inversión.	No. De IE evaluadas/No. De IE existentes
60% de la educación media vocacional con programas técnicos.	No. De IE / No. De IE con programas técnicos

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 137 de 163	

1.1.2. Sector: Salud

Objetivo del Sector: Aumentar las posibilidades de desarrollo del Municipio de el Agrado por medio del fortalecimiento de la calidad del servicio de salud, aumentando la cobertura en programas prioritarios para toda la población.

PROGRAMAS:

1.1.2.1. Ahora si... salud para todos

Objetivo del Programa: Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población del municipio.

1.1.2.2. Ahora si... soluciones para la salud de los niños

Objetivo del Programa: Aumentar la cobertura de vacunación y disminución de las tasas de desnutrición, como estrategias para reducir las Tasas de Mortalidad Infantil y en la niñez.

ESTRATEGIAS

- Formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en salud en el ámbito municipal, en armonía con las políticas y disposiciones del orden departamental y nacional.
- Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para el sector.
- Gestionar y supervisar el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre del Municipio.
- Promoción de una estrategia de prácticas de vida saludable como forma de generar la cultura de la salud en el nivel barrial, local, escolar y de espacios públicos ciudadanos.
- Fortalecer la empresa Social del Estado San Antonio. Ejecutar programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo y la potenciación de factores protectores de la salud.
- Realizar a través de la ESE – San Antonio programas de ampliación de coberturas en vacunación, promoción y prevención de la morbimortalidad y demás indicadores primordiales.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 138 de 163	

- Apoyar técnica, legal y económicamente todos los procesos administrativos de la ESE – San Juan de Dios.
- Mejorar la infraestructura física del Hospital y los centros médicos existentes; así como fortalecer su dotación de equipos.
- Gestionar programas transversales de APS y cobertura con la Gobernación del Huila y el Ministerio de Salud Pública
- Articulación de un programa de adolescencia y juventud centrado en la promoción de la salud mental, sexual y reproductiva.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Mantener por encima del 95% la Población afiliada al SGSSS en el Municipio	% Población afiliada al SGSSS
Implementar (1) Programa para mejorar la calidad de los servicios de salud a través de la Dirección local de salud	Nº Programas diseñados e implementados
Gestión de recursos para mejorar el 50% de la Planta física de la ESE San Juan de Dios	Gestiones Realizadas
Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Plan Decenal de Salud formulado
Mantener la mortalidad infantil en menores de un año por debajo de 14 por cada mil nacidos vivos	Tasa mortalidad en menores de 1 años (por 1.000 nacidos vivos).
Mantener la mortalidad infantil en menores de cinco años por debajo de 17 por cada mil nacidos vivos	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1000 nacidos vivos).
Disminuir al 3% la desnutrición global y al 4.5% la desnutrición crónica en menores de 5 años.	Tasa de Desnutrición Global en menores de 5 años
	Tasa de Desnutrición Crónica en menores de 5 años
95% de menores de un año con esquema completo de vacunación.	Tasa de Vacunación en menores de 1 año
Aumentar al 95% el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	% nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales
Mantener la Tasa de Mortalidad materna por debajo de 45 por cada 100.000 nacidos vivos	Tasa de Mortalidad materna/100.000 N.V
Disminuir en un 50% la Tasa de muertes perinatales del Municipio	Nº muertes perinatales
Mantener el porcentaje de adolescentes gestantes por debajo de (15%)	No. De adolescentes gestantes/No. De adolescentes totales en municipio (12 a 19 años)

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 139 de 163	

Mantener por debajo del 10% la Tasa de Mortalidad por cáncer de cuello uterino por cada 100.000 mujeres	Tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres)
Concientizar al 50% de mujeres adolescentes entre los 13 a 19 años y mujeres adultas, en métodos modernos de anticoncepción.	% Mujeres en edad fértil concientizadas
Mantener la mortalidad por VIH-SIDA por debajo de 0.4 x 100.000 habitantes	No. De muertes por VIH/100.000 habitantes
Disminuir la tasa de morbilidad general en un 1% con respecto al cuatrienio anterior	No. De casos de morbilidad x 10.000 habitantes
Disminuir a 21,37 casos de dengue por 100,000 habitantes (LB: 33,98 x 100,000 Hab).	Tasa de casos de dengue X 100.000 habitantes

1.1.3. Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivo del Sector: Aumentar la calidad del servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico, cerrando las brechas en cobertura en la zona rural, preparando la población para un uso eficiente y sostenible.

PROGRAMAS:

1.1.3.1. Todos en equipo por el Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivo del Programa: Garantizar la implementación de estrategias que permitan aumentar la cobertura del Agua Potable y el Saneamiento Básico en las poblaciones más necesitadas del servicio.

ESTRATEGIAS

- Mejorar las condiciones empresariales de las Empresas Publicas en aras de mejorar el servicio.
- Gestionar y supervisar recursos para ampliar las coberturas en los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo.
- Generación de acciones con el gobierno nacional y la superintendencia de servicios públicos para aplicar políticas tarifarias y de subsidios que mejoren las condiciones de acceso ciudadano al servicio
- Establecer comunicaciones continuas para el desarrollo del Plan Departamental de Aguas en conjunto con la Gobernación y Aguas del Huila S.A.E.S.P.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 140 de 163	

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Aumentar al 99,2% la cobertura del Servicio de Acueducto en el casco urbano.	% de cobertura de acueducto urbano
Aumentar al 50% la cobertura del servicio de Acueducto en el sector Rural	% de cobertura en acueducto rural
Aumentar al 99,2% la cobertura del Servicio de Alcantarillado en el casco urbano.	% de cobertura de alcantarillado urbano
Aumentar al 9,06% la cobertura del servicio de Alcantarillado en el sector Rural	% de cobertura de alcantarillado rural
Aumentar al 99,5% la cobertura del servicio de Recolección y Disposición final de residuos sólidos en el casco urbano	% de recolección y disposición de basuras en el sector urbano
Gestionar un proyecto para implementar el servicio de Recolección y Tratamiento de Basuras en el sector rural.	% de recolección y tratamiento de basuras en el sector rural
Reducir el Indicador de Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano IRCA	Índice IRCA Municipal
Seguimiento y Evaluación a la implementación del Plan Departamental de Aguas	Nº Seguimientos y Evaluaciones realizadas
Evaluación, seguimiento, implementación y reformulación del PGIRS Y PSMV	Nº Evaluaciones, seguimiento, implementación y reformulación
Fortalecimiento y apoyo a la Empresa de Servicios Públicos del Pital y Agrado E.S.P	Nº Apoyo realizados

1.1.4. Sector: Deporte y Recreación

Objetivo del Sector: Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para la práctica del deporte competitivo y recreativo, así, como mejorar las posibilidades para la recreación, el esparcimiento y la lúdica de la ciudadanía en general, atendiendo a criterios de inclusión, autonomía, y diversidad

PROGRAMAS:

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 141 de 163	

1.1.4.1. Agrado Deportivo y la Recreativo

Objetivo del Programa: Incentivar la práctica del deporte en el Municipio a través del mejoramiento de los espacios deportivos e implementar estrategias para una mayor participación de la población que practica alguna actividad deportiva y recreativa.

ESTRATEGIAS

- Promover la comunicación en relación con el deporte y la recreación, que incluya la difusión de las acciones institucionales, públicas, privadas y comunitarias, para ayudar al posicionamiento e identificación del sector
- Mejoramiento y creación de escenarios deportivos.
- Motivar la práctica del deporte en aras de convertirlo en competitivo a nivel Departamental y Nacional.
- Motivar la asistencia de la comunidad a las diversas actividades deportivas programadas por el Municipio.
- Implementar acciones para aumentar los jóvenes participantes en escuelas de formación deportiva.
- Implementar una estrategia de recuperación de espacios lúdicos y juegos populares a nivel urbano y rural.
- Incentivar a la población en general y en especial a los estudiantes mujeres y grupos vulnerables, para su participación en las actividades recreativas y deportivas del Municipio.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
100% del Plan Decenal de Deportes del Municipio Formulado y en Ejecución	% Plan decenal formulado y en ejecución
Mejorar el estado del 40% de los escenarios deportivos a través de mantenimientos y/o construcción de nuevos escenarios	% Escenarios mantenidos y/o construidos
50% de la Población Estudiantil participando en actividades recreativas y deportivas articuladas con el Municipio	% Población estudiantil con actividades deportivas
35% de la Población del Municipio participando en actividades recreativas y deportivas.	% Población del Municipio con actividades deportivas
Realizar el mantenimiento a 13 escenarios deportivos en la zona urbana y rural del Municipio	Nº Mantenimientos realizados
Construcción de (2) escenarios deportivos en el	Nº Escenarios construidos

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 142 de 163	

Municipio	
Gestión para la Construcción de (8) cubiertas para polideportivos en el Municipio	Nº Gestiones realizadas
Dos escuelas de formación deportiva creadas durante el cuatrienio.	Nº Escuelas creadas
Cuatro (4) eventos intermunicipales, para el fomento de las actividades recreativas y deportivas.	Nº Eventos realizados
Realización de doce eventos municipales (cuatro anuales) para el fomento del deporte y la recreación durante el cuatrienio (Juegos intercolegiados, Juegos interescolares, Olimpiadas campesinas).	Nº Eventos realizados
Gestionar la implementación de (2) jornadas semanales de Aeróbicos y juegos saludables en el Municipio	Nº Gestiones realizadas
Gestionar la Dotación con implementos deportivos a las J.A.C de la Zona Urbana y rural	Nº Gestiones realizadas

1.1.5. Sector: Cultura

Objetivo del Sector: Incrementar la cobertura en actividades culturales, facilitando la asistencia a eventos a través de escenarios bien dotados.

PROGRAMAS:

1.1.5.1. Construyendo Cultura para todos

Objetivo del Programa: Garantizar y Mejorar las capacidades para la producción y difusión de las prácticas culturales, expresiones y productos culturales, a través la gestión y construcción de proyectos de infraestructura de impacto local y regional.

ESTRATEGIAS

- Construir condiciones para que a través de la cultura se creen hábitos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía.
- Fortalecer y mejorar las escuelas de formación y expresión artística (música, danza, teatros, entre otras).

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 143 de 163	

- Fomentar los encuentros culturales, municipales y regionales de cada una de las escuelas y los concursos de oratoria, pintura, poesía etc.
- Implementar acciones para aumentar los jóvenes participantes en escuelas de formación cultural.
- Apoyar las expresiones culturales a través de la dotación con material cultural.
- Motivar la asistencia de la comunidad a las diversas actividades culturales programadas por el Municipio

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
100% del Plan Decenal de Cultura del municipio formulado e implementado.	% de plan decenal de cultura formulado y en implementación
100% de las expresiones culturales del municipio inventariados en el 2016	% de expresiones culturales inventariadas
100% de los gestores y organizaciones culturales caracterizadas.	% de gestores y organizaciones culturales caracterizados
Gestión para aumentar en un 50% la población que participa en actividades culturales Municipio.	% de la Población del municipio que participa
Reactivación del Consejo Municipal de Cultura y Consejos de áreas Artísticas	Nº Consejos conformados
Un inventario de las expresiones culturales del municipio antes de finalizar el año 2016	Nº Inventarios realizados
Una caracterización de gestores y organizaciones culturales, del municipio.	Nº Gestores y organizaciones caracterizadas
Cuatro proyectos culturales apoyados por parte del municipio.	Nº Proyectos apoyados
Promover las Escuelas de artes y oficios creadas y fortalecidas.	Nº Escuelas creadas
(8) intercambios culturales con investigadores, intelectuales, creadores y entidades culturales de otros municipios o departamentos.	Nº Intercambios culturales
Cuatro concurso de semilleros culturales, en el cual participen mínimo 200 niños	Nº Concursos realizados para semilleros culturales
(4) eventos culturales y folclóricos (fiestas reales) realizadas en el cuatrienio.	Nº Eventos realizados

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 144 de 163	

1.1.6. Sector: Vivienda

Objetivo del Sector: Gestionar programas de vivienda para Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial, disminuyendo igualmente el déficit cualitativo en vivienda con énfasis especial en grupos vulnerables.

PROGRAMAS:

1.1.6.1. Súmate... a construir Vivienda Social y digna

Objetivo del Programa: Incrementar los programas de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda en el casco urbano y en la zona rural.

ESTRATEGIAS

- Presentar proyectos de vivienda nueva a los Fondos de Vivienda Nacional y Departamental, aplicando los procesos de créditos.
- Articular con el Gobierno Nacional un plan estratégico para la legalización masiva de predios fiscales, a través de la concurrencia con el gobierno departamental y los tenedores de los predios.
- Incrementar las fortalezas de las organizaciones de vivienda del Municipio a través de capacitaciones sobre presentación de proyectos y adquisición de créditos.
- Gestionar recursos para mejorar la calidad de las viviendas existentes en el Municipio.
- Adelantar Programas de mejoramiento de vivienda para población vulnerable
- Adelantar programas de Reubicación de familias en zonas de alto riesgo.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Disminuir al 2% el Déficit cuantitativo de Vivienda en el Municipio	% Déficit cuantitativo
Disminuir al 41,66% el Déficit cualitativo de Vivienda en el Municipio	% Déficit cualitativo
100% de las Organizaciones populares de vivienda del municipio, capacitadas, para la presentación de proyectos de vivienda subsidiadas por el Municipio, el Departamento o la Nación.	No. De organizaciones constituidas y capacitadas/No. Total de OPV
Realizar (1) Evaluación y Estudio de ubicación de lotes de	No Estudios realizados

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 145 de 163	

expansión urbana en el Municipio	
Realizar (1) Evaluación y Estudio de reubicación de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo en el Municipio	No Estudios realizados
Construcción de (100) Mejoramiento de vivienda en el casco urbano del Municipio (LB: 18,73% Def. Cualitativo - 215 viviendas)	No Mejoramientos realizados
Construcción de (100) Mejoramiento de vivienda en el sector rural del Municipio (LB: 34,27% Def. Cualitativo - 721 viviendas)	No Mejoramientos realizados

1.1.7. Sector: Atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social

Objetivo del Sector: Crear las condiciones para que los habitantes en estado de vulnerabilidad, puedan acceder a todos los servicios necesarios avanzando hacia un municipio capaz de convertir en atenciones concretas las necesidades esenciales para que todos vivamos una vida más digna.

PROGRAMAS:

1.1.7.1. Ahora si... El tiempo para la Primera Infancia

Objetivo del Programa: Establecer mecanismos para Evaluar el cumplimiento de las metas en atención a la primera infancia a través de la transversalidad en el Plan de Desarrollo

1.1.7.2. Súmame... A construir equipo para la Equidad de Genero

Objetivo del Programa: Generar oportunidades para el desarrollo integral de la mujer que garantizar núcleos de familiares armónicos, niños, niñas y adolescentes con el goce pleno de sus derechos y por esa vía una sociedad cohesionada y solidaria libre de violencias.

1.1.7.3. Ahora si... preparados para el Post-Conflicto

Objetivo del Programa: Proyectar las estrategias municipales de atención a las víctimas, para Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, desde la óptica de los programas de post-conflicto diseñados por las entidades nacional.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 146 de 163	

1.1.7.4. Agrado comprometido con los menos favorecidos

Objetivo del Programa: Gestionar acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y los índices de pobreza extrema en el municipio.

1.1.7.5. Ahora si.... apoyo y bienestar para la Tercera Edad

Objetivo del Programa: Aumentar la cobertura de atención a la población de la tercera edad en el Municipio.

1.1.7.6. Ahora si.... oportunidades para las personas en situación de discapacidad

Objetivo del Programa: Aumentar y mejorar las acciones de atención a la población en situación de discapacidad en el Municipio, garantizando los derechos mínimos de atención.

ESTRATEGIAS

- Diseñar medidas complementarias a las que brinda el Gobierno Nacional de atención y reparación integral a las víctimas y articular con las entidades del orden Nacional que le corresponde la atención de la población desplazada.
- Garantizar la Protección de los Derechos de Todos los Grupos Vulnerables del Municipio.
- Gestionar recursos, municipales, departamentales y/o nacionales para garantizar la atención a la primera infancia.
- Programa de atención integral a la mujer víctima de la violencia
- Representación de la mujer en los niveles de decisión de la estructura Administrativa
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y demás población vulnerable del Municipio.
- Prestar el servicio de atención a través de la Comisaria de Familia y Dirección de Justicia Municipal, así como de todas las entidades responsables.
- Implementar la Estrategia de Cero a Siempre del programa Presidencial, con los programas del Plan de Desarrollo
- Implementar un plan indicativo de inclusión y participación ciudadana de la población en situación de discapacidad

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 147 de 163	

- Consolidación del programa municipal de hogares de paso dirigidos a la infancia maltratada, personas en situación de calle y personas afectadas por la violencia familiar
- Construcción de estrategias para la erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
(1) Programas de Evaluación y cumplimiento del área de derecho: Todos vivos	Nº Evaluaciones realizadas
(1) Programas de Evaluación y cumplimiento del área de derecho: Ninguno desnutrido	Nº Evaluaciones realizadas
(1) Programas de Evaluación y cumplimiento del área de derecho: Todos saludables	Nº Evaluaciones realizadas
(1) Programas de Evaluación y cumplimiento del área de derecho: Ninguno sin Educación	Nº Evaluaciones realizadas
(1) Programas de Evaluación y cumplimiento del área de derecho: Todos jugando	Nº Evaluaciones realizadas
(1) Programas de Evaluación y cumplimiento del área de derecho: Todos capaces de manejar afectos, las emociones y la sexualidad	Nº Evaluaciones realizadas
Reactivación y promoción del Consejo Municipal de Juventud	Nº Consejos creados
100% de Recién nacidos registrados legalmente	Nº Recién nacidos registrados
Implementar (1) programa para disminuir en un 50% la Tasa de maltrato y abuso sexual	Nº Programas implementados
Atención al 100% de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas de Desplazamiento Forzado	% Atención a los Niñ@s, adolescentes y jóvenes desplazados
Mantener en 0% la Tasa de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas de Minas Antipersonas	% Tasa de Niñ@s, adolescentes y jóvenes víctimas de minas AP
Mantener en 0% la Tasa de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas de Reclutamiento por grupos al margen de la Ley	% Tasa de Niñ@s, adolescentes y jóvenes víctimas de reclutamiento
Creación de (1) Observatorio de Infancia, Adolescencia y Juventud	Nº Observatorios creados

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 148 de 163	

Gestionar el funcionamiento de (1) Hogar de Paso y (1) Centro Transitorio para menores de edad.	N° Gestiones realizadas
Mantener en 0% la Tasa de Niños y Niñas en situación de mendicidad	% Tasa de Niñ@s, adolescentes y jóvenes en situación de mendicidad
Disminuir en un 50% la Tasa de empleo Infantil y en Adolescentes	% Tasa de Empleo
100% de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes infractores de la ley penal atendidos	% Niñ@s, adolescentes y jóvenes atendidos con la ley penal
100% de Mujeres protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	% Mujeres atendidas
Disminuir en un 25% la Tasa de Violencia Intrafamiliar en contra de la Mujer en el municipio.	% Tasa de Violencia contra la Mujer
Implementar (1) estrategia para lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	N° Estrategias implementadas
Atención y vinculación del 100% de la familias victimas del desplazamiento y violencia en el RUPD - Registro Único de Población Desplazada	% Familias victimas atendidas
100% del PIU evaluado y en ejecución en el Municipio	% PIU evaluado y en ejecución
Atención y vinculación del 30% de las familias en situación de Pobreza Extrema en los sectores, programas y proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo.	% Familias vinculadas
Apoyo con programas de atención social al 30% de las personas de la tercera edad del municipio.	No. De personas de la tercera edad apoyadas/No. Total de personas tercera edad (>65 años)
20% de la población con discapacidad apoyada con programas del municipio	No. De personas con discapacitada apoyadas/Total de población discapacitada
Disminuir en un 25% la Tasa de Violencia Intrafamiliar en contra de la Mujer en el municipio.	% Tasa de Violencia contra la Mujer
Implementar (1) estrategia para lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	N° Estrategias implementadas
Atención y vinculación del 100% de la familias victimas del desplazamiento y violencia en el RUPD - Registro Único	% Familias victimas atendidas

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 149 de 163	

de Población Desplazada	
100% del PIU evaluado y en ejecución en el Municipio	% PIU evaluado y en ejecución
Atención y vinculación del 30% de las familias en situación de Pobreza Extrema en los sectores, programas y proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo.	% Familias vinculadas
Apoyo con programas de atención social al 30% de las personas de la tercera edad del municipio.	No. De personas de la tercera edad apoyadas/No. Total de personas tercera edad (>65 años)
20% de la población con discapacidad apoyada con programas del municipio	No. De personas con discapacitada apoyadas/Total de población discapacitada

1.2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PROGRESO PARA EL AGRADO

Objetivo General: Implementar una plataforma de democratización de la economía municipal a partir del mejoramiento de la competitividad, el aprovechamiento de las ventajas comparativas y la innovación tecnológica.

1.2.1. Sector: Promoción del Desarrollo – Empleo y Turismo

Objetivo del Sector: Promover el emprendimiento empresarial en el Municipio, reduciendo la tasa de desempleo en todos sus componentes sociales y fortaleciendo los proyectos de competitividad regional y el turismo.

PROGRAMA:

1.2.1.1. Ahora si... Agrado productivo y competitivo

Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones institucionales en cuanto la capacidad en la gestión del riesgo y la reacción a las emergencia y desastres que se presenten.

ESTRATEGIAS

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 150 de 163	

- Promoción turística de los atractivos Agradunos aplicados al ecoturismo como proyección a la construcción de la represa del Quimbo (hacienda Buenavista, charco del Poira, Petroglifo, el manto de María, Cerro de Caracol entre otros).
- Diseñar un programa de desarrollo turístico regional.
- Cofinanciación de proyectos turísticos sostenibles.
- crear empresa turista en la zona que haya que ofrecer al turista aprovechando el auge que tiene la región con la represa del quimbo así
- recorrido turístico de la zona con tiendas de frutas, hortalizas alimentos, artesanías jardines, algo que sea atractivo al turista y que sienta la necesidad de visitar el sitio que se sienta bien atendido, con zona de restaurante, cafetería, helados, diversiones tanto para sus hijos como para ellos, organizar grupos de trabajo.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Diseño e Implementación de una Política de Productividad, Competitividad y Generación de Empleo en el Municipio	Nº de Políticas diseñadas e implementadas
Caracterización del 100% de los establecimientos que realizan actividades económicas en el municipio.	% establecimientos caracterizados
2,1% de la población juvenil (18 a 26 años) vinculada a programas de emprendimiento y desarrollo empresarial.	% de la población juvenil (18 a 26 años) vinculada.
2,8% de Mujeres en edad productiva vinculadas a programas de emprendimiento y desarrollo empresarial.	% Mujeres en edad productiva vinculada.
10% de la Población en situación de Pobreza Extrema vinculadas a programas de Generación de Ingresos	% Población en P.E vinculada
100% del Plan Decenal de Turismo del Municipio Formulado y en Ejecución	% Plan decenal formulado y en ejecución

1.2.2. Sector: Agropecuario

Objetivo del Sector: Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria durante el cuatrienio.

PROGRAMA:

1.2.2.1. Súmate... Comprometidos con el sector rural

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 151 de 163	

Objetivo del Programa: Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria del Municipio, apoyando programas de desarrollo al campo.

ESTRATEGIAS

- Encadenamientos (cacao, café, piña, ganadería doble propósito, especies menores y piscicultura)
- Garantizar la asistencia técnica gratuita a pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio del Agrado.
- Fortalecimiento del sector cacaotero mediante la implementación de políticas para la renovación, ampliación y producción de áreas sembradas.
- Apoyo al sector cafetero mediante la renovación con variedad resistente a la roya, mejoramiento de los sistemas de beneficios húmedo y seco y protección del medio ambiente mediante el tratamiento de las aguas residuales con el propósito de producir café especial de alta calidad.
- Incentivar la siembra de nuevas variedades de piña con el propósito de participar en el mercado nacional e internacional, tecnificación de cultivos mediante la transferencia de tecnologías apropiadas.
- Fortalecimiento del sector ganadero a través de la implementación de sistemas silvo-pastoriles, mejoramiento de razas de doble propósito y transferencia de tecnología.
- Incentivar la industria piscícola en el embalse y estanques de tierra, mediante la formación de empresas solidarias legalmente constituidas.
- Creación y fortalecimiento de grupos asociativos de producción agropecuaria legalmente constituidos, con la finalidad de aumentar la productividad de los encadenamientos propuestos.
- Incentivo a la creación de empresas de transformación especialmente para cacao y café.
- Incentivo para la creación de la empresa de beneficios piscícolas.
- Fortalecimiento del sector avícola tanto a productores privados como a grupos asociativos.
- Implementación de proyectos de seguridad alimentaria con la construcción de cultivos pan coger que garanticen una nutrición sana a las familias del municipio.
- Promocionar los cultivos de frutales de clima caliente, mediante la implementación de riegos eficientes.
- Promoción en el cultivo de la caña panelera como alternativa económica para región cafetera

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 152 de 163	

- Elaboraremos y pondremos en marcha participativamente con los sectores estratégicos de la economía una política pública de competitividad, emprendimiento e innovación tecnológica del municipio articulada a las agendas regionales y nacionales.
- Fomentaremos las cadenas productivas, brindando especial apoyo a la microempresa y a la empresa solidaria, como una manera de democratizar la economía.
- Fortaleceremos las cadenas productivas de seguridad alimentaria, articulando productores, consumidores, centros de abastecimiento y plazas de mercado.
- Crearemos una planta de procesamiento de alimentos.
- Gestionaremos alianza de comercialización mediante de la agrupación de productores, agricultores y empresarios buscando mejorar la calidad de los productos, el precio y que de esta manera se beneficien.
- Se fomentara la creación de una cooperativa para la comercialización de productos agrícolas especialmente el café buscando fortalecer la economía de agricultores de la región.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	Nº de Hectáreas sembradas
Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	Nº de Hectáreas sembradas
Toneladas de producción agropecuaria	Nº de Toneladas de producción
Nº de hectáreas con riego y drenaje a nivel departamental	Nº de hectáreas con riego y drenaje
Nº de productores agropecuarios con asistencia técnica integral	Nº de productores agropecuarios
Nº de hectáreas sembradas con semilla certificada	Nº de hectáreas sembradas
Nº de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	Nº de alianzas y/o asociaciones productivas
Nº de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria	Nº de créditos otorgados
Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	Nº Pequeños productores agropecuarios beneficiados

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 153 de 163	

1.2.3. Sector: Vías y Transporte

Objetivo del Sector: Mejorar la movilidad y accesibilidad en el Municipio, aumentando los niveles de seguridad vial durante el cuatrienio.

PROGRAMA:

1.2.3.1. Vías y Transporte para la competitividad

Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de la malla vial del Municipio mediante el mantenimiento oportuno y la construcción de obras necesarias.

Estrategias

- Compra de equipo de maquinaria pesada para construcción y mantenimiento de vías.
- Incentivar convenios con juntas de acción comunal y demás organizaciones comunitarias para mantenimiento preventivo y correctivo de vías terciarias.
- Construcción y mantenimiento de obras de arte.
- Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas.
- Elaboración del plan vial y movilidad.
- Gestión de la pavimentación de las vías Agrado Carmen Paicol.
- Ampliación de redes eléctricas en las áreas urbana y rural.
- Garantía de prestación, mantenimiento y ampliación de alumbrado público.
- Gestión para la Construcción placa huellas en sitios vulnerables de vías terciarias.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Kilómetros de la red vial pavimentados	Nº de kilómetros pavimentados
Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado	Nº de kilómetros pavimentados
Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario	Nº de kilómetros con mantenimiento
Kilómetros de red vial rehabilitados	Nº de kilómetros rehabilitados
Nº de kilómetros de red vial construidos	Nº de kilómetros construidos
Puentes construidos	Nº de puentes construidos
Plan de seguridad vial elaborado	Nº de planes elaborados
Nº de puntos de alta accidentalidad identificados en el Inventario de Infraestructura de Seguridad Vial	Nº de puntos identificados
Nº de Kilómetros de vías señalizados en el Municipio	Nº de kilómetros señalizados

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 154 de 163	

1.2.4. Sector: Otros Servicios Públicos

Objetivo del Sector: Aumentar la cobertura del servicio de gas natural y energía eléctrica en todo el Municipio durante el cuatrienio.

PROGRAMAS:

1.2.4.1. Gas y Electrificación para todos

Objetivo del Programa: Incrementar la población atendida con los servicios de gas domiciliario y electrificación en el casco urbano y zona rural.

1.2.4.2. Tecnologías de la información y las comunicaciones para un mejor futuro

Objetivo del Programa: Incentivar el despliegue de la infraestructura TIC como base para lograr el acceso universal a la información, a través de las telecomunicaciones

Estrategias

- Diseñaremos un plan municipal integral de servicios públicos.
- Generaremos sinergias con el gobierno nacional y la superintendencia de servicios públicos para aplicar políticas tarifarias y de subsidios que mejoren las condiciones de acceso ciudadano al servicio.
- Promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad Regional.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Cobertura en servicio de gas natural en la zona urbana	% de cobertura
Cobertura en servicio de energía eléctrica en el municipio zona urbana	% de cobertura
Cobertura en servicio de energía eléctrica en el municipio zona rural	% de cobertura
N° de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana	N° de nuevos usuarios con servicio de gas natural
N° de usuarios nuevos en zona urbana	N° de usuarios nuevos
N° de usuarios nuevos en Zonas rural	N° de usuarios nuevos

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 155 de 163	

1.3. AHORA SI... GOBIERNO SOCIAL Y PARTICIPATIVO

Objetivo General: Estrechar las relaciones comunitarias con la Administración, a través de la participación activa de toda la comunidad en los proyectos municipales, garantizando una adecuada convivencia y libre desarrollo de la sociedad.

1.3.1. Sector: Equipamiento Municipal

Objetivo del Sector: Mejorar las condiciones de infraestructura, satisfaciendo las necesidades, transformando un mejor ambiente natural para el desarrollo de actividades sociales, económicos y político administrativos.

PROGRAMAS:

1.3.1.1. Infraestructura Social para el cambio

Objetivo del Programa: Ampliar y/o mantener la infraestructura física de uso público y los bienes de propiedad del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos para aumentar los espacios públicos efectivos por habitantes.
- Realizar intervenciones de impacto, a partir del desarrollo de proyectos de infraestructura que permitan la concurrencia de acciones sectoriales integrales.
- Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles a través de la priorización de recursos.
- Presentar proyectos para la gestión de recursos para la implementación de equipamientos urbanos prioritarios.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Gestión de recursos para la construcción de Equipamientos Urbanos prioritarios	Nº Gestiones realizadas
Realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo al 50% de los Equipamientos Urbanos del Municipio.	Nº Equipamientos mantenidos
Elaboración, presentación y Gestión de recursos de un	Nº Proyectos elaborados,

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 156 de 163	

proyecto para el Centro de Convenciones del Municipio	presentados y gestionados
Elaboración, presentación y Gestión de recursos de (5) proyectos para la construcción de (5) salones comunales en el Municipio	Nº Proyectos elaborados, presentados y gestionados
Elaboración, presentación y Gestión de recursos de un proyecto para la construcción de la Estación de Bomberos en el Municipio	Nº Proyectos elaborados, presentados y gestionados
Elaboración, presentación y Gestión de recursos para los proyectos prioritarios de la Administración Municipal	Nº Proyectos elaborados, presentados y gestionados
Elaboración, presentación y Gestión de recursos de (2) proyectos para la construcción de (2) parques en el Municipio	Nº Proyectos elaborados, presentados y gestionados
Realizar el Mantenimiento a (4) Equipamientos Urbanos en el cuatrienio	Nº Mantenimientos realizados
(1) Optimización del Matadero Municipal implementando el plan de cumplimiento para su habilitación por parte del INVIMA	Nº Optimizaciones realizadas
Aumentar en un (10%) los espacios públicos efectivos por habitante en el Municipio	% Espacio público efectivo

1.3.2. Sector: Desarrollo Comunitario

Objetivo del Sector: Mejorar la capacidad de gestión, garantizando a la comunidad los espacios de participación, con el fin de desarrollar una administración diligente y transparente.

PROGRAMAS:

1.3.2.1. Súmate... A construir Participación Comunitaria

Objetivo del Programa: Convocar y garantizar la participación a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial, promoviendo las rendiciones de cuentas a toda la comunidad.

ESTRATEGIAS

- Brindar los espacios a la comunidad para que puedan ejercer el control social a que tienen derecho.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 157 de 163	

- Vincular a todas las organizaciones de base en los procesos de la Administración Pública.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Organizaciones de Base caracterizadas y apoyadas en sus procesos de elección de la mesa directiva	% de Organizaciones de Base caracterizadas
Organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	% de organizaciones ciudadanas participando
Organizaciones de Base que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	% de Organizaciones de Base capacitadas
Veedurías ciudadanas creadas durante el cuatrienio	Nº de Veedurías creadas
Población vinculada a los procesos de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el CONPES 3654 de 2010 “Informar, dialogar y retroalimentar”	% de población vinculada a las rendiciones de cuentas

1.3.3. Sector: Fortalecimiento Institucional

Objetivo del Sector: Fortalecer los procesos administrativos, aumentando el desempeño integral durante el periodo de gobierno, optimizando las condiciones de la administración municipal.

PROGRAMAS:

1.3.3.1. Ahora si.... un Gobierno Social para todos

Objetivo del Programa: Aumentar las capacidades de la organización administrativa, mejorando las capacidades del personal para poder prestar un mejor servicio y con eficiencia en la administración.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento del sistema de control interno, fortalecimiento de la cultura organizacional, formación y desarrollo integral del talento humano, fortalecimiento de los sistemas de información para el seguimiento y control

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 158 de 163	

público de la gestión, establecimiento y desarrollo de mecanismos de comunicación pública

- Mejorar las capacidades del recurso humano en la Administración a través de las capacitaciones según los perfiles de los cargos.
- Mejorar los implementos y software de computo en la Administración Municipal
- Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
100% del Modelo Estándar de Control Interno y SGC implementados y mantenidos	% MECI y SGC implementados
100% del personal capacitado en áreas según perfil del cargo	% de personal capacitado
50% de Equipos, software y sistemas de información actualizados.	% Equipos, software y sistemas actualizados
Mantener en los 10 primeros puestos la posición del municipio en el Desempeño Fiscal e Integral del Departamento	Posición en el Desempeño del Municipio

1.3.4. Sector: Justicia y Seguridad

Objetivo del Sector: Mejorar las condiciones de seguridad en todos los sectores del Municipio, implementando acciones y estrategias que permitan proteger a todos los ciudadanos en su integridad, combatiendo la violencia y el delito.

PROGRAMAS:

1.3.4.1. Justicia, Seguridad y Bienestar para un futuro mejor

Objetivo del Programa: Garantizar a los ciudadanos la protección en su vida, integridad, libertad y patrimonio, por medio de la reducción y sanción del delito, violencia y la promoción de la convivencia

ESTRATEGIAS

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 159 de 163	

- Diseñar, desarrollar y adoptar la Política municipal en materia de Justicia, Seguridad y Convivencia ciudadana, con participación de la ciudadanía, creando las condiciones para mejorar la convivencia
- Conciliación y la resolución pacífica de conflictos. Se fortalecerá tecnológicamente las Casas de Justicia, las Comisarías de Familia y la Inspección de Policía.
- Creación de la Red de Defensa Ciudadana, que integraría las organizaciones comunales, juntas de acción comunal y otros actores, con capacitación y logística (Ej. Alarmas comunitarias, cámaras de vigilancia, radios, otros).
- Implementar acciones concretas para reducir los índices de hurtos y homicidios, fortaleciendo las relaciones con la fuerza pública.
- Mejorar las condiciones de la sociedad a través de solidificación con valores humanos.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
Reducir en un 25% la Tasa de Homicidios en el Municipio	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes
Mantener y/o Reducir la Tasa de Hurtos en el Municipio (incluye personas, residencias y comercio)	Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes
Diseño y puesta en marcha de una política municipal en materia de justicia, Seguridad y Convivencia ciudadana.	Políticas Diseñadas e Implementadas
Monitorear el 100% de los delitos a través de la creación del Observatorio del Delito	Tasa de delitos monitoreados
Reducir en un 25% el número de casos de lesiones personales en el Municipio	Número de casos de lesiones personales
Implementar (1) programa para Disminuir el 50% de la Tasa de Violencia Intrafamiliar en el Municipio	Tasa de violencia intrafamiliar
Implementar (1) programa para Disminuir el 50% de la Tasa de casos de abuso sexual en el Municipio.	Tasa de casos de abuso sexual por 100.000 habitantes
Concertar y priorizar el 100% del presupuesto del fondo de seguridad con la fuerza pública.	Presupuesto Concertado

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 160 de 163	

1.4. SÚMATE... POR UN MEDIO AMBIENTE SANO

Objetivo General: Mejorar y proteger el ambiente natural del Municipio en aras de satisfacer las necesidades biológicas y sociales, brindando una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

1.4.1. Sector: Prevención y Atención de Desastres

Objetivo del Sector: Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

PROGRAMA:

1.4.1.1. Agrado comprometido con la Gestión del Riesgo

Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones institucionales en cuanto la capacidad en la gestión del riesgo y la reacción a las emergencia y desastres que se presenten.

Estrategias

- Diseñar alertas tempranas que permitan la prevención de desastres y demás acciones que mitiguen los fenómenos naturales.
- Fortalecer la capacidad institucional para actuar en la prevención y mitigación del riesgo.
- Para la incorporación de la Gestión del Riesgo, el Municipio gestionará ante instituciones del orden municipal, departamental y nacional con el fin de adelantar las acciones que le permitan identificar las áreas expuestas a amenazas y riesgos, realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, diseño de obras para la prevención, control y mitigación de las amenazas y riesgos identificados en el territorio municipal, así como la consecución de recursos económicos que posibiliten el desarrollo de las obras requeridas y reubicaciones que se deban hacer.

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 161 de 163	

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
N° de desastres declarados por año	N° de desastres
N° de estudios técnicos detallados de AVR elaborados e incorporados al EOT	N° de estudios realizados
% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable reubicadas	% de viviendas reubicadas
N° de personas afectadas por desastres por año	N° de personas afectadas
N° de pérdidas en infraestructura de servicios	N° de pérdidas en infraestructura de servicios
N° de pérdidas en infraestructura de vivienda	N° de pérdidas en infraestructura de vivienda
N° de sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	N° de sistemas de monitoreo
Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado
N° de obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	N° de obras ejecutadas
Apoyo a los Organizaciones, Cuerpos de Bomberos y de Atención de Emergencias en el Municipio	N° Apoyos realizados

1.4.2. Sector: Ambiente

Objetivo del Sector: Garantizar la sostenibilidad ambiental y del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta ambiental e hídrica, considerando el medio ambiente como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

PROGRAMAS:

1.4.2.1. Súmate... por un Medio Ambiente Sostenible

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 162 de 163	

Objetivo del Programa: Aumentar los trabajos de sostenibilidad y cuidado al medio ambiente, implementando zonas de reserva y sancionando las malas acciones en contra del medio ambiente.

1.4.2.2. Agrado preparado para el Cambio Climático

Objetivo del Programa: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos.

ESTRATEGIAS

- Concertar y fortalecer acciones conjuntas por parte de las entidades y actores comprometidos con el medio ambiente, el saneamiento y ordenamiento de las fuentes hídricas, y la protección de los recursos naturales del territorio que lleven a la planeación y realización de intervenciones con criterios de priorización que tengan en cuenta aspectos ecológicos, sociales, económicos y técnicos.
- Determinación y reglamentación de las áreas a recuperar y conservar ambientalmente, principalmente las fuentes abastecedoras del acueducto Municipal y rural.
- Convertir las cualidades ambientales del territorio en el principal factor de valorización del suelo urbano y rural, a través de la intervención estratégica de protección sobre estos componentes

Metas de Resultado	Indicador de Resultado
N° de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	Número de hectáreas conservadas
Diseño e implementación de un programa de recuperación y protección de áreas degradadas	N° Programas diseñados e implementados
% de ingresos corrientes del municipio invertidos en adquisición de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico	% de ingresos corrientes invertidos
Fortalecer el Programa de capacitación, sensibilización de separación en la fuente de residuos sólidos en el Municipio	N° Programas fortalecidos
Identificación y caracterización del 100% de los Ecosistemas estratégicos del Municipio	N° Ecosistemas identificados y caracterizados
% de instituciones de educación con instalaciones adaptadas a	% de instituciones de

 Municipio de Agrado Huila	ALCALDIA MUNICIPAL NIT.891180139-9 DESPACHO DEL ALCALDE	Código	SGSA -210	
		Fecha	01-02-2016	
		Fecha versión MECI	30/09/2009	
		Versión	1	
		Página	Página 163 de 163	

eventos climáticos.	educación
% de instituciones de educación enseñando sobre cambio climático	% de instituciones de educación
% de instituciones de salud con instalaciones y equipamientos adaptados a eventos climático	% de instituciones de educación
Diseñar e Implementar una estrategia de intervención ambiental a 9 afluentes y zonas hídricas abastecedoras del Municipio	Nº Estrategias Implementadas
Reforestación de 25 Hectáreas de Bosques en el Municipio	Nº Ha reforestadas
Implementación de (1) programa de aislamiento y protección de áreas degradadas y de bosques	Nº Programas implementados
Cuatro (4) campañas de capacitación, sensibilización para el fortalecimiento de separación en la fuente de residuos sólidos para toda la población del Municipio	Nº Campañas realizadas
Gestionar recursos para la implementación de proyectos para el uso de energías renovables	Nº Gestiones realizadas
Gestionar recursos para el manejo y protección de los ecosistemas estratégicos del Municipio	Nº Gestiones realizadas

AHORA SI... AGRADO SUMATE